

INFORMES Y BALANCES CONSOLIDADOS | 2014

SOCIEDADES
BOLÍVAR



CONTENIDO

Junta Directiva	5
Informe del Revisor Fiscal	6
Balances Generales Consolidados	8
Estados Consolidados de Resultados	10
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio	11
Estado Consolidado del Flujo de Efectivo	12
Estado Consolidado de Cambios en la Situación Financiera	13
Notas a los Estados Financieros Consolidados	14

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

JUAN CARLOS HENAO PÉREZ
JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS OSORIO
BERNARDO CARRASCO ROJAS
ENRIQUE UMAÑA VALENZUELA
PEDRO TORO CORTÉS

SUPLENTE

FERNANDO HINESTROSA REY
FERNANDO CORTÉS McALLISTER
JUAN FRANCISCO MEJÍA GONZÁLEZ
LUIS GUILLERMO PLATA PÁEZ
JUAN MANUEL PARDO GÓMEZ

DIRECCIÓN

PRESIDENTE

MIGUEL CORTÉS KOTAL

PRIMER SUPLENTE

JAVIER SUÁREZ ESPARRAGOZA

SEGUNDO SUPLENTE

MARÍA MERCEDES IBÁÑEZ CASTILLO

REVISOR FISCAL

KPMG LTDA.
PEDRO ANGEL PRECIADO VILLARRAGA



KPMG Ltda.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá, D.C.

Teléfono 57 (1) 618 8100
Fax 57 (1) 218 5490
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

AUDFINBOG-IES2015-7255

Señores Accionistas
Sociedades Bolívar S.A.:

He auditado los estados financieros consolidados de Sociedades Bolívar S.A. y sus subordinadas que se indican en la nota 1a a los estados financieros consolidados los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los estados consolidados de: resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros de las entidades poseídas en más del 50% por Sociedades Bolívar S.A., que se indican en la nota 1b a los estados financieros consolidados, fueron auditados por otros revisores fiscales y auditores externos. Dichos estados financieros incluyen activos totales que representan 1.59% y 1.58% e ingresos operacionales que representan el 1.91% y 2.67% en relación con los activos totales consolidados e ingresos operacionales consolidados de 2014 y 2013, respectivamente. Los informes sobre los estados financieros de las subordinadas consolidadas que se indican en la nota 1b a los estados financieros consolidados, me han sido suministrados y no presentan salvedades y, mi opinión en lo que se refiere a estos valores se basa solamente en los informe de otros revisores fiscales y auditores externos.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros consolidados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados con base en mis auditorías y en los informes de los otros revisores fiscales y auditores externos. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros consolidados en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve y los informes de los otros revisores fiscales y auditores externos, proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.



En mi opinión, con base en mis auditorías y en los informes de los otros revisores fiscales y auditores externos, los estados financieros consolidados mencionados, adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera consolidada de Sociedades Bolívar S.A. al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios consolidados en su situación financiera y sus flujos consolidados de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

Pedro Ángel Preciado Villarraga
Revisor Fiscal de
Sociedades Bolívar S.A.
T. P. 30723 - T
Miembro de KPMG Ltda.

26 de febrero de 2015

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas

Balances Generales Consolidados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en millones de pesos)

	2014	2013
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)		
Caja y Bancos	\$ 5,447,054	4,634,053
Posiciones activas en operaciones de mercado	531,122	458,308
	<u>5,978,176</u>	<u>5,092,361</u>
Inversiones, neto (Nota 4)		
Inversiones en títulos de deuda		
Negociables	4,661,314	4,656,383
Disponibles para la venta	3,096,949	2,640,653
Para mantener hasta el vencimiento	2,850,588	3,009,400
Negociables	422,152	458,448
Disponibles para la venta	945,556	919,465
Menos: Provisión	(28,818)	(28,014)
	<u>11,947,741</u>	<u>11,656,335</u>
Cartera de créditos y operaciones de leasing, neto (Nota 5)		
Cartera comercial	31,592,636	24,859,069
Cartera de consumo	13,637,619	11,257,437
Créditos de vivienda	6,521,042	5,490,678
Otros	90,628	74,824
Menos: Provisión	(2,020,853)	(1,746,578)
	<u>49,821,072</u>	<u>39,935,430</u>
Cuentas por cobrar, neto (Nota 6)		
Intereses sobre cartera de créditos y leasing financiero	377,945	306,412
Pago por cuenta de clientes de cartera	55,912	61,514
Provisión Intereses y pagos por cuenta de clientes	(57,232)	(52,638)
Otras Cuentas por cobrar	1,142,600	609,777
Provisión de otras cuentas por cobrar	(38,301)	(52,747)
	<u>1,480,924</u>	<u>872,318</u>
Bienes realizables y recibidos en pago, neto	345,770	325,456
Propiedades y equipo y bienes dados en leasing operativo, neto (Nota 7)	576,319	550,372
Intangibles, diferidos y gastos pagados por anticipado (Nota 8)	1,760,496	1,894,409
Otros activos, neto (Nota 9)	1,131,481	821,862
Valorizaciones y desvalorizaciones (Nota 10)	1,119,066	909,461
Total Activo	\$ 74,161,045	62,058,004
Cuentas contingentes y de orden (Nota 21)		
Cuentas contingentes deudores	\$ 3,995,599	5,960,105
Cuentas de orden deudoras	109,908,067	100,517,426
Cuentas contingentes acreedoras contra	758,014,639	717,177,483
Cuentas de orden acreedoras contra	150,921,414	128,160,584
	<u>39,359,073</u>	<u>28,157,018</u>

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas**Balances Generales Consolidados****Al 31 de diciembre de 2014 y 2013****(Expresados en millones de pesos)**

Pasivo	2014	2013
Depósitos y exigibilidades		
Depósitos de ahorro	19,735,774	16,819,096
Certificados de depósito a término	16,914,264	13,534,740
Depósitos en cuenta corriente bancaria	6,992,630	5,891,368
Otros	485,084	421,417
	<u>44,127,752</u>	<u>36,666,621</u>
Posiciones pasivas en operaciones de mercado (Nota 11)	1,285,004	1,323,186
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 12)	6,603,454	5,228,751
Cuentas por pagar (Nota 13)	1,857,300	1,398,631
Bonos y papeles comerciales (Nota 14)	8,280,881	6,647,209
Pasivos estimados y provisiones (Nota 15)	234,733	215,847
Reservas técnicas (Nota 16)	2,844,221	2,864,010
Otros pasivos (Nota 17)	840,784	673,946
Interés minoritario (Nota 18)	3,150,776	2,898,281
Total Pasivo	\$ 69,224,905	57,916,482

Patrimonio

Capital Social		
Capital Autorizado	9,438	9,438
Capital suscrito y pagado	(1,404)	(1,404)
	<u>8,034</u>	<u>8,034</u>
Reservas (Nota 19)	3,352,413	3,119,729
Superávit (Nota 20)	724,396	578,447
Utilidad del ejercicio	851,297	435,312
Total Patrimonio	\$ 4,936,140	4,141,522
Total Pasivo y patrimonio	\$ 74,161,045	62,058,004

Cuentas contingentes y de orden (Nota 21)

Cuentas contingentes deudores contra	\$ 3,995,599	5,960,105
Cuentas de orden deudoras contra	109,908,067	100,517,426
Cuentas contingentes acreedoras	758,014,639	717,177,483
Cuentas de orden acreedoras	<u>150,921,414</u>	<u>128,160,584</u>
Cuentas de orden Fiduciarias	<u>39,359,073</u>	<u>28,157,018</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados

**Miguel Cortés Kotal**
Representante Legal**Hilda Janneth Roza Barrera**
Contador
T.P. 34216-T**Pedro Ángel Preciado Villarraga**
Revisor Fiscal de Sociedades Bolívar S.A.
T.P. 30723-T

Miembro de KMPG Ltda.

(Véase mi informe del 26 de febrero de 2015)

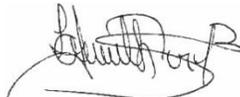
Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Estados Consolidados de Resultados
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en millones de pesos)

	2014	2013
Ingresos por intereses e inversiones	\$ 5,612,281	4,837,944
Intereses sobre cartera	4,402,265	3,840,977
Ingreso por inversiones	691,575	588,457
Posiciones en operaciones de mercado monetario y relacionadas	16,405	18,102
Leasing Financiero	502,036	390,408
Gastos por Intereses	1,779,901	1,558,787
Depósitos y Captaciones	1,064,900	892,500
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	246,886	234,007
Títulos de inversión en circulación	391,607	375,881
Otros	76,508	56,399
Margen Financiero Bruto	3,832,380	3,279,157
Primas netas	1,174,509	1,121,935
Cuotas de capitalización	337,214	460,651
Reservas, netas	44,995	16,857
Otros ingresos actividad aseguradora	43,208	41,858
Gastos de adquisición y pagos a suscriptores	(633,647)	(770,398)
Gastos Sinistros, neto	(612,446)	(617,703)
Margen Técnico de seguros y capitalización, neto	353,833	253,200
Ingresos construcción	91,295	92,956
Proyectos de construcción en fideicomiso	108,171	91,680
Costo de ventas	(78,848)	(79,814)
Margen Bruto Construcción	120,618	104,822
(Provisiones) y Reintegros, neto	(979,749)	(955,230)
Provisión para préstamos y otras cuentas por cobrar	(1,718,962)	(1,726,629)
Provisión otros activos	(19,823)	(25,648)
Reintegro provisión de cartera de créditos operaciones de leasing ,cuentas por cobrar y otros activos	785,913	820,728
Provisión inversiones y bienes recibidos en pago, realizables y restituidos	(65,174)	(46,731)
Reintegro provisión de inversiones y bienes recibidos en pago, realizables y restituidos	38,297	23,050
Margen Neto	3,327,082	2,681,949
Ingresos operacionales	1,041,643	914,712
Ingreso Comisiones y Honorarios	786,363	720,817
Ingresos por servicios	183,985	150,131
Ingresos por dividendos	71,295	43,764
Gastos operacionales	(3,108,479)	(2,863,295)
Gastos de Personal	(1,171,867)	(1,072,782)
Gastos Administrativos y operativos (Nota 23)	(1,740,771)	(1,603,832)
Amortización y depreciación	(195,841)	(186,681)
Otros ingresos y (gastos) operacionales, netos (Nota 24)	470,970	328,531
Utilidad operacional	1,731,216	1,061,897
Ingresos y (gastos) no operacionales, netos (Nota 25)	(22,110)	(15,404)
Utilidad antes de impuesto a la renta y CREE e interés minoritario	1,709,106	1,046,493
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS Y CREE	(407,609)	(261,667)
INTERÉS MINORITARIO	(450,200)	(349,514)
Utilidad del ejercicio	\$ 851,297	435,312

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros consolidados



Miguel Cortés Kotal
Representante Legal



Hilda Janneth Rozo Barrera
Contador
T.P. 34216-T



Pedro Ángel Preciado Villarraga
Revisor Fiscal de Sociedades Bolívar S.A.
T.P. 30723-T

Miembro de KMPG Ltda.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2015)

SOCIEDADES BOLÍVAR S.A. Y SUBORDINADAS

ESTADOS CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en millones de pesos, excepto la información por acción)

	Capital social	Reservas		Superávit de Capital			Valorizaciones y Desvalorización	Ganancias o pérdidas no realizadas	Utilidad del ejercicio	Patrimonio de los accionistas, neto
		Legal	Estatutarias y ocasionales	Prima en colocación de acciones	Ajuste por conversión	Revalorización del patrimonio				
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	8,034	331,584	2,437,044	5,456	4,747	60,885	335,784	58,880	521,990	3,764,404
Apropiación de la utilidad del ejercicio			387,079						(387,079)	0
Pago de un dividendo en efectivo de \$51 (en pesos) por acción y por mes sobre 78.865.223 acciones en circulación durante 12 meses a partir de abril de 2013.									(48,265)	(48,265)
Pago de un dividendo extraordinario en efectivo de \$50 (en pesos) por acción sobre 78.865.223 acciones en circulación pagaderos el 15 de abril y el 15 de octubre de 2013, en dos cuotas iguales de \$25 cada una.									(3,943)	(3,943)
Entrega de 14.600 acciones de las propias readquiridas en calidad de premio, por un valor de \$6.262,63 (en pesos) cada una.			91	558						649
Pago de un dividendo en efectivo de \$51 (en pesos) por acción y por mes sobre 14.600 acciones entregadas como premio durante 8 meses a partir de agosto de 2013			(6)							(6)
Entrega de 3.085 acciones de las propias reaquiridas en calidad de premio, por un valor de \$6.262,63 (en pesos) cada una.			19	118						137
Pago de un dividendo en efectivo de \$51 (en pesos) por acción y por mes sobre 3.085 acciones entregadas como premio durante 8 meses a partir de agosto de 2013			(1)							(1)
Entrega de 2.503 acciones de las propias reaquiridas en calidad de premio, por \$6.262,63 (en pesos) cada una.			16	96						112
Pago de un dividendo en efectivo de \$51 (en pesos) por acción y por mes sobre 5.503 acciones entregadas como premio durante 7 meses a partir de septiembre de 2013			(1)							(1)
Valorización y des valorización de activos							174,870			174,870
Apropiación de reservas subordinadas		300,872	(336,968)						(82,703)	(118,799)
Ganancias o (pérdidas) no realizada en inversiones disponibles para la venta								(62,209)		(62,209)
Ajuste por conversión.					3,239					3,239
Revalorización del patrimonio						(3,977)				(3,977)
Utilidad el ejercicio 2013									435,312	435,312
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	8,034	632,456	2,487,273	6,228	7,986	56,908	510,654	(3,329)	435,312	4,141,522
Apropiación de la utilidad del ejercicio			391,376						(391,376)	0
Pago de un dividendo en efectivo de \$56(en pesos) por acción y por mes sobre 78.885.411 acciones en circulación durante 12 meses a partir de abril de 2014									(53,011)	(53,011)
Pago de un dividendo extraordinario en efectivo de \$55 (en pesos) por acción sobre 78.885.411 acciones en circulación pagaderos el 15 de abril y el 15 de octubre de 2014, en dos cuotas iguales de \$27,5 cada una.									(4,339)	(4,339)
Entrega de 11.863 acciones de las propias reaquiridas en calidad de premio, por un valor de \$6.262,63 (en pesos) cada una.			74	414						488
Pago de un dividendo en efectivo de \$56 (en pesos) por acción y por mes sobre 11.863 acciones entregadas como premio durante 8 meses a partir de agosto de 2014			(5)							(5)
Entrega de 6.819 acciones de las propias reaquiridas en calidad de premio, por un valor de \$6.262,63 (en pesos) cada una.			43	238						281
Pago de un dividendo en efectivo de \$56 (en pesos) por acción y por mes sobre 6.819 acciones entregadas como premio durante 8 meses a partir de agosto de 2014			(3)							(3)
Entrega de 3.405 acciones de las propias reaquiridas en calidad de premio, por un valor de \$6.262,63 (en pesos) cada una.		21		118						139
Pago de un dividendo en efectivo de \$56 (en pesos) por acción y por mes sobre 3.405 acciones entregadas como premio durante 7 meses a partir de septiembre de 2014			(2)							(2)
Valorización y desvalorización de activos							116,679			116,679
Apropiación de reservas subordinadas		170,415	(329,235)						13,414	(145,406)
Ganancias o (pérdidas) no realizada en inversiones disponibles para la venta								12,863		12,863
Ajuste por conversión.					19,730					19,730
Revalorización del patrimonio						(4,093)				(4,093)
Utilidad el ejercicio 2014									851,297	851,297
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	8,034	802,892	2,549,521	6,998	27,716	52,815	627,333	9,534	851,297	4,936,140

Véanse las notas que acompañan los estados financieros consolidados


Miguel Cortés Kotal
 Representante Legal


Hilda Janneth Roza Barrera
 Contador
 T.P. 34216-T


Pedro Ángel Preciado Villarraga
 Revisor Fiscal de Sociedades Bolívar S.A.
 T.P. 30723-T
 Miembro de KMPG Ltda.
 (Véase mi informe del 26 de febrero de 2015)

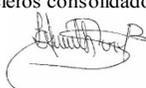
SOCIEDADES BOLIVAR S. A. Y SUBORDINADAS
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En millones de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad del ejercicio	\$ 851,297	435,312
Conciliación entre la utilidad del ejercicio y el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Liberación y constitución de reservas técnicas	(44,995)	(16,841)
Depreciación	68,729	66,401
Utilidad en venta de inversiones, neta	(28,346)	(37,247)
Utilidad en venta de cartera	(8,245)	(15,296)
Utilidad en venta de propiedades y equipo, neta	(3,666)	(2,050)
Reintegro y provisiones de inversiones, neta	5,823	7,512
Reintegro y provisiones operaciones de Leasing, neta	251,734	227,585
Reintegro y provisiones de cartera de créditos, neta	689,314	689,705
Reintegro y provisiones cuentas por cobrar, neta	26,292	37,879
Reintegro y provisiones otros activos, neta	(211)	(26,281)
Reintegro y provisiones bienes realizables y recibidos en pago, neta	21,054	16,195
Reintegro y provisiones de propiedades y equipo, neto	(1,905)	1,401
Reintegro y provisiones pasivos estimados y otros, neto	(11,705)	(28)
Amortización crédito mercantil	79,799	65,483
Amortización de diferidos	47,313	54,797
Pérdida (utilidad) en valoración de derivados, neta	4,546	(14,885)
Utilidad en valoración de inversiones, neta	(675,572)	(465,055)
Utilidad en venta de bienes realizables y recibidos en pago, neta	(6,878)	(5,763)
Utilidad en venta de otros activos, neta		(1,638)
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Disminución (aumento) inversiones	406,689	(1,245,047)
(Aumento) cartera de créditos y operaciones de Leasing	(11,480,155)	(7,921,642)
(Aumento) disminución cuentas por cobrar	(639,444)	34,560
Disminución (aumento) diferidos	6,801	(28,340)
(Aumento) otros activos	(519,013)	(325,758)
Adiciones bienes realizables y recibidos en pago	(74,468)	(54,524)
Producto de la venta de bienes recibidos en pago	43,643	19,302
Aumento depósitos y exigibilidades	7,461,131	6,335,167
Aumento (disminución) cuentas por pagar	458,669	(167,475)
Aumento pasivos estimados y provisiones	30,591	16,374
Aumento reservas técnicas	25,206	26,247
Aumento otros pasivos	166,838	120,483
Aumento Interés minoritario	252,495	148,814
Efecto patrimonial de la consolidación	681	(5,977)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(2,595,957)</u>	<u>(2,030,630)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Producto de la venta de propiedades y equipo	10,003	6,557
Adiciones a propiedades y equipo	(102,774)	(61,830)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(92,771)</u>	<u>(55,273)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
(Disminución) aumento en operaciones pasivas en operaciones de mercado	(38,182)	1,237,632
Aumento (disminución) en créditos de bancos y otras obligaciones	1,374,703	(51,017)
Producto de la venta de cartera de créditos	661,710	363,673
Aumento en bonos y papeles comerciales	1,633,672	1,284,118
Dividendos pagados en efectivo	(57,360)	(52,217)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	<u>3,574,543</u>	<u>2,782,189</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	885,815	696,286
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	5,092,361	4,396,075
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 5,978,176</u>	<u>5,092,361</u>

Véanse las notas que acompañan los estados financieros consolidados



Miguel Cortés Kotal
Representante Legal



Hilda Janneth Roza Barrera
Contador
T.P. 34216-T



Pedro Ángel Preciado Villarraga
Revisor Fiscal de Sociedades Bolívar S.A.
T.P. 30723-T
Miembro de KMPG Ltda.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2015)

SOCIEDADES BOLÍVAR S.A. Y SUBORDINADAS
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
Años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados millones de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fuentes de capital de trabajo:		
Utilidad del ejercicio	\$ 851,297	435,312
Partidas que no utilizan (no proveen) capital de trabajo:		
Liberación y constitución de reservas técnicas	(44,995)	(16,841)
Depreciación	68,729	66,401
Utilidad en venta de inversiones, neta	(28,346)	(37,247)
Utilidad en venta de cartera	(8,245)	(15,296)
Utilidad en venta de propiedades y equipo, neta	(3,666)	(2,050)
Reintegro y provisiones de inversiones, neta	5,823	7,512
Reintegro y provisiones operaciones de Leasing, neta	251,734	227,585
Reintegro y provisiones de cartera de créditos, neta	689,314	689,705
Reintegro y provisiones cuentas por cobrar, neta	26,292	37,879
Reintegro y provisiones otros activos, neta	(211)	(26,281)
Reintegro y provisiones bienes realizables y recibidos en pago, neta	21,054	16,195
Reintegro y provisiones de propiedades y equipo, neto	(1,905)	1,401
Reintegro y provisiones pasivos estimados y otros, neto	(11,705)	(28)
Amortización crédito mercantil	79,799	50,372
Amortización de diferidos	47,313	54,940
Pérdida (utilidad) en valoración de derivados, neta	4,546	(14,885)
Utilidad en valoración de inversiones, neta	(675,572)	(465,055)
Utilidad en venta de bienes realizables y recibidos en pago, neta	(6,878)	(5,763)
Utilidad en venta de otros activos, neta	-	(1,638)
Capital de trabajo provisto por las operaciones	<u>1,264,379</u>	<u>1,002,218</u>
Producto de la venta de:		
Producto de la venta de bienes recibidos en pago	43,643	19,302
Producto de la venta de propiedades y equipo	10,003	6,557
Producto de la venta de cartera de créditos	661,710	363,673
Disminución (aumento) inversiones	406,689	(1,245,047)
Aumento depósitos y exigibilidades	7,461,131	6,335,167
Aumento bonos y papeles comerciales	1,633,672	1,284,118
Aumento (disminución) créditos de bancos y otras obligaciones	1,374,703	(51,017)
(Disminución) aumento posiciones pasivas en operaciones de mercado	(38,182)	1,237,632
Total fondos provistos	<u>12,817,748</u>	<u>8,952,603</u>
Usos de capital de trabajo:		
Aumento cartera de Créditos y operaciones de Leasing	11,480,155	7,921,642
Adquisición de propiedades y equipo	102,774	61,830
Dividendos pagados en efectivo	57,360	52,217
Total usos de capital de trabajo	<u>11,640,289</u>	<u>8,035,689</u>
Cambios en los componentes del capital de trabajo:		
Aumento (disminución) en el activo y pasivo:		
Cuentas por Cobrar	639,444	(34,560)
Bienes realizables y recibidos en pago	74,468	54,524
Diferidos	(6,801)	13,372
Otros activos	519,013	325,758
Cuentas por pagar	(458,669)	167,475
Pasivos estimados y provisiones	(30,591)	(16,374)
Reservas técnicas	(25,206)	(26,247)
Otros pasivos	(166,838)	(120,483)
Efecto patrimonial de la consolidación	(681)	5,977
Interés minoritario	(252,495)	(148,814)
Total fondos utilizados	<u>\$ 291,644</u>	<u>220,628</u>
Aumento en el capital de trabajo	<u>\$ 885,815</u>	<u>696,286</u>

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros Consolidados.


Miguel Cortés Kotal
Representante Legal


Hilda Janneth Roza Barrera
Contador
T.P. 34216-T


Pedro Ángel Preciado Villarraga
Revisor Fiscal de Sociedades Bolívar S.A.
T.P. 30723-T
Miembro de KMPG Ltda.
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2015)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

NOTA 1.A - ENTIDAD REPORTANTE

Sociedades Bolívar S.A., se constituyó el 23 de diciembre de 1996 por escritura pública No. 4715 de la Notaría Séptima de Bogotá, producto del proceso legal denominado escisión el cual fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la resolución No. 1798 de diciembre de 1996 y su duración es hasta el 23 de diciembre del año 2096, pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término; de nacionalidad Colombiana y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

El objeto social de la Sociedad consiste en la inversión de sus fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles con fines rentísticos y de valorización y particularmente, la conformación, administración y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades comerciales o civiles; títulos de participación o inversión, bonos emitidos por entidades públicas o privadas y otros títulos valores de contenido crediticio o de participación de libre circulación en el mercado, cédulas u otros documentos de deuda; marcas, patentes u otras formas de propiedad industrial.

Mediante escritura pública No 3336 del 30 de diciembre 1998, de la Notaría Séptima, del Círculo de Bogotá, Sociedades Bolívar S.A. formalizó la absorción mediante fusión de Cobracar Ltda., Inversora Santa Renata S.A., Computo Bolívar S.A., Compañía de Administración y Servicios Generales S.A. Casesa, Grupo Bolívar Ltda., Estudios y Servicios Especializados S.A., Inversora Santa Pilar S.A., Impresiones Técnicas S.A., Importaciones Exportación Representaciones 82 S.A., Inversora San Raúl del Nare S.A., Inversora Santa Marcela S.A., Trugar Estudios Ltda., Cardesan Ltda., MEDBEC Asesores Ltda., Talleres y Reparaciones Industriales S.A., Sociedad de Construcciones Industriales Ltda. y se escinden constituyendo a Inversora 2005 S.A., Inversora 2010 S.A., Inversora 2015 S.A., Inversora 2020 S.A. e Inversora 2025 S.A.

(1) COMPAÑIAS INVERSIONISTAS:

Compañía	Domicilio	Fecha de Constitución
Inversora Anagrama Inveranagrama S.A.S.	Bogotá D.C.	9 de diciembre de 1987
Construcción y Desarrollo Bolívar S.A.S.	Bogotá D.C.	2 de febrero de 2009
Inversiones Financieras Bolívar S.A.S.	Bogotá D.C.	2 de febrero de 2009
Inversora Bolívar S.A.S.	Bogotá D.C.	2 de febrero de 2009
Multinversiones Bolívar S.A.S.	Bogotá D.C.	2 de febrero de 2009
Riesgo e Inversiones Bolívar Internacional S.A.	Panamá	5 de agosto del 2009
Riesgo e Inversiones Bolívar S.A.S.	Bogotá D.C.	2 de febrero de 2009
Sentido Empresarial Internacional S.A.	Panamá	8 de febrero de 2011
Sentido Empresarial S.A.S.	Bogotá D.C.	2 de febrero de 2011
Negocios e Inversiones Bolívar S.A.S.	Bogotá D.C.	11 de diciembre de 2012
Grupo del Istmo Costa Rica S.A.	San José de Costa Rica	4 de septiembre de 1992
Corporación Davivienda Costa Rica S.A.	San José de Costa Rica	26 de diciembre de 1980
Inversiones Financieras Davivienda S.A.	Colonia San Benito San Salvador	8 de diciembre de 1993

(2) COMPAÑIAS CONSTRUCTORAS:

Compañía	Domicilio	Fecha de Constitución
C.B. Bolívar Inmobiliaria S.A.	Bogotá D.C.	18 de mayo de 1973
C.B. Hoteles y Resorts S.A.	Santa Marta	15 de octubre de 1996
Constructora Bolívar Bogotá S.A.	Bogotá D.C.	27 de abril de 1983
Constructora Bolívar Cali S.A.	Cali	31 de agosto de 1973

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

(3) ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO:

Compañía	Domicilio	Fecha de Constitución
Banco Davivienda S.A. (1)	Bogotá D.C.	16 de octubre de 1972
Banco Davivienda Panamá S.A.	Ciudad de Panamá	15 de enero de 1976
Davivalores S.A.	Bogotá D.C.	19 de septiembre de 1974
Fiduciaria Davivienda S.A.	Bogotá D.C.	14 de diciembre de 1992
Leasing Bolívar S.A. Compañía de Financiamiento	Bogotá D.C.	7 de septiembre de 1978
Seguridad Compañía Administradora de Fondos de Inversión S.A.	Bogotá D.C.	10 de junio de 1964
Banco Davivienda Costa Rica S.A.	San José de Costa Rica	26 de enero de 1981
Davivienda puesto de Bolsa Costa Rica S.A.	San José de Costa Rica	12 de enero de 1986
Banco Davivienda El Salvador S. A.	Colonia San Benito San Salvador	5 de enero de 1885
Valores Davivienda El Salvador S.A. de C.V.	Colonia San Benito San Salvador	2 de diciembre de 1993
Banco Davivienda Honduras S.A.	Tegucigalpa, Honduras	31 de marzo de 1948
Corredores Asociados S A Comisionista de Bolsa	Bogotá D.C.	5 de diciembre de 1980
Corredores Asociados Panamá	Ciudad de Panamá	24 de febrero de 2011

(4) COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y CAPITALIZADORA:

Compañía	Domicilio	Fecha de Constitución
Capitalizadora Bolívar S.A.	Bogotá D.C.	2 de agosto de 1948
Compañía de Seguros Bolívar S.A.	Bogotá D.C.	5 de diciembre de 1939
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	Bogotá D.C.	2 de agosto de 1948
Compañía de Seguros de Vida Colvida S.A.	Quito, Ecuador	2 de agosto de 1999
Seguros Bolívar Aseguradora Mixta S.A.	San José, Costa Rica	4 de junio de 2010
Seguros Bolívar S.A. Seguros de Personas	Colonia San Benito San Salvador	13 de julio de 2000
Seguros Bolívar Honduras, S.A.	Tegucigalpa, Honduras	17 de enero de 1917
Davivienda Sociedad Agencia de Seguros Costa Rica S.A.	San José de Costa Rica	10 noviembre de 1992
Seguros Comerciales Bolívar S.A (Sociedad Salvadoreña de seguros)	Colonia San Benito el Salvador	6 de marzo de 1958

(5) OTRAS COMPAÑÍAS:

Compañía	Domicilio	Fecha de Constitución
Asistencia Bolívar S.A.	Bogotá D.C.	5 de diciembre de 1963
Cobranzas Sigma S.A.S.	Bogotá D.C.	3 de septiembre de 2010
Ediciones Gamma S.A.	Bogotá D.C.	15 de octubre de 1979
Investigaciones y Cobranzas El Libertador S.A.	Bogotá D.C.	27 de noviembre de 1972
Prevención Técnica Ltda.	Bogotá D.C.	16 de diciembre de 1980
Promociones y Cobranzas Beta S.A.	Bogotá D.C.	22 de enero de 1987
Soft Bolivar S.A. (2)	Bogotá D.C.	27 de julio de 1994
Almacenadora Davivienda El salvador S.A.	Colonia San Benito el Salvador	2 de enero de 1998
Factoraje Davivienda El Salvador S.A. de C.V.	Colonia San Benito el Salvador	15 de julio de 1998
Delta International Holdings LLC	Miami, Florida	12 de enero de 2012

(1) El 28 de febrero de 2013, Banco Davivienda, subsidiaria de Sociedades Bolívar S.A., adquirió el 100% de acciones de la firma Corredores Asociados-Comisionista de Bolsa con una filial en Panamá Corredores Asociados Panamá S.A.

(2) Mediante el acta No 34 de la asamblea de accionistas del 28 de noviembre de 2014 se aprobó la cuenta final de liquidación de la sociedad Soft Bolívar S.A.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

- (1) El objeto social de las subordinadas: Construcción y Desarrollo Bolívar S.A.S., Inversiones Financieras Bolívar S.A.S., Inversora Anagrama Inveranagrama S.A.S., Inversora Bolívar S.A.S., Multinversiones Bolívar S.A.S., Riesgo e Inversiones Bolívar S.A.S. y Sentido Empresarial S.A.S. consiste principalmente en:
- a) El aporte en sociedades, entidades o corporaciones comerciales de cualquier tipo, mediante la compra o adquisición de acciones, partes de interés, cuotas o participaciones.
 - b) La inversión y negociación en todo tipo de títulos o documentos de renta fija o variable sean o no títulos valores y en cualquier clase de bienes.
 - c) La inversión o participación en el negocio de finca raíz o la realización del mismo directamente o a través de apoderados especiales.
 - d) La prestación del servicio de asesoría de carácter técnico - financiero pudiendo brindar a sus clientes cualquier tipo de cooperación.

Riesgos e Inversiones Bolívar Internacional, S.A. fue incorporada bajo la ley de sociedades anónimas de la República de Panamá el 5 de agosto de 2009. La compañía tiene como actividad principal dedicarse al comercio y a cualquier acto mercantil.

Sentido Empresarial Internacional S.A. fue incorporada bajo la ley de sociedades anónimas de la República de Panamá el 8 de febrero de 2011. La sociedad tiene por objeto social dedicarse al comercio de bienes muebles e inmuebles de cualquier índole y realizar todo tipo de operaciones comerciales.

Negocios e inversiones Bolívar S.A.S., fue constituida el 11 de diciembre de 2012 mediante escritura pública No. 5440, de la Notaría 47 de Bogotá D.C. en virtud de la escisión de la sociedad Fiduciaria Davivienda S.A. Su duración es hasta el 11 de diciembre de 2016, Su domicilio principal es Bogotá D.C. y no posee sucursales ni agencias. El objeto social es la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles los cuales tendrán el carácter de activos fijos, con el objeto de obtener de ellos utilidades periódicas, tales como dividendos, participaciones, arrendamientos, rendimientos financieros, etc.

Grupo del Istmo Costa Rica S.A., fue organizado como sociedad anónima de acuerdo a las leyes de la República de Costa Rica, su actividad principal es la tenencia de acciones, con domicilio principal en San José, Costa Rica

Corporación Davivienda (Costa Rica),S.A. (Antes Corporación HSBC (Costa Rica), S.A.), en adelante la Corporación, fue autorizada a operar como Grupo Financiero por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero desde el 15 de abril de 1999, mediante el artículo 23, del acta 86-99.

Corporación Davivienda (Costa Rica), S.A., se dedican principalmente a actividades de intermediación financiera. **Inversiones Financieras Davivienda S.A. (El Salvador)**, tiene como finalidad exclusiva la inversión en el capital accionario de Sociedades salvadoreñas o Sociedades constituidas en el exterior, dedicadas a la intermediación financiera o con finalidad complementaria a los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador, previa aprobación de la Superintendencia del Sistema Financiero.

- (2) La actividad económica de sus subordinadas Constructora Bolívar Bogotá S.A., Constructora Bolívar Cali S.A., C.B. Bolívar Inmobiliaria S. A., y C.B. Hoteles y Resorts S. A., es adquirir bienes raíces a título oneroso, con el fin de mejorarlos, fraccionarlos, construirlos, urbanizarlos y enajenarlos al mismo título. La promoción de negocios de construcción y urbanización de inmuebles, turísticos, hoteleros, recreacionales, y enajenarlos al mismo título, y la ejecución, administración y ventas de proyectos de igual naturaleza por cuenta propia, por cuenta de terceros o en participación con estos.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

- (3) **Banco Davivienda S.A.**, tiene por objeto celebrar y ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana.

El 31 de julio de 2012 se formalizó por medio de la escritura pública No. 9557 la absorción mediante la fusión de Confinanciera S.A., en consecuencia Confinanciera S.A. se disolvió sin liquidarse y la empresa y patrimonio fueron absorbidos por el Banco Davivienda S.A. el 1 de agosto de 2012, extinguiéndose la personería jurídica de Confinanciera S.A..

Banco Davivienda Panamá S.A. fue constituido el 15 de enero de 1976 bajo las leyes de la República de Panamá, inicio operaciones al amparo de una Licencia General otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá, lo cual le permite efectuar transacciones bancarias en Panamá y en el extranjero.

El 3 de mayo de 1998, mediante Resolución No. 34-88, dicha entidad le otorgó adicionalmente una licencia internacional, con la cual el Banco puede conducir exclusivamente, desde una oficina establecida en Panamá transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan efecto en el exterior, sin perjuicio de permitirle efectuar otras actividades autorizadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá. Con domicilio principal en ciudad de Panamá, República de Panamá.

Las operaciones bancarias en la República de Panamá son reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, de acuerdo al Decreto Ley 9 del 26 de febrero de 1998 y las demás normas legales vigentes.

Davivalores S.A., su objeto social es el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores. Así mismo, prestar asesoría en actividades relacionadas con el mercado de valores.

Fiduciaria Davivienda S.A., su objeto social es la celebración de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a disposiciones legales.

El 13 de diciembre de 2012 se registró en la Cámara de Comercio de Bogotá la Escritura Pública No. 5440 del 11 de diciembre de 2012 mediante la cual se formalizó la fusión por absorción entre Fiduciaria Cafetera S.A. como entidad absorbida y Fiduciaria Davivienda S.A. como entidad absorbente, con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Leasing Bolívar S.A. Compañía de Financiamiento, tiene por objeto social el arrendamiento financiero o leasing en todas sus modalidades.

Seguridad Compañía Administradora de Fondos de Inversión S.A., su objeto social es administrar carteras colectivas.

Banco Davivienda (Costa Rica), S.A. (antes Banco HSBC (Costa Rica), S.A.) fue constituido en San José, Costa Rica como sociedad anónima el 26 de enero de 1981, de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica. De acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional está constituido como un banco comercial privado por un período de 30 años, prorrogables por periodos sucesivos iguales, previa autorización del Banco Central de Costa Rica.

La actividad principal del Banco es la intermediación financiera. Como intermediario financiero se encuentra regulado por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Davivienda Puesto de Bolsa (Costa Rica), S.A. (antes HSBC Puesto de Bolsa (Costa Rica), S.A.), (en adelante el puesto), fue organizada como Sociedad Anónima el 13 de enero de 1986, de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la correduría de valores.

El Puesto, es una subsidiaria propiedad total de corporación Davivienda (Costa Rica), S.A. (antes corporación HSBC (Costa Rica), S.A.), domiciliada en Costa Rica.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

El Banco Davivienda Salvadoreño, S. A., es una sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal dedicarse a todos los negocios bancarios y financieros permitidos por las leyes de la República de El Salvador. El Banco forma parte del conglomerado financiero, cuya sociedad controladora de finalidad exclusiva es Inversiones Financieras Davivienda, S.A., quien a su vez es subsidiaria de Banco Davivienda, S. A. (Colombia).

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de julio de 2012, acordó modificar el nombre de Banco HSBC Salvadoreño, S. A. a Banco Davivienda Salvadoreño, S. A., y con fecha 29 de noviembre de 2012, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio, el 30 de noviembre de 2012.

Valores Davivienda El Salvador S.A. de C.V. La actividad principal de la Casa Corredora es la intermediación en el mercado bursátil a través de la Bolsa de Valores que opera Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. Las principales operaciones realizadas por la Casa Corredora son: la prestación de servicios de compra y venta de títulos valores en mercado bursátil primario y secundario, operaciones de reporto, trámites y asesoría financiera.

Banco Davivienda Honduras, S. A. Fue constituido en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. mediante instrumento público N. 12 del 31 de marzo de 1948, con la denominación social de Banco la Capitalizadora Hondureña S.A.

Durante el año 2004, el Banco se convirtió en compañía subsidiaria del Primer Banco del Istmo, S.A. (BANITSMO), una institución financiera Panameña, en julio de 2006, La Junta Directiva de BANITSMO decidió firmar acuerdo de compra-venta con HSBC Asia Holdings, realizando la venta del 99.985 de las acciones de la casa matriz.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de febrero de 2007 aprobó el cambio de denominación social del Banco Grupo el Ahorro Hondureño S.A. a Banco HSBC Honduras, S.A. mediante escritura número 265 del 9 de Mayo de 2007, la cual fue efectiva a partir del 23 de julio de 2007.

El 7 de diciembre de 2012 el Banco Davivienda Colombia adquirió la filial Banco HSBC Honduras S.A, mediante escritura número 198, modificándose la denominación social de esta sociedad mercantil ahora "Banco DAVIVIENDA Honduras S.A., bajo matrícula número 63.147, asiento número 16.077 del Registro de Comerciantes Sociales del Registro de la Propiedad Mercantil, Centro Asociado.

Corredores Asociados S A Comisionista de Bolsa la compañía tiene como objeto social exclusivo el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores.

Corredores Asociados Panamá la compañía se dedica al negocio de la Casa Valores y opera bajo licencia otorgada por la Comisión Nacional de Valores.

- (4) **Capitalizadora Bolívar S.A.** tiene por objeto principal la celebración de contratos de capitalización o formación de capitales.

Las subordinadas Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A., tienen como objeto social la celebración de contratos de seguros, coaseguros y reaseguros asumiendo o traspasando los riesgos, que de acuerdo con la ley, puedan ser objeto de tales contratos en desarrollo del reaseguro.

Compañía de Seguros de Vida Colvida S.A. fue constituida en Quito, Ecuador, el 2 de agosto de 1999, su actividad principal es realizar negocios de seguros y reaseguros en los ramos de seguros de vida individual en grupo, deudores, renta hospitalaria y accidentes personales.

Seguros Bolívar Aseguradora Mixta S.A., tiene como objeto social la celebración de contratos de seguros fue constituida el 40 de junio de 2010 y para el año 2010 no se incluyó dentro del consolidado porque se encontraba en etapa pre operativo, situación que cambio a partir del año 2011.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

Seguros Bolívar, S. A., Seguros de Personas, es una Sociedad salvadoreña de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal la realización de operaciones de seguros de personas, explotando los seguros de vida en sus diferentes modalidades, reaseguros y la inversión de las reservas de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades de Seguros.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de julio de 2012, se acordó modificar la denominación social de HSBC Vida, S. A., Seguros de Personas a Seguros Bolívar S.A. Seguros de Personas, y con fecha 29 de noviembre de 2012, la Superintendencia del Sistema Financiero autorizó la modificación del pacto social, el cual fue inscrito en el Registro de Comercio el 5 de diciembre de 2012. Han cesado temporalmente sus operaciones como consecuencia de la transferencia de sus activos y pasivos relacionados con la póliza de invalidez y sobrevivencia de AFP Crecer, S.A., a la Sociedad de seguros ASESUISA Vida, S.A. Seguros de Personas. La Administración se encuentra en proceso de definir las actividades futuras de la Sociedad.

Seguros Bolívar Honduras S.A., La compañía se constituyó mediante testimonio de escritura pública No. 21 del 17 de enero de 1917, la finalidad principal de la compañía es la aceptación de las coberturas de riesgos, para cubrir indemnizaciones por pérdidas sufridas por los bienes o patrimonio del contratante y que se conocen como seguros de daños y de personas incluyendo los contratos de accidentes.

Davienda Sociedad Agencia de Seguros (Costa Rica), S.A., (antes HSBC Sociedad Agencia de Seguros (Costa Rica), S.A.), en adelante la Compañía, fue organizada como sociedad anónima el 10 de noviembre de 1992, de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica, por un período de 99 años. La actividad principal es brindar servicios como sociedad agencia de seguros.

La Compañía se encuentra supervisada por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), creada mediante Ley Reguladora del Mercado de Seguros No 8653, de 7 de agosto de 2008. Esta Superintendencia es la entidad responsable de la autorización, regulación y supervisión de las personas, físicas o jurídicas, que intervengan en los actos o contratos relacionados con la actividad aseguradora, reaseguradora, la oferta pública y la realización de negocios de seguros. Es un órgano de máxima desconcentración y adscrito al Banco Central de Costa Rica. Funciona bajo la dirección del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Seguros Comerciales Bolívar, S. A. (Sociedad Salvadoreña de Seguros), es de naturaleza anónima de capital fijo, que tiene por objeto principal la realización de operaciones de seguros, reaseguros, fianzas, garantía y préstamos, en el mercado salvadoreño. Seguros Comerciales Bolívar, S.A.

- (5) **Asistencia Bolívar S.A.**, tiene como objeto social la prestación de servicios de asistencia. Dichos servicios podrá prestarlos directamente dentro y fuera del territorio nacional, el aporte en sociedades, entidades o corporaciones comerciales de cualquier tipo, mediante la compra o adquisición de acciones, partes de interés, cuotas o participaciones.

Cobranzas Sigma S.A.S. tiene por objeto social realizar el cobro judicial o extrajudicial de cartera. En desarrollo de su objeto, la Compañía además podrá: prestar servicios de asesoría de carácter técnico y/o financiero, pudiendo brindar a sus clientes cualquier tipo de colaboración; realizar toda clase de actos de administración y disposición de establecimientos de comercio y en general realizar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para el apropiado desarrollo del objeto social, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana.

Ediciones Gamma S.A., tiene por objeto la edición de revistas, libros, folletos y material de carácter cultural y científico.

Investigaciones y Cobranzas El Libertador S.A., su objeto social es el de la prestación de servicios de investigación, información, estudios especializados, análisis de créditos y seriedad.

Prevención Técnica Ltda., tiene como objeto social la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas.

Promociones y Cobranzas Beta S.A., su objeto social está representado principalmente en la cobranza de cartera jurídica y prejurídica, promoción y venta de loterías y lotes de cementerio, cobro de pagarés, letras de cambio, celebrar toda clase de contratos y operaciones con entidades financieras.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

Soft Bolívar S.A., su objeto social es asesorar en áreas administrativas y técnicas, actividades propias de outsourcing especialmente en aspectos tecnológicos relacionados con los sistemas de información.

Soluciones Bolívar S.A., La subordinada se liquidó mediante Acta No. 14 de Asamblea General de Accionistas del 30 de junio de 2012. En la cual se aprobó la cuenta final de liquidación, este trámite quedó formalizado en la Cámara de Comercio de Bogotá el 12 de octubre de 2012.

Almacenadora Davivienda el Salvador Hasta marzo del año 2010 la actividad principal de la Compañía era el servicio de almacenaje, guarda, custodia y conservación de mercancías. A partir de esa fecha, la Compañía suspendió esos servicios. Actualmente se dedica al arrendamiento de inmuebles. La Compañía está sujeta a la vigilancia y fiscalización por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, y fue autorizada por la Ex Superintendencia de Valores, para iniciar sus operaciones a partir del 1° de mayo de 1998, según sesión del Consejo Directivo N° CD-21/98 del 2 de abril de 1998.

Factoraje Davivienda el Salvador S.A., La actividad principal de la Compañía al 31 de diciembre de 2007 era el financiamiento, adquisición y cobro de facturas o cualquier otra clase de documentos de cobro emitidos a favor de sus titulares, identificado comercialmente como operaciones de factoraje. En el año 2008, la actividad principal de la compañía fue suspendida por acuerdo de la administración de vender la cartera a su valor en libros. Actualmente se dedica al arrendamiento de locales y a la inversión en acciones de otras Compañías.

La Compañía es subsidiaria de Inversiones Financieras Davivienda S. A. y, por lo tanto, está sujeta a la vigilancia y fiscalización de la Superintendencia del Sistema Financiero y le son aplicables en lo pertinente, las disposiciones a que se refieren los artículos 41, 42, 197 y 203 de la Ley de Bancos, así como las referidas a la constitución de provisiones o reservas de saneamiento, las relacionadas con los encajes sobre obligaciones y otras disposiciones de la ley que le sean aplicables.

Delta Internacional Holdings LLC, DELTA International Holdings, LLC, de Florida Estados Unidos de Norte América, sociedad de responsabilidad limitada adquirida el 12 de enero de 2012, su finalidad es llevar a cabo operaciones administración de finca raíz y tener y ejercer las facultades que le otorga a una compañía de responsabilidad limitada por la Ley de Florida en cualquier estado, territorio, distrito o posesión de los Estados Unidos o en cualquier país extranjero la realización de los fines de la Sociedad.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

La siguiente tabla muestra los Activos, Pasivos, Patrimonio y Utilidad de todas las subsidiarias consolidadas por Sociedades Bolívar S.A, por el año terminado en 2014 y 2013.

Nombre de la Entidad	2014				
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Totales Resultados del ejercicio	Porcentaje de Participación (directo e indirecto)
Inversora Anagrama Inveranagrama S.A.S.	1,138,973	38,788	1,100,185	164,017	100.00%
Construcción y Desarrollo Bolívar S.A.S.	361,273	372	360,901	55,207	100.00%
Inversiones Financieras Bolívar S.A.S.	1,137,241	22,177	1,115,064	165,596	100.00%
Inversora Bolívar S.A.S.	5,637	2,234	3,403	49	100.00%
Multinversiones Bolívar S.A.S.	107,324	4,160	103,163	13,085	100.00%
Riesgo e Inversiones Bolívar Internacional S.A.	30,089		30,089	-4	100.00%
Riesgo e Inversiones Bolívar S.A.S.	1,422,920	2,262	1,420,658	153,360	100.00%
Sentido Empresarial Internacional S.A.	11,910		11,910	-2	100.00%
Sentido Empresarial S.A.S.	12,045	2,651	9,394	-174	100.00%
Negocios e Inversiones Bolívar S.A.S.	34,892	361	34,531	938	100.00%
Grupo del Istmo Costa Rica S.A.	443,651	13	443,638	41,059	55.61%
Corporación Davivienda Costa Rica S.A.	447,640	3,923	443,717	41,054	55.58%
Inversiones Financieras Davivienda S.A.	718,898	51,049	667,849	63,104	53.45%
C.B. Bolívar Inmobiliaria S.A.	27,287	2,250	25,037	199	100.00%
C.B. Hoteles y Resorts S.A.	10,432	5,255	5,177	662	99.97%
Constructora Bolívar Bogotá S.A.	945,335	574,440	370,895	54,816	100.00%
Constructora Bolívar Cali S.A.	217,340	159,280	58,060	14,900	100.00%
Banco Davivienda S.A.	54,633,274	47,694,492	6,938,783	1,001,151	55.61%
Banco Davivienda Panamá S.A.	3,054,087	2,715,114	338,974	31,358	55.61%
Davivalores S.A.	19,299	786	18,513	1,302	64.93%
Fiduciaria Davivienda S.A.	146,852	16,385	130,467	23,345	57.96%
Leasing Bolívar S.A. Compañía de Financiamiento	1,050,269	923,210	127,059	19,603	99.54%
Seguridad Compañía Administradora de Fondos de Inversión S.A.	10,556	286	10,270	1,283	82.86%
Banco Davivienda Costa Rica S.A.	4,192,975	3,766,341	426,634	37,920	55.58%
Davivienda puesto de Bolsa Costa Rica S.A.	32,980	19,487	13,493	2,431	55.58%
Banco Davivienda Salvadoreño S. A.	5,012,718	4,330,181	682,537	55,695	52.51%
Valores Davivienda El Salvador S.A. de C.V.	2,077	356	1,721	-98	52.51%
Banco Davivienda Honduras S.A.	2,323,848	2,075,946	247,902	18,080	55.09%
Corredores Asociados Panamá S.A.	2,001	121	1,880	684	55.73%
Corredores Asociados S.A. Comisionista de Bolsa	125,781	78,949	46,832	1,492	55.73%
Capitalizadora Bolívar S.A.	449,954	318,773	131,182	10,835	100.00%
Compañía de Seguros Bolívar S.A.	3,549,889	2,388,523	1,161,366	186,679	100.00%
Seguros Comerciales Bolívar S.A (Sociedad Salvadoreña de seguros)	73,672	36,655	37,017	8,527	53.45%
Compañía de Seguros de Vida Colvida S.A. - Ecuador	27,693	19,969	7,723	-11	100.00%
Seguros Bolívar Aseguradora Mixta S.A. - Costa Rica	36,725	7,981	27,432	191	100.00%
Seguros Bolívar S.A. Seguros de Personas - El Salvador	2,759	30	2,729	12	53.45%
Seguros Bolívar Honduras, S.A.	176,556	105,383	71,173	10,252	49.87%
Davivienda Sociedad Agencia de Seguros Costa Rica S.A.	2,596	483	2,113	598	55.58%
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	1,171,192	501,743	669,449	26,451	95.03%
Asistencia Bolívar S.A.	9,993	5,598	4,395	412	97.52%
Cobranzas Sigma S.A.S.	1,455	471	985	326	100.00%
Ediciones Gamma S.A.	6,572	2,516	4,056	146	90.51%
Investigaciones y Cobranzas El Libertador S.A.	7,333	2,237	5,096	306	99.96%
Prevención Técnica Ltda.	980	142	838	77	100.00%
Promociones y Cobranzas Beta S.A.	31,558	8,652	22,906	8,430	65.52%
Almacenadora Davivienda El salvador S.A.	7,704	143	7,561	84	52.51%
Factoraje Davivienda El Salvador S.A. de C.V.	9,407	945	8,462	244	53.45%
Delta International Holdings LLC - (USA)	16,321	13,150	3,171	108	65.86%

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

Nombre de la Entidad	2013				
	Totales				
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultados del ejercicio	Porcentaje de Participación (directo e indirecto)
Inversora Anagrama Inveranagrama S.A.S.	984,535	15,331	969,205	121,303	100%
Construcción y Desarrollo Bolívar S.A.S.	336,117	11,526	324,591	52,463	100%
Inversiones Financieras Bolívar S.A.S.	983,016	1,439	981,577	122,133	100%
Inversora Bolívar S.A.S.	7,532	3,829	3,704	3	100%
Multinversiones Bolívar S.A.S.	102,663	5,815	96,848	5,247	100%
Riesgo e Inversiones Bolívar Internacional S.A.	24,110	0	24,110	4	85.71%
Riesgo e Inversiones Bolívar S.A.S.	1,164,974	1,968	1,163,005	115,900	85.71%
Sentido Empresarial Internacional S.A.	9,594	0	9,594	-2	100%
Sentido Empresarial S.A.S.	9,604	2,355	7,249	-112	100%
Negocios e Inversiones Bolívar S.A.S.	34,980	548	34,432	922	100%
Grupo del Istmo Costa Rica S.A.	353,231	302	352,930	24,828	53.88%
Corporación Davivienda Costa Rica S.A.	356,388	3,416	352,972	29,334	53.86%
Inversiones Financieras Davivienda S.A.	592,733	41,253	551,480	52,574	51.79%
C.B. Bolívar Inmobiliaria S.A.	24,658	2,285	22,373	85	100%
C.B. Hoteles y Resorts S.A.	8,169	3,629	4,540	408	100%
Constructora Bolívar Bogotá S.A.	623,054	290,321	332,733	49,683	100%
Constructora Bolívar Cali S.A.	197,433	153,949	43,484	10,028	100%
Banco Davivienda S.A.	46,906,844	40,909,620	5,997,224	729,680	53.88%
Banco Davivienda Panamá S.A.	2,299,643	2,065,857	233,786	29,309	53.88%
Davivalores S.A.	18,727	1,108	17,619	1,456	63.57%
Fiduciaria Davivienda S.A.	138,582	14,851	123,731	21,100	56.33%
Leasing Bolívar S.A. Compañía de Financiamiento	837,661	722,914	114,747	16,478	99.54%
Seguridad Compañía Administradora de Fondos de Inversión S.A.	10,914	312	10,602	1,736	82.86%
Banco Davivienda Costa Rica S.A.	2,842,045	2,507,521	334,525	27,221	53.86%
Davivienda puesto de Bolsa Costa Rica S.A.	12,545	347	12,198	1,280	53.86%
Banco Davivienda Salvadoreño S. A.	3,916,347	3,355,837	560,510	47,463	50.88%
Valores Davivienda El Salvador S.A. de C.V.	1,639	203	1,436	120	50.88%
Banco Davivienda Honduras S.A.	1,760,046	1,566,397	193,650	9,483	50.77%
Corredores Asociados Panamá S.A.	1,746	59	1,687	35	54.01%
Corredores Asociados S.A. Comisionista de Bolsa	141,996	96,633	45,363	274	54.01%
Capitalizadora Bolívar S.A.	585,069	458,718	126,351	1,588	90.00%
Compañía de Seguros Bolívar S.A.	3,199,020	2,298,230	900,790	85,293	90.00%
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	1,049,342	471,879	577,463	79,979	85.03%
Compañía de Seguros de Vida Colvida S.A. - Ecuador	21,181	18,820	2,361	-1,049	87.90%
Seguros Bolívar Aseguradora Mixta S.A. - Costa Rica	23,391	1,543	21,848	-792	85.71%
Seguros Bolívar S.A. Seguros de Personas - El Salvador	2,173	14	2,160	26	51.79%
Seguros Bolívar Honduras, S.A.	158,278	90,169	68,109	7,167	47.92%
Davivienda Sociedad Agencia de Seguros Costa Rica S.A.	2,660	402	2,257	533	53.86%
Seguros Comerciales Bolívar S.A (Sociedad Salvadoreña de seguros)	60,131	28,433	31,698	7,234	51.79%
Asistencia Bolívar S.A.	9,413	5,466	3,947	-915	87.53%
Cobranzas Sigma S.A.S.	935	276	659	364	100%
Ediciones Gamma S.A.	8,562	3,552	5,010	963	59.30%
Investigaciones y Cobranzas El Libertador S.A.	8,559	3,787	4,772	295	99.96%
Prevención Técnica Ltda.	879	118	762	79	100%
Promociones y Cobranzas Beta S.A.	29,925	9,065	20,859	7,777	65.52%
Soft Bolívar S.A.	2,688	62	2,626	-230	100%
Almacenedora Davivienda El salvador S.A.	6,945	283	6,662	1,557	50.88%
Factoraje Davivienda El Salvador S.A. de C.V.	7,529	911	6,618	95	51.79%
Delta International Holdings LLC - (USA)	13,335	10,868	2,467	150	65.86%

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

1. B - Las siguientes son las compañías subordinadas auditadas por otros Revisores Fiscales al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

COMPAÑÍA	ACTIVOS		INGRESOS	
	2014	2013	2014	2013
Asistencia Bolívar S.A.	\$ 6,279	\$ 6,475	22,379	\$ 19,953
C.B. Bolívar Inmobiliaria S.A.	11,762	10,464	1	71
C.B. Hoteles y Resorts S.A.	7,009	5,457	19,517	16,382
Cobranzas Sigma S.A.S.	1,032	246	1,504	1,444
Construcción y Desarrollo Bolívar S.A.S.	91	4,263	14,796	30,318
Constructora Bolívar Bogotá S.A.	865,668	549,454	135,074	111,587
Constructora Bolívar Cali S.A.	215,990	193,004	98,280	104,638
Corredores Asociados Panamá S.A.	2,001	1,746	2,168	395
Corredores Asociados S.A. Comisionista de Bolsa *	119,385	135,106	87,080	31,245
Delta International Holdings LLC - (USA)	15,545	13,552	18	(108)
Ediciones Gamma S.A.	4,201	5,784	8,123	9,657
Negocios e Inversiones Bolívar S.A.S	11,182	32,871	1,179	1,592
Prevención Técnica S.A.	326	345	211	58
Promociones y Cobranzas Beta S.A.	23,438	15,258	40,355	41,004
Sentido Empresarial Internacional S.A.	11,795	-	0	-
Sentido Empresarial S.A.S.	(0)	9,499	5	-
Total	\$ 1,295,703	\$ 983,524	\$ 430,688	\$ 368,236

* Corredores Asociados S.A. Comisionista de Bolsa, es auditado por KPMG a partir del año 2014.

(Continúa)

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Bases de presentación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados han sido preparados y presentados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia para Sociedades Bolívar S.A. y sus subordinadas nacionales.

Para las subordinadas del exterior se llevó a cabo el proceso de homogeneización a principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Véase Nota de políticas 2.24.

La Sociedad prepara sus estados financieros consolidados con base a lo estipulado en la Circular Externa No,002 de 1998 emitida por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), en lo no estipulado en ella se aplica lo establecido en el capítulo X de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los estados financieros consolidados incluyen las subordinadas en las que Sociedades Bolívar S.A. posee control de acuerdo a lo establecido en los Artículos 260 y 261 del Código de Comercio, aplicando el método de integración global.

2.1.1. Sociedades Bolívar S.A. y sus Subordinadas

Los Estados Financieros Consolidados que se acompañan combinan los activos, pasivos, ingresos, gastos y cuentas contingentes y cuentas de orden de la Matriz con sus Subsidiarias en los cuales posee una participación superior al 50%. Los estados financieros son presentados a la asamblea de accionistas y no sirven como base para la distribución de dividendos u otras operaciones; para este efecto se utilizan los Estados Financieros sin consolidar que se presentan por separado.

2.2. Operaciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan en pesos a la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción, Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se convirtieron a pesos colombianos a las tasas representativas del mercado, en pesos, de \$ 2,392.46 y \$ 1,926.83, respectivamente, por cada dólar estadounidense (1 USD).

De acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Contable 100, Capítulo X, los estados financieros se re expresan así: Balance General a tasa de cierre, estado de resultados a tasa promedio y patrimonio a tasa histórica, las siguientes son las tasas y/o factores de conversión utilizados para el corte a 31 de diciembre:

Tasas de conversión estados financieros filiales del exterior 2014					
	Costa Rica*	El Salvador	Honduras*	Panamá	Ecuador
Moneda local	Colones	Dólar	Lempira	Dólar	Dólar
Balance	4.49	2,392.46	111.23	2,392.46	2,392.46
Estado de resultados	3.76	2,000.32	95.26	2,000.32	2,000.32

Tasas de conversión estados financieros filiales del exterior 2013					
	Costa Rica*	El Salvador	Honduras*	Panamá	Ecuador
Moneda local	Colones	Dólar	Lempira	Dólar	Dólar
Balance	3.84	1,926.83	93.54	1,926.83	1,926.83
Estado de resultados	3.75	1,869.10	91.81	1,869.10	1,869.10

(*) Factor de conversión de moneda origen a pesos colombianos

(Continúa)

2.3 Uso de estimados en la preparación de los Estados Financieros Consolidados

En la preparación de los estados financieros consolidados la administración normalmente hace estimaciones y presunciones que afectan los montos reportados de activos y pasivos y los montos reportados de ingresos y gastos. Las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, establecen que en el caso de los rubros de inversiones, cartera de préstamos y bienes recibidos en pago, la estimación de las provisiones respectivas se pueden hacer con base en estados financieros de los clientes hasta con 12 meses de antigüedad y con base en avalúos de garantías y bienes recibidos en pago, realizados por peritos independientes, con no más de tres años de antigüedad. Si las estimaciones de las provisiones antes mencionadas se hicieran mediante estados financieros, precios de mercado y avalúos actualizados, el valor de los activos respectivos y los resultados del año podrían diferir en montos que aún no han sido cuantificados.

2.4. Unidad de valor real (UVR)

Las operaciones de préstamos de vivienda que realiza la subordinada Banco Davivienda pactadas en unidades de valor real UVR son ajustadas diariamente conforme al valor diario de la UVR publicado por el Banco de la República.

El valor asignado por el Banco de la República a la UVR, expresada en pesos colombianos, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de \$ 215.0333 y \$ 207.8381, respectivamente.

Para el cálculo de la UVR, se tiene en cuenta la variación mensual del índice de precios al consumidor – IPC o inflación, certificado por el DANE, durante el mes calendario inmediatamente anterior al mes en que es realizado el cálculo.

2.5. Estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo

El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto.

El efectivo y los equivalentes de efectivo consisten en caja, depósitos en bancos, fondos y valores comprados y vendidos con pacto de recompra, los cuales son inversiones de alta liquidez con vencimiento que contractualmente no exceden un mes.

2.6. Posiciones activas y pasivas en operaciones del mercado monetario

2.6.1. Fondos Interbancarios

Son operaciones que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes; igualmente, comprenden las transacciones denominadas overnight, realizadas con bancos del exterior.

Los rendimientos por intereses derivados de la operación, se registran en el estado de resultados.

2.6.2. Operaciones en repos

2.6.2.1. Posición activa

Son valores adquiridos a cambio de la entrega de una suma de dinero (con o sin descuento), asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad a la contraparte en una fecha y a un precio determinado.

2.6.2.2. Posición pasiva

Es la transferencia de la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirir nuevamente de la contraparte valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

(Continúa)

2.6.3. Operaciones simultáneas

2.6.3.1. Posición activa

Son valores adquiridos a precio de mercado a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en ese mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad a la contraparte, el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

2.6.3.2. Posición pasiva

La posición pasiva en una operación simultánea se presenta cuando se transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en ese mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; no podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, no podrán establecerse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

2.7. Inversiones

2.7.1. Clasificación

Las compañías del sector real, de acuerdo con la intención, clasifican las inversiones en negociables y permanentes, estas últimas, a su vez, según el control que se ejerza sobre el emisor.

De acuerdo con los rendimientos que generen son: de renta fija o variable.

Las inversiones negociables de renta variable se registran al costo. Cuando sea el caso, el costo debe ser ajustado al valor de realización, mediante provisiones o valorizaciones. Si el valor de realización es superior al costo en libros, la diferencia genera una valorización en el ejercicio, que se llevará contra superávit por valorización. Si el valor de realización es inferior al costo en libros, la diferencia afectará en primer lugar la valorización, en el evento en que sea mayor, el defecto se registrará como una provisión con cargo a resultados del ejercicio.

Las Sociedades valorizan sus inversiones negociables de renta fija, negociables de renta variable, permanentes de controlantes, siguiendo las normas técnicas relativas a la valuación de inversiones establecidas por la Superintendencia de Sociedades. Bajo este método las inversiones negociables de renta fija se valoran mediante la causación de rendimientos, las temporales de no controlantes se valoran por su valor de realización.

Las entidades subordinadas del sector financiero incluyen las inversiones adquiridas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o real, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Las inversiones se clasifican como negociables, disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento.

2.7.1.1. Negociables

Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.

2.7.1.2. Para mantener hasta el vencimiento

Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales la entidad tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reperto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

2.7.1.3. Disponibles para la venta

2.7.1.3.1. Títulos de Deuda

Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales la entidad tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un periodo de (6) meses contados a partir del día en el que fueron clasificados en esta categoría.

2.7.1.3.2. Títulos Participativos

Inversiones que otorgan a la entidad la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de cada categoría, los valores con baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene la entidad.

2.7.2. Valoración

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y la revelación del valor o precio justo de intercambio por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada, de acuerdo con el siguiente detalle:

2.7.2.1. Negociables

Utilizan los precios determinado por el proveedor de precios Infovalmer en el año 2013 y PIPCO en el año 2014 designados como oficiales de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las participaciones en carteras colectivas y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia.

En los títulos de deuda, para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana. Este procedimiento se realiza diariamente.

(Continúa)

2.7.2.2. Para mantener hasta el vencimiento

En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Este procedimiento se realiza diariamente.

2.7.2.3. Disponibles para la venta

2.7.2.3.1. Títulos de Deuda

Utilizan los precios determinado por el proveedor de precios Infovalmer en el año 2013 y PIPCO en el año 2014 designados como oficiales de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.

Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Este procedimiento se realiza diariamente

2.7.2.3.2. Títulos participativos

Las inversiones en títulos participativos se valoran dependiendo si cotizan o no en bolsa, así:

2.7.2.3.2.1. Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionado por la Entidad.

Las participaciones en carteras colectivas y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia. Lo anterior, a excepción de las participaciones en carteras colectivas que marquen precio en el mercado secundario y los valores representativos de participaciones en fondos bursátiles, los cuales se valoran por el precio reportado por el proveedor de precios.

2.7.2.3.2.2. Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior

De acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cuando no cuenten con precio, se utilizará el precio de cierre disponible en lo bolsa donde se cotice el día de la valoración o en su defecto el precio de cierre más reciente, durante los 5 días bursátiles, o por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días.

2.7.2.3.2.3. Valores participativos no inscritos en bolsa de valores

Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios.

Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

2.7.3. Contabilización

Las inversiones negociables y disponibles para la venta se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y a partir de ese momento deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de las variaciones entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará de acuerdo con las siguientes disposiciones:

2.7.3.1. Inversiones negociables

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente.

Las inversiones se valoran a precios de mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.

2.7.3.2. Inversiones para mantener hasta el vencimiento

El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

Este procedimiento se realiza diariamente.

2.7.3.3. Inversiones disponibles para la venta

2.7.3.3.1. Valores o títulos de deuda

Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.

La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Este procedimiento se realiza diariamente.

2.7.3.3.2. Valores o títulos participativos

2.7.3.3.2.1. Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización

La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizada y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así:

Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.

Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.

Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.

2.7.3.3.2.2. Alta y media bursatilidad

Diariamente se actualizan los valores de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

Si se trata de inversiones para mantener hasta el vencimiento, correspondientes a inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y la contraparte de la operación es para el Banco de la República. la Dirección General del Tesoro Nacional o entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan por la causación de los rendimientos hasta su redención o vencimiento con abono al estado de ganancias y pérdidas.

2.7.4. Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio.

2.7.4.1. Títulos o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones por riesgo de crédito externas

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Clasificación Largo plazo	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	3	Noventa (90)
B+, B, B-	4	Setenta (70)
CCC	5 y 6	Cincuenta (50)
DD, EE	5 y 6	Cero (0)

2.7.4.2. Títulos o valores de emisiones o emisores sin calificación externa por riesgo de crédito y valores o títulos participativos

Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa, o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o para valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología interna desarrollada, dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

De acuerdo con el numeral 8.2 del Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones, se deben sujetar a lo siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Valor máximo registrado %⁽¹⁾</u>	<u>Características de las inversiones</u>
A Riesgo normal	Cien (100)	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.
B Riesgo aceptable, superior al normal	Ochenta (80)	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.
C Riesgo apreciable	Sesenta (60)	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.
D Riesgo significativo	Cuarenta (40)	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.
E Incobrable	Cero (0)	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

(1) Sobre el valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o por el costo de adquisición menos la provisión, para los valores o títulos participativos.

2.7.4.3. Reclasificación de las inversiones

Las subordinadas del sector financiero en Colombia pueden realizar reclasificación de sus inversiones en cualquier tiempo, informando a la Superintendencia Financiera de Colombia, según lo estipulado en el numeral 4 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera.

Mediante Circular Externa 033 de 2013 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia se modifica el numeral 4,2 literal a del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, que dispone de la reclasificación de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento, una vez cumplido el plazo de (6) meses a partir del día en que fueron clasificados bajo la primera categoría.

Si existe un beneficio económico como resultado de la reclasificación anteriormente mencionada, esto sólo podrá ser objeto de distribución, previa autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.7.4.4. Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Si se trata de inversiones negociables en valores o títulos de deuda, se contabilizan por el valor de la transferencia en el momento del recaudo de fondos y se actualizan al valor de mercado; las variaciones que se presenten entre éste y el último valor contabilizado se registra en las cuentas de resultados a título de utilidad o pérdida según corresponda.

En el caso de los títulos disponibles para la venta la diferencia entre el valor TIR del día de la valoración y el inmediatamente anterior se contabiliza en cuentas de resultado y la diferencia entre el valor de mercado y el valor TIR del día de valoración se registra en el patrimonio como superávit.

(Continúa)

2.7.4.5. Filiales del exterior

Las provisiones de inversiones de las subordinadas del exterior se realizan considerando, la calificación de largo plazo del país de origen del emisor y la calificación local otorgada al emisor, es decir, la calificación que tiene el emisor en el país donde opere, utilizando la siguiente tabla de provisiones:

Si el emisor está calificado localmente en un nivel correspondiente a grado de inversión y su riesgo final corresponde a un país por debajo de grado de inversión, se aplican los porcentajes de provisión de Riesgo País (Tabla 1).

Tabla 1: Provisiones Riesgo País

Calificación externa País Largo Plazo	%
BBB, BBB+, BBB-	0%
BB, BB+, BB-	0%
B+	0.50%
B	1.00%
B-	3%
CCC	10%
CC	30%
C	50%
D	100%

Para los casos que el emisor este calificado localmente por debajo de grado de inversión y el país tiene una calificación correspondiente a grado de inversión, se aplicarán los porcentajes de provisión de Riesgo Emisor (Tabla 2),

Tabla 2: Provisiones Riesgo País

Calificación externa Local Emisor Largo Plazo	% a aplicar
BBB, BBB+, BBB-	0
BB, BB+, BB-	10%
B, B+, B-	30%
C, CC, CCC	50%
D	100%

Calificación externa Local Emisor Corto Plazo	% a aplicar
1, 2, 3	0
B	10%
C	50%

En caso de tener un emisor cuya calificación local está por debajo de grado de inversión y su riesgo final se encuentra en un país cuya calificación sea por debajo de grado de inversión, deberá realizarse la provisión correspondiente a la suma de los dos porcentajes de provisiones de Riesgo País y de Emisor (Tabla 1 y Tabla 2).

2.7.4.6. Emisores Transnacionales/Multinacionales

Cuando se trate de emisores transnacionales/multinacionales, se tomará la calificación del país donde genere la mayoría de sus ingresos siempre que exista una concentración material, de lo contrario; se tomará la calificación del país de domicilio registrado por el emisor.

(Continúa)

2.8. Cartera de Créditos y Operaciones de arrendamiento financiero

Registra los créditos y/o las operaciones de arrendamiento Financiero otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera las cuales se registran al costo; la tasa de interés pactada no afecta el valor por el cual son registrados los préstamos.

2.8.1. Clasificación de los Créditos

La estructura de la cartera de créditos y de operaciones de arrendamiento financiero se clasifican en:

2.8.1.1. Vivienda

Registra independientemente de su monto, los créditos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual, Deben estar pactados en UVR o en moneda legal y ser amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo.

Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tendrá derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de las obligaciones; tener una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos, según si el crédito está denominado en UVR o en moneda legal, respectivamente.

Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse. El monto del crédito podrá ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. Dicho valor será el del precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo podrá ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble.

Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

2.8.1.2. Leasing Habitacional

La Superintendencia Financiera de Colombia estableció que para efectos de clasificación, las operaciones de Leasing Habitacional se deben clasificar como créditos comerciales.

Los inmuebles materia de este tipo de operaciones son de propiedad de la subordinada Banco Davivienda y están asegurados por incendio y terremoto.

Registra el valor financiado de los bienes inmuebles de vivienda entregados en arrendamiento al usuario para su uso y goce, a cambio del pago de un canon periódico, durante el plazo convenido, a cuyo vencimiento el bien se restituye a su propietario o se transfiere al locatario, si éste decide ejercer la opción de compra pactada a su favor y paga su valor.

2.8.1.3. Consumo

Son los créditos que independientemente de su monto son otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

2.8.1.4. Microcrédito

Se define como microcrédito el conjunto de las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicione, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores o sus activos totales sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de entidades de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

2.8.1.5. Comerciales

Se definen como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

2.8.1.6. Leasing Financiero

Las operaciones de leasing Financiero deben registrarse por el valor a financiar de cada uno de los bienes que la entidad previo el respectivo contrato, entrega en arrendamiento al usuario para su uso y goce.

El valor a financiar de las operaciones de leasing financiero se amortiza con el pago de los cánones de arrendamiento financiero en la parte correspondiente al abono a capital.

Para las operaciones de leasing, los cánones por recaudar para cada contrato se contabilizan atendiendo al vencimiento que tenga el canon más antiguo. El período de vencimiento empezará a contarse desde el momento en que su pago se haga exigible.

Los contratos que estén pactados con cánones periódicos que excedan el número de meses establecidos para suspender su causación, sólo podrán causar lo que corresponda a dicho número de meses, Hasta la fecha en que se haga exigible su pago permanecerán en calidad de vigentes.

2.8.2. Evaluación, calificación y provisiones por riesgo de crédito

Las subordinadas, establecimientos de crédito, adoptaron un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), que reúne las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permiten identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito; no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un sistema de provisiones, sino también a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento de éstos.

La subordinada Banco Davivienda S.A. y los establecimientos de crédito, evalúan y califican las operaciones crediticias de los clientes independientemente de la clase de crédito. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

Se cuenta con metodologías y técnicas analíticas que permiten medir el riesgo crediticio inherente a una operación crediticia y los futuros cambios potenciales en las condiciones del servicio de la misma. Estas metodologías y técnicas se fundamentan en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de los mismos.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

En la evaluación de la capacidad de pago de las entidades públicas territoriales, se verifica el cumplimiento de los indicadores de Ley 617 - Gastos de funcionamiento - Ley 358 - Solvencia y Sostenibilidad y Ley 819 Superávit primario.

Las subordinadas Fiduciaria Davivienda S.A., Corredores Asociados y Davivalores S.A. evalúan las cuentas por cobrar asimilándolas a créditos comerciales por altura de mora, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.8.3. Castigos

Los castigos de cartera de créditos, cuentas por cobrar y otros activos son aprobados por la Junta Directiva teniendo en cuenta lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Atendiendo las políticas internas de castigos, estos se realizan en el momento en que los créditos en las diferentes modalidades alcanzan las siguientes alturas de mora, y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos:

Cartera	Banco Davivienda		Filiales Internacionales
	Producto	Días de mora	
Comercial	Vehículos	Mayor 360 días	Por evaluación Individual Consumo a los 180 días, excepto Panamá que es por evaluación Individual
	Otros	Mayor 570 días	
	Cartera superior a 500 M	De acuerdo a evaluación	
Vivienda y leasing habitacional	Vivienda y leasing habitacional	Mayor 540 días	
Consumo	Vehículos	Mayor 360 días	
	Otros	Mayor 180 días	
	TC marcas privadas	Mayor 120 días	
Microcrédito	Microcrédito	Mayor 180 días	

Se podrá aplicar castigos específicos menores a los parámetros definidos por la subordinada Banco Davivienda cuando la Junta Directiva lo autorice.

Los créditos que alcancen 540 días y sean mayores de \$500,0 requieren evaluación individual.

El castigo no releva a la Administración del Banco y las subordinadas de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas.

2.8.4. Reglas para las garantías

La garantía es un instrumento por medio del cual se reduce la Pérdida Esperada (PE) cuando exista un evento de incumplimiento. La garantía representa un derecho que adquiere las entidades cuando el deudor cese por incumplimiento el pago de sus obligaciones.

Las aprobaciones de crédito en las entidades financieras deben incluir la garantía bajo la cual se autoriza la operación. El perfeccionamiento de la misma será previo al desembolso de los recursos.

El análisis de las garantías debe incluir las siguientes características:

- *Idoneidad: Según definición legal.*
- *Legalidad: Documento debidamente perfeccionado que ofrezca respaldo jurídico que facilite la gestión del recaudo de las obligaciones otorgadas.*
- *Valor: Establecido con base en criterios técnicos y objetivos.*
- *Posibilidad de realización: Posibilidad razonablemente adecuada para hacer efectivas las garantías.*

En el caso de la subordinada Banco Davivienda S.A. la cartera comercial y de consumo una vez aplicado el proceso de valoración de garantías, no se presenta efecto en sus provisiones debido a que el Banco mantiene como política aplicar la PDI “sin garantía” excepto para la cartera leasing comercial y consumo de libranza y vehículo.

(Continúa)

2.8.5. Reglas de Alineamiento

Mensualmente y para cada deudor se realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que se tengan razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo, de acuerdo a lo permitido por las normas.

Para los clientes comunes entre las subordinadas con los que se consolidan estados financieros, se asigna, igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un deudor, salvo que demuestren la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

2.8.6. Calificación del Riesgo Crediticio para reportes

Las entidades subordinadas del sector financiero para efectos de homologar las calificaciones de riesgo, deben realizar los reportes a las centrales de riesgo, ejecutar los reportes de endeudamiento de crédito y el registro en los estados financieros se aplica la siguiente tabla:

2.8.6.1. Cartera Comercial

<u>Tipo de Riesgo</u>	<u>Calificación de reporte</u>	<u>Calificación agrupada</u>	<u>Altura de mora (días)</u>
Normal	AA	A	0-29
Aceptable	A	B	30-59
Aceptable	BB	B	60-89
Apreciable	B	C	90-119
Apreciable	CC	C	120-149
Incumplido	D	D	150- 569
Irrecuperable	E	E	Mayor de 569

2.8.6.2. Cartera de Consumo

Para determinar la calificación de los créditos de consumo dependiendo el segmento el modelo de referencia calcula un puntaje el cual es producto de las características particulares de cada deudor según lo establecido en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, como se muestra a continuación:

<u>Tipo de Riesgo</u>	<u>Categoría de reporte</u>	<u>Calificación agrupada</u>	<u>Automóviles</u>	<u>Otros</u>	<u>Tarjeta de Crédito</u>
			<u>Puntaje</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Puntaje</u>
Normal	AA	A	0.2484	0.3767	0.3735
Normal	A*	A	0.6842	0.8205	0.6703
Aceptable	A	B	0.6842	0.8205	0.6703
Aceptable	BB	B	0.81507	0.89	0.9382
Apreciable	B	C	0.94941	0.9971	0.9902
Apreciable	CC	C	1	1	1
Incumplido	D	D	1	1	1
Irrecuperable	E	E	1	1	1

Un crédito de consumo se considera incumplido cuando se encuentre en mora mayor a 90 días.

* Para no afectar los indicadores de cartera, la Superintendencia Financiera de Colombia definió para esta calificación adicional a las características del modelo de referencia de consumo, un rango de mora entre 0 y 30 días, para ser registrado contablemente en la calificación agrupada A.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

2.8.6.3. Vivienda y Microcrédito

Las operaciones de crédito de vivienda y microcrédito se califican y clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

<u>Calificación</u>	<u>Riesgo</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Microcrédito</u>
		<u>Meses mora</u>	
A	Normal	0 hasta 2	0 hasta 1
B	Aceptable	más de 2 hasta 5	más de 1 hasta 2
C	Apreciable	5 hasta 12	más de 2 hasta 3
D	Significativo	12 hasta 18	más de 3 hasta 4
E	Incobrabilidad	más de 18	más de 4

2.8.7. Reglas sobre provisiones para cartera de créditos

Se constituyen provisiones con cargo al estado de resultados así:

2.8.7.1. Provisión general

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se registra provisión general para las modalidades de cartera de microcrédito y cartera de vivienda, equivalente al 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta.

2.8.7.2. Provisión individual bajo modelos de referencia

Según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para los modelos de referencia comercial y de consumo las provisiones individuales de cartera de créditos se establecen como la suma de dos componentes individuales uno Procíclico y otro Contracíclico.

El componente individual procíclico: refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.

El componente individual contracíclico: refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en el momento en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa, Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando la situación se presente.

Se calculan los dos componentes separadamente para capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Mensualmente se deben evaluar los siguientes indicadores que permiten determinar la metodología de cálculo a utilizar a partir del mes siguiente para las provisiones individuales:

<u>Indicadores</u>	<u>Umbral de Activación</u>
1, Incremento de provisiones en categoría de riesgo B,C,D,E	>= 9%
2, Gasto neto de provisiones como % de ingreso por cartera	>= 17%
3, Gasto neto de provisiones como % del margen bruto ajustado	<= 0% ó >= 42%
4, Crecimiento real anual de la cartera bruta	< 23%

Si durante tres meses consecutivos se cumplen de forma conjunta las condiciones de estos indicadores, la metodología de cálculo a aplicar durante los seis meses siguientes será la establecida para la fase desacumulativa.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las subordinadas Banco Davivienda y Leasing Bolívar S.A. aplicaron la metodología de fase acumulativa.

De acuerdo a la circular externa 026 de junio 22 de 2012 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la provisión adicional del 0,05% para la cartera de consumo en el 2014 y 2013 fue de \$37,587.4 y \$32,183.0 respectivamente, generando un incremento de 5,404.4.

(Continúa)

2.8.8. Metodología de cálculo en fase acumulativa

Componente individual procíclico (CIP) : Para la cartera comercial y consumo, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar el valor de la exposición del deudor, la probabilidad de incumplimiento (PI) de la matriz A y pérdida dado el incumplimiento (PDI).

Componente individual contracíclico (CIC): Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el período anterior afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

Cada año la Superintendencia Financiera de Colombia informará las matrices en el primer semestre, las cuales entrarán en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente.

El componente contra-cíclico permitirá que las entidades cuenten con una reserva (provisión individual contra-cíclica) que utilizarán en períodos de deterioro en la calidad crediticia para afrontar el incremento en las provisiones sin necesidad de impactar considerablemente las utilidades que se generen en el ambiente desfavorable.

La estimación de la pérdida esperada o provisión individual bajo los modelos de referencia, se determina por la siguiente fórmula:

PÉRDIDA ESPERADA = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]

Donde cada uno de los componentes se define de la siguiente manera:

Probabilidad de Incumplimiento (PI): Corresponde a la probabilidad de que en el lapso de los doce (12) meses siguientes a la fecha de corte de los estados financieros los deudores de un determinado portafolio incurran en incumplimiento (de acuerdo con los casos descritos en el Literal b del numeral 1,3,3,1 del Capítulo II, Circular Externa 100 de 1995). La probabilidad de incumplimiento se establece de acuerdo con matrices emitidas por la Superintendencia que se indican más adelante.

Exposición del activo al momento del incumplimiento: Se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de créditos.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento tendrá un aumento de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

De acuerdo con lo anterior, la aplicación de los modelos de referencia y constitución de provisiones se efectúan de la siguiente manera:

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

2.8.8.1. Cartera Comercial

El Banco Davivienda S.A., Leasing Bolívar S.A., adoptaron el Modelo de Referencia Comercial (MRC) establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

Para estimar el valor del nivel de activos se toma el salario mínimo mensual legal vigente del año inmediatamente anterior.

Las provisiones de operaciones de Leasing habitacional se realizan cumpliendo las políticas de cartera de crédito comercial.

Para la estimación de las pérdidas esperadas se tienen segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores así:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos en SMMLV
Grandes empresas	Más de 15,000
Medianas empresas	Entre 5,000 y 15,000
Pequeñas empresas	Menos de 5,000
SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente	

El MRC posee también una categoría denominada “personas naturales” la cual agrupa todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

Las provisiones de operaciones de Leasing habitacional se realizan cumpliendo las políticas de cartera de crédito comercial “persona natural con negocio”.

2.8.8.1.1. La probabilidad de incumplimiento (PI):

Las provisiones individuales se calculan con los porcentajes indicados en la siguiente matriz:

MATRIZ A				
Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Personas naturales
AA	1.53%	1.51%	4.18%	5.27%
A	2.24%	2.40%	5.30%	6.39%
BB	9.55%	11.65%	18.56%	18.72%
B	12.24%	14.64%	22.73%	22.00%
CC	19.77%	23.09%	32.50%	32.21%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
MATRIZ B				
Calificación	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Personas naturales
AA	2.19%	4.19%	7.52%	8.22%
A	3.54%	6.32%	8.64%	9.41%
BB	14.13%	18.49%	20.26%	22.36%
B	15.22%	21.45%	24.15%	25.81%
CC	23.35%	26.70%	33.57%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

2.8.8.1.2. PDI por tipo de garantía para Cartera Comercial:

La PDI aplicada por la subordinada Banco Davivienda, contempla los siguientes rangos por tipo como se describen a continuación:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

Adicionalmente, la cartera calificada en D y E se provisiona al 100%; por encima de la PDI correspondiente y partir del mes de noviembre se mantiene esta política solo para créditos con mora superior a 360 días (en el mes de abril se excluyó de este cálculo el leasing habitacional).

Mensualmente se evalúa la cartera vencida y de acuerdo con el modelo de referencia MRC, la calidad de las garantías del cliente, el porcentaje de cubrimiento sobre el endeudamiento y los criterios adicionales, se pueden estimar provisiones adicionales individuales.

2.8.8.1.3. Subordinadas del exterior

El modelo valora los portafolios de Banca Personal y Banca Empresarial realizando el cálculo de provisiones sobre el saldo expuesto e intereses por cobrar, considerando el tipo de garantía que respalda las obligaciones y su grado de deterioro, bajo metodologías ajustadas por un Factor Económico que captura los efectos de los cambios en las variables macroeconómicas de los países sobre el comportamiento de la cartera.

2.8.8.1.4. Provisiones Procesos Concordatarios en Colombia

En lo relativo a los créditos a cargo de personas que sean admitidas en procesos de concurso universal de acreedores, se califican inmediatamente en la categoría "E" sujetándose a la constitución de provisiones, suspensión de causación de rendimientos y otros conceptos previstos para esta categoría.

Si el acuerdo para recuperar la empresa se aprueba antes del año siguiente a la admisión al concordato, se pueden reclasificar los créditos a categoría "D".

2.8.8.2. Cartera de Consumo

El Banco Davivienda S.A. y Leasing Bolívar S.A. adoptaron el Modelo de Referencia para cartera de consumo (MRCO), establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

Se basa en segmentos diferenciados según los productos, general automóviles, general otros, y tarjetas de crédito con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

(Continúa)

2.8.8.2.1. Probabilidad de incumplimiento (PI):

Se define la probabilidad de incumplimiento de acuerdo con la siguiente matriz:

Calificación	General Automóviles		General Otros		Tarjeta de Crédito	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	0.97%	2.75%	2.10%	3.88%	1.58%	3.36%
A	3.12%	4.91%	3.88%	5.67%	5.35%	7.13%
BB	7.48%	16.53%	12.68%	21.72%	9.53%	18.57%
B	15.76%	24.80%	14.16%	23.20%	14.17%	23.21%
CC	31.01%	44.84%	22.57%	36.40%	17.06%	30.89%
Incumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%

2.8.8.2.2. PDI por tipo de garantía para Cartera Consumo

La PDI aplicada por el Banco contempla tres rangos de tipo de garantía “sin garantía” y “garantía no admisible”, y otros colaterales, las cuales se describen a continuación:

Tipo de garantía	PDI Inicial	Días después del incumplimiento	Nueva PDI	Días después del incumplimiento	Nueva PDI	Días después del incumplimiento	Nueva PDI
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%		
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%		
Otros colaterales – Vehículo	50%	90	70%	150	85%	270	100%

El tipo de garantía no admisible se aplica a partir del mes de mayo de 2012, para los créditos de consumo otorgados con garantía no admisible “libranza”.

El tipo de garantía – otros colaterales es aplicada a la cartera de vehículo, a partir del mes de mayo de 2013.

2.8.8.3. Cartera de vivienda

Las provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en todas las categorías de riesgo tienen como mínimo los siguientes porcentajes a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Para los créditos de vivienda calificados en "A" y "B" se mantiene un porcentaje de provisión superior al de la norma. Sobre la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía, la provisión debe ser el ciento por ciento (100%) a partir de la calificación del crédito en "B" (aceptable):

Calificación	% Mínimo de norma *		% Mínimo del Banco	
	Parte cubierta	Parte descubierta	Parte cubierta	Parte descubierta
A	1.00%	1.00%	1.00%	3.00%
B	3.20%	100.00%	4.00%	100.00%
C	10.00%	100.00%	10.00%	100.00%
D	20.00%	100.00%	30.00%	100.00%
E	30.00%	100.00%	100.00%	100.00%

(*) Para las subordinadas del exterior se aplica el porcentaje mínimo de norma.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

Para los créditos de vivienda se mantiene una provisión sobre la parte garantizada, en el porcentaje que corresponda de acuerdo con la calificación. Sobre la parte no garantizada a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía, la provisión debe ser el ciento por ciento (100%) a partir de la calificación del crédito en "B" (aceptable).

Si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría "E", el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada, se elevará al sesenta punto cero por ciento (60,0%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará al cien punto cero por ciento (100,0%).

2.8.8.4. Cartera de Microcrédito

Para constitución de provisiones individuales de la cartera de microcréditos se realizan las siguientes clasificaciones y se toman en cuenta las siguientes variables:

Las provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en todas las categorías de riesgo tienen como mínimo los siguientes porcentajes a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Para los créditos de microcrédito se mantiene un porcentaje de provisión superior al de la norma:

<u>Calificación</u>	<u>% Mínimo de norma</u>		<u>% Mínimo del Banco</u>	
	<u>Saldo capital</u>	<u>Parte descubierta</u>	<u>Saldo capital</u>	<u>Parte descubierta</u>
A	1.00%	0.00%	4.10%	4.10%
B	2.20%	1.00%	7.90%	100.00%
C	0.00%	20.00%	30.0%	100.00%
D	0.00%	50.00%	100.00%	100.00%
E	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%

2.8.9. Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Para la estimación de provisiones individuales de cartera las garantías sólo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según su calificación aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía.

Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.

2.8.10. Reestructuraciones

Se entiende por crédito reestructurado todo aquel que mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, tenga por objeto modificar las condiciones inicialmente planteadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación, Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

No se consideran reestructuraciones la cartera reestructurada en los términos de la Ley 546 de 1999 para la cartera de vivienda.

2.8.10.1. Reglas para contabilización de intereses de créditos reestructurados

En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

(Continúa)

2.8.10.2. Reglas para la recalificación de créditos reestructurados

Cuando se reestructura una obligación comercial o de vivienda se mantiene la calificación vigente al momento de la reestructuración y a los 3 pagos regulares se considera normalizado y se mejora su calificación a “A”. Si vuelve a quedar en mora mayor a 30 días volverá a la calificación inicial y se mantiene así hasta que se ponga nuevamente al día y se regularice para volver a “A”. Si después de dos años el crédito reestructurado se encuentra al día se traslada a normal.

Para la cartera de consumo aplica la siguiente metodología, que utilizan las calificaciones SARC anteriores al proceso de alineación del Modelo de Referencia de Consumo (MRCO) como se muestra a continuación:

Escala de calificación
AA
A
BB
B
CC
D
E

Partiendo de los vectores de pagos de cada cliente se aplican los siguientes criterios:

- Los dos primeros meses después de la normalización se mantiene la calificación inicial.

A partir del tercer mes se evalúan los siguientes criterios:

- Dos meses al día mejora la calificación.
- Un mes al día y un mes vencido mantiene la calificación del periodo anterior.
- Dos meses vencidos empeora la calificación.

La calificación resultante de ésta metodología se compara cada periodo con la calificación obtenida mediante el puntaje del MRCO.

En el periodo en el que el resultado del MRCO resulte en una calificación de mayor riesgo que la obtenida mediante los criterios explicados anteriormente, se deja como calificación definitiva la de mayor riesgo y a partir de este periodo solo se tendrá en cuenta el resultado obtenido por el MRCO. Con este procedimiento se garantiza que el resultado de la calificación nunca se encuentre en una categoría de menor riesgo que la dictada por él.

Si transcurren trece meses desde el momento de la reestructuración y la calificación de la metodología no ha convergido con la del MRCO, se deja de calcular la metodología y se aplica la calificación del MRCO.

2.8.10.3. Régimen de insolvencia Ley 1116 de 2006

El régimen judicial de insolvencia tiene por objeto la protección del crédito, la recuperación y conservación de la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo, a través de los procesos de reorganización y de liquidación judicial, siempre bajo el criterio de agregación de valor.

2.8.10.4. Reestructuraciones Ley 550

Con las Leyes 550 de 1999 y 1116 de 2006, se promovió y facilitó la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. Al iniciar la negociación de reestructuración, se suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de la negociación.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

2.8.10.5. Ola Invernal

El Banco realiza la reestructuración de los créditos afectados por la ola invernal, atendiendo lo dispuestos en la Circular Externa 051 de 2010 por medio de la cual se instruye a las entidades vigiladas en relación con la situación de desastre nacional y la emergencia económica, social y ecológica por razón de grave calamidad pública, declaradas mediante los Decretos No, 4579 y 4580 de 2010, respectivamente.

2.8.11. Suspensión de causación de intereses

No se causa al estado de resultados intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a	
	<u>Banco Davivienda</u>	<u>Filiales del Exterior</u>
Comercial	3 meses	3 meses
Consumo	2 meses	3 meses
Vivienda	2 meses	3 meses
Microcrédito	1 mes	No existe

La causación se registra en cuentas contingentes sin afectar el estado de resultados hasta que se produzca el recaudo efectivo.

Para los casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizan estos ingresos como abono diferido y se llevan al estado de resultados en la medida en que se produzca el recaudo efectivo.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora, Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

Cuando se deba suspender la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se debe provisionar la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

2.8.12. Criterios para la Evaluación y Recalificación de riesgo crediticio de subordinadas del Banco Davivienda en el exterior

2.8.12.1. Banca Corporativa

La calificación se asigna de acuerdo con el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) definido por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en los días de mora de las obligaciones del cliente al corte, Esta calificación definirá la categoría de riesgo de la obligación.

<u>CALIFICACIÓN SARC</u>	<u>DÍAS MORA</u>
AA	0 - 29
A	30 - 59
BB	60 - 89
B	90 - 119
CC	120 - 149
INC = D	150 - 569
INC = E	>= 570

(Continúa)

2.8.12.2. Banca Personal

El modelo de calificación de Banca Personal permite clasificar en 8 diferentes categorías de riesgo a los clientes, teniendo en cuenta la morosidad de cada una de sus obligaciones, considerando las reestructuraciones; alineando al cliente a la máxima categoría de riesgo, la cual, determinará el valor de provisión requerido con el propósito de constituir coberturas que permitan absorber las pérdidas derivadas de la exposición crediticia.

RANGO DE MORA	DIAS MORA	RESERVAS COLECTIVAS			RESERVAS INDIVIDUALES	
		CALIFICACIÓN No Garantizados	CALIFICACIÓN Garantizados	CALIFICACIÓN HOMOLOGADA	CALIFICACIÓN Flujo de Efectivo Descontado	CALIFICACIÓN HOMOLOGADA
0	0	AA	AA	A		A
1	1-30	AA	AA	A		A
2	31-60	B	B	B		B
3	61-90	C	C	C		B
4	91-120	D1		D	D1	B
5	121-150	D2		D	D2	B
6	151-180	D3		D	D3	C
7	>= 181	E		E	E	C
7+	181-360	E		E	E	C
7+	361-540	E		E	E	D
7+	>= 541	E		E	E	E

2.8.12.3. Provisiones Banca Corporativa

Se define la Pérdida Esperada de la cartera como el valor esperado de la pérdida por efecto del deterioro en la capacidad de pago del deudor y la calidad de las garantías que ofrece como respaldo para adquirir su deuda.

2.8.13. Probabilidad de Incumplimiento

La metodología de cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera permite obtener resultados robustos que permitan categorizar de forma adecuada a los clientes de las diferentes categorías de riesgo, permitiendo pronosticar de forma acertada el futuro comportamiento de los clientes para realizar un seguimiento de la pérdida esperada y las provisiones del Banco.

El cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento está basado en la construcción de tablas de desempeño a 12 meses que permitan realizar un seguimiento al comportamiento de los clientes. Para los clientes calificados con baja calificación interna de riesgo, se espera que hayan presentado un recaudo exitoso mientras que para clientes en mayores categorías de riesgo, no hayan presentado recaudo.

Así, la Probabilidad de Incumplimiento (PI) corresponde a la probabilidad que en un lapso de doce (12) meses los deudores de una determinada calificación de cartera incurran en incumplimiento.

Para la cartera de Panamá, dada la concentración de la cartera comercial de Panamá en las menores categorías de riesgo (AA, A, BB), el nivel de provisiones se calculó aplicando las probabilidades de incumplimiento de la Matriz B para Gran Empresa definidas en el Anexo 1 del Modelo de Referencia Comercial, considerando que gran parte de la cartera en Panamá corresponde a clientes domiciliados en Colombia, justificando el uso de la matriz de probabilidades de la normativa Colombiana.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

PI - Tablas de Desempeño Internas				
CALIFICACIÓN	CR	HN	SV	PA
AA	0.00%	0.00%	0.00%	2.19%
A	3.44%	0.43%	0.43%	3.54%
BB	6.15%	5.70%	5.70%	14.13%
B	65.93%	52.90%	52.90%	15.22%
CC	73.55%	78.98%	78.98%	23.35%
D	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
E	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

2.8.14. Pérdida dado el Incumplimiento

Con el objetivo de calcular la magnitud de pérdida si el evento de incumplimiento realmente ocurriese y se calcula con base en la información histórica del comportamiento de las recuperaciones de cada una de las filiales. Para efectos de este modelo, la Pérdida dado el Incumplimiento será al inversa de la tasa de recuperación por tipo de garantía, contemplando un análisis histórico de costos administrativos, el tiempo de procesos judiciales asociados a la recuperación de garantías y las implicaciones de la normativa local.

Tipo de garantía	CR	HN	SV	PA
Barcos	50%	92%	50%	50%
Viviendas	30%	39%	10%	30%
Edificios	40%	36%	12%	30%
Maquinarias	9%	61%	10%	50%
Plantas industriales	22%	55%	40%	30%
Terrenos	40%	55%	12%	30%
Vehículos	25%	16%	25%	50%
Apartamentos	40%	40%	10%	30%
Bodegas	40%	40%	8%	30%
Equipos	50%	50%	10%	50%
Estacionamientos	40%	40%	10%	30%
Inventarios	50%	50%	40%	50%
Proyectos habitacionales	40%	40%	8%	30%
Quintas	40%	40%	10%	30%
Títulos valores	40%	40%	0%	0%
Contratos de fiducia	0%	0%	0%	0%
Cartas de crédito	0%	0%	0%	0%
Otras garantías	55%	55%	55%	55%
Garantía personal	55%	55%	55%	55%
Back to back	0%	0%	0%	0%
Sin garantía	55%	55%	55%	45%
Leasing	35%	35%	35%	35%

2.8.15. Provisiones Banca Personal

El modelo de provisiones para la Banca de Personas emplea dos metodologías: Reservas Colectivas y Reservas Individuales, ajustadas por un Factor Económico que captura el efecto de variables macroeconómicas en el comportamiento de la cartera de los países.

Para el caso de Panamá, la calificación y cálculo de provisiones de Banca Personal responderá al modelo aplicado localmente. Los clientes de origen centroamericano con cartera en Panamá serán afectados por el Factor Económico correspondiente con el propósito de reconocer una provisión adicional por Riesgo País. Para el caso de El Salvador, si el valor de provisiones asociado al modelo es inferior a lo requerido por la normativa local, será esta última la que se considere, De esta forma, no se hará reintegro en provisiones.

(Continúa)

2.8.16. Reservas Colectivas

El cálculo de Reservas Colectivas aplica para los portafolios masivos (reestructurado y no reestructurado (1) que presentan un perfil de riesgo similar derivado de un comportamiento homogéneo y que no son considerados como individualmente significativos.

De acuerdo con el tipo de garantía que respalda la obligación, esta metodología se divide en: Tasa flotante (Flow Rate) para obligaciones sin garantía (Consumo, Libranza/OID (2), Tarjetas de Crédito, BB Mass) y se define como la relación entre el portafolio de crédito en un determinado mes y un determinado nivel de pagos vencidos (días de mora, en adelante llamado bucket de mora), y en tasa histórica de pérdida (Historical Loss Rate), para obligaciones con garantía (Vivienda, Vehículo, Consumo Hipotecario, BB Mass) con mora inferior a 90 días.

2.8.17. Tasa histórica de pérdida (Historical Loss Rate)

Esta metodología permite determinar la tasa de pérdida histórica producto de los castigos o pérdidas resultantes en procesos de adjudicación o dación en pago, Los productos evaluados bajo esta metodología son créditos con garantía (3) con mora inferior a 90 días.

La Tasa de Pérdida Histórica se define como el promedio móvil de la pérdida histórica de los últimos 5 años, la cual se calcula con el saldo de castigos menos las recuperaciones (neto de recuperaciones) como porcentaje de la cartera del producto.

2.8.18. Reservas individuales (Flujo de Efectivo Descontado)

El cálculo de Reservas Individuales aplica para todas aquellas obligaciones respaldadas con garantía (Vivienda, Vehículo, Consumo Hipotecario y BB Mass) que presenten más de 90 días de mora, con o sin cobro judicial, de portafolios reestructurados y no reestructurados, considerados como individualmente significativos y estarán sujetos a un ejercicio de valoración individual de garantías para determinar la necesidad de provisión individual, resultado de la diferencia entre el valor presente de los pagos contratados de la obligación crediticia (saldo e intereses por cobrar) y el valor presente de los flujos de efectivo esperado por la liquidación de garantía.

2.8.19. Provisión general de cartera de vivienda diferente a empleados

Se constituirá una Provisión General del 1% sobre la cartera de vivienda diferente a empleados sin importar si la obligación es contemplada bajo la metodología de la tasa histórica de pérdida (Historical Loss Rate) o Reserva Individual.

2.9. Operaciones con derivados

2.9.1. Operaciones de Contado

Los activos financieros adquiridos a través de operaciones de contado, se contabilizarán en los balances en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que estas dos coincidan, así:

El vendedor registrará el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo, entre tanto, registrará en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado.

El comprador del activo no registrará el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo, pero registrará las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

¹ Reestructuraciones: incluye normalizaciones (cambio de condiciones contractuales de varias obligaciones en una nueva y única obligación) y refinanciamientos (cambio en las condiciones contractuales de una obligación).

² OID: Orden de Inmediato Descuento.

³ Se consideran bajo esta metodología créditos con garantías líquidas y fácilmente valorables como garantías hipotecaria, *back to back*, prendas y fondos de garantías. No se incluirán fidecomisos ni maquinaria y equipo.

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

2.9.2. Contratos Forward

Las Operaciones Forward con fines de especulación se deben contabilizar en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio.

Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos sea cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados.

En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio deben registrarse en el estado de resultados de acuerdo con la regla que se enuncia a continuación.

Las Operaciones Forward que arrojan precio justo de intercambio positivo, es decir favorable, se registran en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable, deben registrarse en el pasivo, efectuando la misma separación.

Cuando el precio justo de intercambio del instrumento financiero derivado arroje cero (0), ya sea en la fecha inicial o en otra fecha posterior, su registro contable debe realizarse en el activo si se trata de un instrumento financiero derivado con fines de especulación. Pero si es un instrumento financiero derivado con fines de cobertura, su registro contable, en ese caso, debe realizarse como un activo o un pasivo, según corresponda sobre la base de que debe registrarse de modo opuesto a aquél en el que se encuentra registrada la posición primaria Cubierta.

En las cuentas del balance no se efectúan netos entre saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados, incluso si éstos son del mismo tipo, sino que cada una de ellas se registra en el activo o en el pasivo, según corresponda.

2.9.3. Contratos futuros

Dado que las operaciones de futuros se liquidan diariamente, el precio justo de intercambio del instrumento financiero derivado es cero (0), por tal razón, su registro contable se realiza en el activo por tratarse de un instrumento financiero derivado con fines de especulación.

2.9.3.1. Opciones

Cuando se compra opciones, sea 'call' o 'put', el registro contable tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio debe efectuarse siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el activo.

Por su parte, cuando se venda opciones, sea 'call' o 'put', el registro contable de la prima recibida y de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio debe efectuarse siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el pasivo, (El registro contable se efectúa en una sola cuenta).

El monto fijo nominal pactado multiplicado por el respectivo precio o tasa de ejercicio acordada por los contratantes, debe reportarse por las entidades vigiladas en las respectivas cuentas de orden contingentes habilitadas para el efecto.

2.9.3.2. Swaps

2.9.3.2.1. Swaps de cobertura

Son operaciones negociadas, que son designadas con el fin de reducir o anular un riesgo específico que pueda tener impacto en el estado de resultados como consecuencia de variaciones en el precio justo de intercambio, en el flujo de efectivo o en el tipo de cambio de una o varias partidas, denominadas posiciones primarias.

Cumpliendo con la normatividad existente, los instrumentos financieros derivados negociados con fines de cobertura deben ser claramente identificados desde el momento mismo de su celebración y autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate, en nuestro caso la cobertura existente corresponde a precios justos de intercambio.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

Las coberturas de flujos del precio justo de intercambio se deben contabilizar de la siguiente forma:

- a) Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura: La totalidad de la ganancia o pérdida que surja al valorar los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de precio justo de intercambio se debe reconocer inmediatamente en el estado de resultados, utilizando las correspondientes cuentas PUC para instrumentos con fines de cobertura.
- b) Posiciones primarias: La totalidad de la ganancia o pérdida atribuible al riesgo cubierto se debe reconocer en el valor en libros de la posición primaria, de tal forma que ésta se halle a precio justo de intercambio. Sus variaciones tienen como contrapartida la subcuenta pertinente del estado de resultados, incluso si se trata de una posición primaria cubierta que se valore al costo.

Cuando se suscriba un compromiso en firme para adquirir un activo o asumir un pasivo que sea una posición primaria, dentro de una cobertura de precio justo de intercambio, el valor inicial en libros del activo o pasivo que resulte del cumplimiento del compromiso en firme, se debe ajustar para incluir la variación acumulada en el precio justo de intercambio de dicho compromiso que sea atribuible al riesgo cubierto que se haya reconocido en el balance.

Los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo, es decir favorable, se deben registrar en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación; por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable, debe registrarse en el pasivo, efectuando la misma separación.

Tal tratamiento contable debe aplicarse tanto si los instrumentos financieros derivados se realizan con fines de especulación o con fines de cobertura.

2.9.3.2.2. Swaps de especulación

Operaciones swaps realizadas con el propósito de obtener ganancias por los eventuales movimientos del mercado.

El registro contable debe aislar el efecto del modelo de valoración empleado. Por lo tanto, al final del día de celebración del 'swap' (día cero (0)) la entidad vigilada, de una parte, no debe afectar su estado de resultados y de otra, la pérdida o ganancia resultante por efectos de la valoración del derecho y de la obligación debe registrarla en una cuenta de diferido.

Entre el día inmediatamente siguiente al día de celebración del 'swap' y el día de su vencimiento, la entidad vigilada debe tener en cuenta el valor diario correspondiente a la amortización lineal del diferido, aumentando o disminuyendo el resultado de la valoración diaria, según sea el caso.

2.10. Cuentas por Cobrar

Registra los importes pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, las comisiones por servicios prestados y pagos por cuenta de clientes, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, honorarios y adelantos a los empleados.

Se constituyen provisiones para la protección de sus cuentas por cobrar calificadas, con cargo al estado de resultados, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificada; así mismo cuando su vencimiento supere los ciento ochenta (180) días).

2.10.1. Cuentas por Cobrar- Actividad Aseguradora

Registra el valor de las operaciones que se derivan de la actividad aseguradora tales como: depósitos en poder de cedentes de nacionales y extranjeros, cuentas corrientes de contratos de reaseguro de nacionales y extranjeros y coaseguro que puede ser cedido o aceptado.

Sobre las cuentas por cobrar provenientes de la actividad aseguradora, las entidades constituyen con cargo al estado de resultados una provisión equivalente al 100 % de los saldos que cuentan con más de seis (6) meses de vencidas o impagadas.

(Continúa)

2.11. Inventarios

Está conformado por los valores invertidos en el desarrollo de los proyectos de construcción, e incluyen el valor de adquisición de los terrenos, los costos de construcción y los costos financieros correspondientes al período de construcción.

2.12. Bienes realizables y recibidos en dación de pago, bienes restituidos y bienes no utilizados en el desarrollo del objeto social

2.12.1 Bienes realizables y recibidos en dación en pago

Registra en este rubro el valor de los bienes recibidos en dación en pago de los saldos no cancelados provenientes de obligaciones a favor de las compañías subordinadas financieras.

Los bienes recibidos en dación de pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente; los bienes muebles, vehículos, acciones y participaciones con base en el valor razonable de mercado.

Los bienes se registran, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial ó el acordado con los deudores, registrado en la escritura pública y legalizada ante la oficina de registro de instrumentos público.
- Si el valor de la dación es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados en la cuenta de provisiones de cartera.
- Si el valor del bien es mayor al valor del crédito a cancelar, se registra un saldo a favor del deudor, como cuenta por pagar.

Estos bienes se reciben con carácter temporal y se debe efectuar la venta dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su recibo, excepto, cuando la Junta Directiva haya ampliado el plazo para ejecutar la venta.

Los avalúos que se utilizan no tienen una antigüedad superior a tres (3) años al cierre contable en el cual se utiliza; y el resultado de estos se reconoce como valorizaciones de los bienes inmuebles recibidos en dación en pago que se registran en cuentas de orden y en todos los casos, las desvalorizaciones se provisionan con cargo al estado de resultados.

Las utilidades que se generen como consecuencia de la enajenación de estos bienes a través de la celebración de operaciones de mutuo y venta a plazo se difieren en el plazo pactado de la operación; su amortización se realiza contra el estado de resultados en la medida en que sea efectivo su recaudo.

Cuando la venta haya sido de contado se registra la utilidad derivada de la operación como un ingreso al estado de resultados.

2.12.2. Bienes Restituidos

En este rubro se registra el valor de los bienes que son restituidos a las subordinadas Banco Davivienda S.A. y Leasing Bolívar S.A. de operaciones de leasing financiero por incumplimientos al mencionado contrato por parte de los arrendatarios o locatarios o por no ejercer la opción de compra, estos bienes no estarán sujetos a depreciación.

Para los bienes restituidos, en este rubro se aplicará el plazo de dos (2) años para la venta.

2.12.3. Bienes no utilizados en el objeto social

Se registra en este rubro el valor de los bienes de uso propio que se ha dejado de utilizar para el desarrollo de su objeto social.

Estos bienes se deprecian hasta el momento de su realización y computan junto con los activos fijos de las subordinadas para los efectos de los límites que establece el numeral 1,2 del Capítulo Séptimo del Título Primero de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2.12.4. Provisión de bienes realizables y recibidos en dación de pago

Para el cálculo de provisiones de los bienes inmuebles recibidos en dación en pago, se aplica lo establecido en el capítulo III de la Circular Externa 034 de 2003 de la Superintendencia Financiera de Colombia, así:

Periodicidad	Inmuebles %	Muebles %
Primer año	30%	35%
Segundo año	30%	35%
Total	60%	70%
Mayor o igual a 2 años	40%	30%
Provisión por política del Banco bienes mayores o iguales a 2 años	100%	100%

2.13. Propiedades y equipo y depreciación

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año, Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Como excepción de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del Decreto 3019, los activos fijos cuyo valor de adquisición sea igual o inferior a 50 UVT se podrán depreciar en el mismo año.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor de los activos y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos, se cargan a gastos a medida que se causan.

Para las compañías nacionales se mantienen actualizados los avalúos de los inmuebles en forma periódica, los cuales son realizados por peritos especializados registrando valorizaciones y/o desvalorizaciones según sea el caso.

La subordinada Banco Davivienda S.A. para los activos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2006, como equipos, muebles y enseres de oficina y equipos de cómputo se calcula la depreciación bajo el método de reducción de saldos. Las compras realizadas a partir del 1° de enero de 2007, se deprecian por el método de línea de recta y la vida útil y tasas anuales de depreciación son:

	<u>Vida útil</u>	<u>Tasa anual</u>
Edificios	20 años	5%
Equipo, muebles y enseres de oficina	10 años	10%
Equipo de computación y vehículos	4 y 5 años	20%

(Continúa)

2.13.1. Bienes dados en leasing operativo

Los bienes dados en leasing operativo (vehículos) por la subordinada Banco Davivienda S.A., se registran al costo de adquisición. La depreciación de estos bienes se efectúa a un período de (60) meses y se calcula utilizando el método de línea recta y se provisiona el 1% del valor del bien deduciendo la depredación y la amortización respectivamente.

Para el caso de la subordinada Leasing Bolívar S.A., los bienes dados en leasing de los contratos celebrados a partir del 1 de enero de 1996 se registran como activos por una suma igual al valor presente de los cánones y opción de compra pactados. La provisión de activos dados en leasing operativo se calcula basada en los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia para cartera la cartera comercial.

2.14. Gastos Anticipados, Cargos Diferidos, y Activos Intangibles

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurren las compañías subordinadas en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a los bienes y servicios recibidos por las compañías subordinadas de los cuales se espera obtener un beneficio económico futuro y que por su cuantía y naturaleza se consideran amortizables en determinado tiempo.

Los intangibles corresponden al conjunto de bienes, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia, se incluyen crédito mercantil, bienes recibidos en arrendamiento y marcas.

El crédito mercantil se amortiza mensualmente siguiendo el método de línea recta en un plazo de siete (7) años, para Confinanciera S.A., por el método exponencial a un plazo de veinte (20) años para Granbanco S.A., Grupo del Istmo – Costa Rica S.A., Inversiones Financieras Davivienda S.A., Banco Davivienda Honduras S.A., y Seguros Bolívar Honduras S.A., y un plazo de cinco (5) años para Corredores Asociados

La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos teniendo en cuenta lo siguiente:

2.14.1. Gastos anticipado

Los intereses durante el período pre pagado.

Los arrendamientos se amortizan de acuerdo al plazo del contrato.

Los seguros durante la vigencia de la póliza.

Mantenimiento de equipos se amortizan en un período de doce (12) meses.

Los otros conceptos se amortizan en un período de doce (12) meses.

Otros pagos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos, (Impuesto predial y contribuciones).

2.14.2. Cargos Diferidos

Las remodelaciones a inmuebles propios se amortizan en un plazo no mayor dos (2) años y para inmuebles tomados en arrendamiento, durante el plazo del contrato.

Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, se amortizarán en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato (sin tener en cuenta las prórrogas) y su vida útil probable.

Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.

Comisiones y asesorías en un período de sesenta (60) meses, que correspondan a proyectos de mayor cuantía cuya expectativa de recuperación sea de largo plazo.

Los cargos diferidos por concepto de organización y pre operativos se amortizan en el menor tiempo entre el estimado para su recuperación en el estudio de factibilidad y la duración del proyecto específico que lo originó, sin que exceda, en todo caso, de tres (3) años.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

Para las compañías de Seguros e Inversoras se amortizó en su totalidad adelantando las dos cuotas correspondientes al año 2014 del Impuesto al patrimonio.

Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

Para el caso de la subordinada Seguros Bolívar Aseguradora Mixta S,A los gastos acumulados se registran al costo amortizado.

2.15. Valorizaciones y Desvalorizaciones

2.15.1. Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos

Las valorizaciones y desvalorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan en las compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con base en las variaciones patrimoniales del emisor. Para las demás por la comparación del valor comercial con el costo ajustado de la inversión.

2.15.2. Inmuebles

Las valorizaciones de bienes inmuebles corresponden a exceso del valor del avalúo comercial efectuado por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia, sobre el costo neto en libros. Se registran con contrapartida en superávit por valorizaciones en el patrimonio.

En el evento de presentarse desvalorización, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión contra el estado de resultados.

2.15.3. Bienes recibidos en dación en pago

Las valorizaciones de los bienes recibidos en dación en pago se registran en cuentas de orden.

2.16. Impuestos Gravámenes y Tasas

La provisión para el impuesto sobre la renta y complementarios se calcula con base en la renta líquida gravable o la renta presuntiva, la mayor de las dos.

De acuerdo con la Ley 1607 de diciembre 26 de 2012, el Artículo 94 señala que la tarifa para el impuesto de renta por el año gravable 2013 y siguientes es el 25%. Para efectos del impuesto sobre la renta líquida ordinaria se presume que la renta líquida no es inferior al tres por ciento (3%) de su patrimonio líquido al cierre del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Ley 1607 de 2012 creó el Impuesto de renta para la equidad - CREE, con una tarifa transitoria del 9% por los años gravables de 2013, 2014 y 2015. La base gravable del CREE, no podrá ser inferior al 3% del patrimonio líquido del contribuyente en el último día del año gravable inmediatamente anterior de conformidad con lo previsto en los Artículos 189 y 193 del Estatuto Tributario.

Sociedades Bolívar S.A. y sus subordinadas en Colombia, están sujetas al impuesto al patrimonio y sobretasa establecido para el año 2011 por la ley 1370 de 2009 y el Decreto Legislativo 4825 de 2010 a la tarifa del 6% liquidado sobre el patrimonio líquido del 1° de enero de 2011.

(Continúa)

2.16.1. Impuesto Diferido

Las entidades del sector financiero reconocen el efecto del impuesto causado por las diferencias temporales generadas entre la valoración a precios de mercado y el de línea recta del portafolio de inversiones, de los derivados, y de los bonos emitidos valorados a precios de mercado. Así mismo, reconoce el impuesto diferido sobre la provisión del impuesto de industria y comercio, y sobre el mayor valor solicitado como gasto deducible del crédito mercantil. El impuesto de renta diferido generado por efecto de diferencias temporales, se amortizará en los períodos en los cuales se revertan las diferencias temporales que lo originaron.

2.17. Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

Las obligaciones financieras corresponden a las cantidades de efectivo recibidas en moneda nacional y extranjera, se registran por el monto de capital. Los intereses y otros gastos financieros se registran por separado con cargo al estado de resultados del periodo.

2.18. Pensiones de jubilación

Las pensiones de jubilación se determinan con base en un estudio actuarial que se elabora y amortiza de conformidad con lo dispuesto en la Circular Externa 080 de 1992 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañías de seguros han amortizado el valor total del pasivo por pensiones de jubilación. Los pagos a los pensionados se realizan con cargo a la provisión constituida para tal fin.

2.19. Otros pasivos estimados y provisiones

2.19.1. Pasivos Estimados y Provisiones

La subordinada Banco Davivienda registra provisiones para cubrir pasivos estimados relacionados con multas, litigios, sanciones, impuestos, contribuciones, afiliaciones y demandas que puedan existir y que cumplan las siguientes condiciones:

Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída,

El pago sea exigible o probable

La provisión sea justificable, cuantificable y verificable

Los pasivos laborales estimados, se contabilizan con base en disposiciones legales y convenios laborales vigentes estimados con base en cálculos de los montos que deberán ser pagados a los empleados.

De conformidad con los principios y normas generalmente aceptados en Colombia, la calificación del posible resultado de los procesos judiciales instaurados contra el Banco para los fines de la provisión se realiza según corresponda a una contingencia que se catalogue como probable, eventual o remota y según esa calificación, los porcentajes de provisión se han definido hasta:

Contingencias probables	100%
Contingencias eventuales	50%
Contingencias remotas	0%

Para las subordinadas del exterior la calificación corresponde a probable, posible y remoto, los cuales se provisionan, de acuerdo al monto informado por el abogado en relación al estado procesal.

(Continúa)

2.20. Reservas técnicas

2.20.1. Reservas Técnicas de Capitalización

La reserva de títulos vigentes se calcula con base en estudios matemáticos con un interés técnico que varía de acuerdo con el plan. La reserva se ajusta mensualmente. El valor actuarial de la reserva va destinado a garantizar la responsabilidad de la Capitalizadora frente a los suscriptores que mantienen sus títulos vigentes.

2.20.2. Técnicas para Riesgo en Curso

Para las filiales nacionales, la reserva técnica de riesgos en curso se determina por el método de cálculo puntual (o de documento a documento) sobre el 100% de las primas retenidas, de conformidad con la Ley de 1990, el Decreto 839 de 1991 y la resolución 1800 de 1996 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para las filiales de exterior El monto de las reservas técnicas se ajusta de acuerdo con las condiciones que presente su cartera, En este caso los criterios para el registro inicial y ajuste posterior se basan fundamentalmente en el Reglamento sobre la Solvencia de entidades : Estas reservas se las establece luego de deducir del monto de las primas netas ingresadas las cesiones por concepto de Reaseguros y la diferencia resultante se multiplica por el factor de los "veinticuatroavos", para las pólizas a uno o más años, para las de menos de un año el método de prorrateo de póliza por póliza y para las de seguros de transporte contratados con base a certificados se reserva el cincuenta por ciento de las primas vigentes a la fecha de cálculo.

2.20.3. Para Primas Cedidas al Exterior

Las entidades aseguradoras y reaseguradoras estarán obligadas a retener a los reaseguradores del exterior el depósito de reserva con un porcentaje de acuerdo a lo establecido en el régimen de reserva para riesgos en curso. El depósito se retendrá en la fecha de la cesión al reasegurador y el período durante el cual deberá mantenerse será igual a aquel en el cual la entidad aseguradora cedente mantenga la reserva propia del mismo seguro.

En el caso que no se retenga el depósito al reasegurador, la Aseguradora lo constituye por cuenta propia. El depósito de reserva relacionado con seguros cuya vigencia sea superior a un (1) año se liberará expirado el primer año de vigencia del seguro.

2.20.4. Reservas para siniestros avisados por liquidar

Las reservas para siniestros avisados por liquidar para las filiales nacionales se constituyen con cargo a resultados, por el estimado de los reclamos individuales avisados y por la parte retenida por la Compañía, tanto para seguros directos como para reaseguro aceptado.

Para las filiales del exterior, las provisiones de reclamos en seguros, se establecen sobre la base de caso por caso y se provisiona también los reclamos incurridos no reportados a la fecha del balance en las líneas que se consideran que tienen efectos importantes. Para los reclamos recibidos sobre pólizas de seguros, la compañía registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes en liquidación. La compañía registra los ingresos por siniestro recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos.

2.20.5. Reservas Matemáticas

Para los ramos de vida individual, seguros previsionales y rentas vitalicias se constituye póliza a póliza, según cálculos actuariales de acuerdo con la nota técnica, utilizando para cada modalidad de seguro el mismo interés técnico y la misma tasa de mortalidad que sirven de base para el cálculo de la prima. En los seguros de vida con ahorro, adicionalmente, se reserva el valor del fondo conformado por el ahorro y los rendimientos.

Para el ramo de riesgos profesionales se determina en forma individual a partir de la fecha en que se establece la obligación de reconocer la pensión de invalidez o de sobrevivientes. El monto corresponde al valor esperado actual de las erogaciones a cargo de la Compañía por concepto de mesadas, calculado conforme a la nota técnica del producto.

Los seguros de vida individual de largo plazo se calculan con base a la tabla de mortalidad, el interés técnico y las fórmulas actuariales que contiene cada clase de seguro. Para la determinación de estas reservas se deduce la reserva media y las primas diferidas. El monto de esta reserva es certificada por un actuario y la gerencia general de la Sociedad.

(Continúa)

2.20.6. Reservas para desviación de siniestralidad

Para el ramo de riesgos profesionales se constituye el 4% de las cotizaciones devengadas del año sobre la porción retenida del riesgo.

Para los riesgos de terremoto se determina en un 40% de las primas retenidas, la cual será acumulativa hasta el doble de pérdida máxima probable del cúmulo retenido por la Compañía en la zona sísmica de mayor exposición.

2.20.7. Reservas para siniestros no avisados

2.20.7.1 Para los ramos de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia

Se calcula de acuerdo con la metodología prevista en el Decreto 2345 de 1995 así:

- a. Al final de cada trimestre, esta reserva se efectúa en un valor equivalente a la diferencia que existe entre la prima de riesgo devengado durante el trimestre y el resultado de sumar el aumento en la reserva de siniestros pendientes avisados y los siniestros pagados durante el trimestre;
- b. Mientras la póliza permanezca vigente, el saldo de la reserva es cuando menos igual al valor de las primas de riesgo causadas durante el trimestre inmediatamente anterior a la fecha de cálculo;
- c. Según el método previsto en el literal b) del Artículo 7 del Decreto 839 de 1991, a partir de enero de 2002, las aseguradoras de vida que hayan explotado el ramo de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia por al menos tres años consecutivos, pueden calcular esta reserva póliza a póliza; y
- d. La prima de riesgo que se utilice para calcular la reserva correspondiente a este ramo, debe ser la que conste en la nota técnica aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, y corresponderá al valor de la prima comercial, menos el porcentaje de gastos precisado en dicha nota.

El cálculo de las reservas para siniestros no avisados del ramo de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia en la actualidad se hace con una metodología que se puede describir como de costo promedio por reclamación (IBNR- Incurred by not reported). La estimación de los costos promedio se hace con base en la información observada por año de ocurrencia.

2.20.7.2 Para el ramo de riesgos profesionales

Se calcula de acuerdo con la metodología prevista para todos los ramos considerando las instrucciones de que trata el Artículo 34 del Decreto 1295 de 1994, de conformidad con los Decretos 2656 de 2000 y 2347 de 1995. En todo caso esta reserva no podrá ser inferior al 5% de las cotizaciones devengadas durante el trimestre, ni superior al 25% de las cotizaciones devengadas durante los últimos doce meses. Para este ramo se constituye en forma individual, a partir de la fecha en que se determina la obligación de reconocer la pensión de invalidez o de sobrevivientes. El monto corresponde al valor esperado actual de las erogaciones a cargo de la Compañía por concepto de mesadas, calculado conforme a la nota técnica del producto.

2.20.7.3 Para los demás ramos de vida

Se constituye una reserva para siniestros incurridos no reportados sobre el promedio de pagos de siniestros no avisados de vigencias anteriores, efectuados en los tres últimos años, parte retenida, en términos reales calculado con el índice de precios al consumidor del último año.

2.20.8. Reservas especiales

En la medida en que se presenten situaciones especiales que ameriten la constitución de reservas para la atención de las reclamaciones derivadas de ellas, se constituye el valor estimado de las mismas, de conformidad con las instrucciones que imparta la Superintendencia Financiera de Colombia, y/o con base en los cálculos actuariales establecidos por la entidad.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

En esta reserva se han incorporado los intereses a la reserva IBNR como un ingreso necesario para financiar los siniestros incurridos no avisados, así como las reservas adicionales a constituir con base en los lineamientos establecidos en el Artículo 2,31,4,4,7 del Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013 que corresponde a metodología actuarial (método de triángulos) y que resulta de particular relevancia especialmente para aquellas pólizas en las que ya se ha agotado la reserva IBNR con la metodología anterior.

2.20.9. Reserva especial de riesgos profesionales

Al final de cada mes, se constituye una reserva de enfermedad profesional destinada, la cual será acumulativa y sólo podrá destinarse a cubrir los montos que las entidades transfieran a otras administradoras de riesgos profesionales, que repitan contra ella por prestaciones económicas derivadas de enfermedad profesional. El monto de los recursos destinados a la conformación de esta reserva, será equivalentes al 2% de la cotización mensual devengada.

2.20.10. Reserva especial rentas vitalicias

Corresponde a la reserva de fluctuaciones de aquellas rentas vitalicias de salario mínimo provenientes del mercado, donde el precio de la prima única se calculó con una tasa inferior al 4% y en consecuencia al hacer la reserva matemática obligatoria al 4%, generan un excedente (reserva de fluctuaciones), para garantizar la estabilidad financiera futura de estas pólizas.

2.20.11. Reserva especial seguros previsionales

2.20.11.1. Reserva especial IS

Corresponde a la reserva de fluctuaciones de aquellas rentas vitalicias de salario mínimo provenientes de cualquiera de las pólizas de seguros previsionales que ha expedido la compañía (calculados al 4%) y cuyo cálculo de la prima única fue determinado a una tasa inferior al 4%.

2.20.12. Primas no Ganadas

La Compañía utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, excepto el ramo de transporte para el cual difiere el 50% y el de vida individual, a la fecha de cálculo. Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado de base semi mensual 0 de los veinticuatroavos para los seguros anuales.

2.20.13. Reaseguros (reaseguro cedido)

Las primas por contratos de reaseguro cedido se registran como gasto, cuando las pólizas de seguros se facturan. Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

2.20.14. Reservas y obligaciones por siniestros

La reserva de siniestros se registra cuando se conoce la obligación por el monto estimado de la pérdida, hasta el máximo del monto asegurado. Sin embargo, el pago se efectúa hasta que se han reunido las pruebas necesarias que demuestren que el asegurado tiene derecho a la indemnización. Las sociedades de seguros estiman una reserva de siniestros no reportados al cierre del ejercicio contable, tomando como base el promedio de los siniestros no reportados en los tres.

2.20.15. Reservas de Previsión

La compañía incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas en el año, para seguros de daños y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y solo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70%. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre costo de siniestro neto sobre la prima retenida neta devengada. Así mismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0,5 vez la reserva de riesgo en curso de la compañía.

Para los riesgos catastróficos la reserva de previsión se registra aplicando el 5% a las primas netas de reaseguros del ramo de incendio, líneas aliadas y otros; hasta un máximo equivalente a la sumatoria de la prioridad concertada en dichos contratos, más la responsabilidad no cubierta a cargo de la cedente, menos el margen de solvencia establecido para el riesgo catastrófico.

(Continúa)

2.21. Reconocimiento de ingresos en operaciones inmobiliarias

Los ingresos provenientes de ventas de inmuebles se causan cuando se elevan a escritura pública y la utilidad que genera los fideicomisos en el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario.

2.22. Cuentas contingentes y de orden

2.22.1 Cuentas contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales se adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas por cobrar.

Las contingencias por multas y sanciones son analizadas por la Dirección Jurídica y sus asesores externos. La estimación de contingencia por pérdidas necesariamente envuelve un ejercicio de juicio; se evalúa entre otros aspectos: mérito al reclamo, jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual del proceso.

La contingencia judicial por definición es una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implica duda respecto a una posible ganancia o pérdida por parte de la entidad de los procesos judiciales o actuaciones adelantadas en su contra que le generen contingencia pasiva, duda que se resuelve finalmente cuando uno o más eventos futuros ocurren o dejen de ocurrir.

2.22.2 Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de las entidades. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales, donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; o de control interno o información gerencial. En las cuentas de orden fiduciarias se registran las operaciones de las universalidades de cartera.

2.23. Cuentas de orden Fiduciarias

Fiduciaria Davivienda S.A. registra en estas cuentas los saldos correspondientes a dineros o bienes fideicomitados, separadamente de sus activos y forman patrimonios independientes, de acuerdo con disposiciones legales del Código de Comercio y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los bienes objeto de los negocios fiduciarios no forman parte de la garantía general de los acreedores a la sociedad fiduciaria y sólo garantizan las obligaciones contraídas en el cumplimiento de la finalidad contemplada en el contrato de la fiducia.

Para las compañías Davivalores S.A. y Corredores Asociados S.A. de acuerdo a la Resolución 497 de 2003 y las modificaciones establecidas en la Resolución 02374 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia, registra en estas cuentas el activo, pasivos y patrimonio y demás operaciones de otros entes que por virtud de las normas legales o de un contrato que se encuentre bajo la administración temporal o permanente de la respectiva entidad vigilada.

La subordinada Seguridad Compañía Administradora de Fondos de inversión registra en las cuentas de orden fiduciarias el valor neto de la Cartera Colectiva Abierta Seguridad Bolívar.

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

2.24. Homogeneización políticas contables

Las subordinadas del exterior llevan su contabilidad de acuerdo a los principios de cada país y según lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995 capítulo X “Estados Financieros Consolidados”, de la Superintendencia Financiera de Colombia, se homogeniza a principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

La subordinadas nacionales operativas no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia no fueron homologadas, dado que representan el 1,59 % de los activos consolidados y el 2,06 % de los ingresos consolidados. Mediante Circular Externa N° 014 de abril 17 de 2001, la Superintendencia Financiera de Colombia eliminó los ajustes por inflación a partir del 1 de enero de 2001. Así mismo, la Superintendencia de Valores mediante Circular Externa 006 de 2002 y la Superintendencia de Sociedades mediante decreto 1536 del 7 de mayo de 2007 los eliminó, a partir del 1 de enero de 2002 y 1 de enero de 2007, respectivamente.

Considerando que la mayor participación patrimonial del Grupo se encuentra en compañías pertenecientes al sector financiero y asegurador, se determinó homologar (ajustar por inflación los activos no monetarios), según disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia hasta el año 2000.

En la consolidación se atendió lo estipulado en las normas legales vigentes para la consolidación, haciendo las homologaciones que resultaron procedentes para uniformar las normas de contabilidad de general aceptación con las aplicables en Colombia.

La entidad homogeneizó las normas de contabilidad de general aceptación de las subordinadas del exterior a las normas aplicables en Colombia de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, principalmente en aquellas que puedan afectar la estructura de los estados financieros consolidados, tales como inversiones, provisiones de cartera, depreciación de propiedades y equipo y provisión bienes recibidos en pago, comisiones de seguros y reservas técnicas.

El efecto en resultados de este procedimiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

EFECTOS DE HOMOGENEIZACIÓN	2014			2013		
	Gasto	Recuperac.	Neto	Gasto	Recuperac.	Neto
Provisión Inversiones	4,912.6		(4,913)	1,068.2		(1,068.2)
Provisión cartera de créditos	20,285.2	11,692.2	(8,593)	17,647.0	25,766.5	8,119.5
Ajuste valoración derivados		4,408.2	4,408			0.0
Provisión Bienes Recibidos en Pago	10,446.5	3,132.9	(7,314)	2,731.3	5,019.9	2,288.6
Depreciación Activos Fijos	3,205.0	1,333.0	(1,872)	1,943.8	1,011.6	(932.2)
Ajuste diferencia cambio provisión Fideicomisos	934.8		(935)	403.0		(403.0)
Traslado MPP inversión no grupo	940.6		(941)			0.0
Traslado de inv disp para la venta a negociable	201.4		(201)		83.1	83.1
Ajuste precios valoración portafolio	1,712.5		(1,713)			0.0
Comisiones diferidas seguros	994.2		(994)		1,456.4	1,456.4
Provisión cuentas por cobrar actividad aseguradora	339.5	125.2	(214)	1,267.9	1,552.7	284.8
Otros	2,088.1	2,904.0	816	1,770.5	772.7	(997.8)
Total homogeneización diferencia en políticas	\$ 46,060.4	\$ 23,595.5	\$ (22,464.9)	\$ 26,831.7	\$ 35,662.9	\$ 8,831.2

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

2.25. Partes relacionadas

Se incluye el monto de los anticipos, créditos y garantías otorgados a los administradores de la matriz y de sus subordinadas.

Los activos, pasivos, ingresos, gastos y transacciones entre las compañías subordinadas o estas con la matriz al igual que con sus miembros de Junta y administradores se consideran como partes relacionadas.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es el detalle del disponible, al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja	1,323,154	1,130,548
Banco de la República	1,268,916	1,533,374
Bancos y otras entidades financieras	2,763,185	1,890,774
Canje	86,709	79,042
Remesas en tránsito	5,448	1,320
Menos : Provisión	(358)	(1,005)
Posiciones activas en operaciones de mercado	531,122	458,308
	<u>\$ 5,978,176</u>	<u>\$ 5,092,361</u>

Los anteriores fondos se encuentran libres de gravámenes y restricciones. Las compañías subordinadas vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia constituyen provisiones para aquellas partidas conciliatorias en moneda legal que superan los treinta (30) días pendientes de regularizar y sesenta (60) días para las partidas conciliatorias en moneda extranjera.

Los saldos en Caja, Banco de la República y Bancos centrales en moneda legal, computan para efectos del encaje requerido que las subordinadas establecimientos de crédito deben mantener sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con las disposiciones legales en cada país.

La subordinada Banco Davivienda tiene restricción sobre los fondos interbancarios en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por US\$14.000.000.0 equivalentes a \$33.494.4 y US\$8.700.000.0, equivalentes a \$16.763.4, respectivamente, para atender los requerimientos regulatorios de liquidez de la sucursal en Estados Unidos.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

NOTA 4 – INVERSIONES, NETO

El siguiente es el detalle de las inversiones, al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Negociables en títulos de deuda	4,661,314	4,656,383
Para mantener hasta el vencimiento en títulos de deuda	2,850,588	3,009,400
Disponibles para la venta en títulos de deuda	3,096,949	2,640,653
Disponibles para la venta en títulos participativos	945,556	919,465
Negociables en títulos participativos	422,152	458,448
Menos: provisión	(28,818)	(28,014)
	<u>\$ 11,947,741</u>	<u>\$ 11,656,335</u>

Existe restricción sobre el portafolio de las inversiones de la sucursal Miami al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por US\$34.519.704.62 y US\$26.293.010.8, equivalentes a \$82.587.01 y \$50.662.2, respectivamente a favor de la OFR (Oficina de Regulación Financiera de la Florida); en cumplimiento de límites regulatorios de liquidez.

A 31 de diciembre de 2014, Compañía de Seguros Bolívar S.A. presenta limitaciones de propiedad sobre el título 764373, valor de embargo \$312.57. Así mismo Seguros Comerciales Bolívar S.A. sobre el título 764636, valor de embargo \$497.64

A 31 de diciembre de 2013, Sociedades Bolivar S.A. tiene las siguientes restricciones sobre inversiones:

EMISION	NÚMERO DE ACCIONES	DETALLE	FECHA DE PIGNORACION
Compañía de Seguros Bolivar S.A.	11,871,640	Pignoradas	Noviembre de 2011
Seguros Comerciales Bolivar S.A.	8,500,000	Pignoradas	Noviembre de 2011
Capitalizadora Bolivar S.A.	290,000,000	Pignoradas	Noviembre de 2011
Leasing Bolívar S.A.	1,500,000	Pignoradas	Noviembre de 2011
Riesgo e Inversiones Bolívar S.A.S.	4,139,837	Pignoradas	Noviembre de 2011

(Continúa)

NOTA 5 - CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING, NETO

El siguiente es el detalle de los saldos de la cartera de créditos y operaciones de leasing, al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cartera comercial	\$ 31,592,636	\$ 24,859,069
Cartera de consumo	13,637,619	11,257,437
Créditos de vivienda	6,521,042	5,490,678
Otros	90,628	74,824
Menos: Provisión	<u>(2,020,853)</u>	<u>(1,746,578)</u>
	<u>\$ 49,821,072</u>	<u>\$ 39,935,430</u>

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR, NETO

El siguiente es el detalle de los saldos de las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Intereses sobre cartera de créditos y leasing financiero		
Intereses	\$ 349,520	\$ 282,758
Componente financiero operaciones leasing	28,425	23,654
Pago por cuenta de clientes	55,912	61,514
Menos: provisión	<u>(57,232)</u>	<u>(52,638)</u>
	<u>\$ 376,625</u>	<u>\$ 315,288</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar actividad aseguradora:		
Primas por recaudar	\$ 125,434	\$ 108,665
Siniestros pendientes	71,271	73,239
Sistema general de riesgos profesionales	14,687	13,152
Coaseguradores	994	817
Reaseguradores	12,687	9,816
Intermediarios de seguros	488	1,044
	<u>\$ 225,561</u>	<u>\$ 206,733</u>
Anticipos, avances y depósitos	\$ 165,397	\$ 72,808
Prometientes vendedores	58,532	43,035
Clientes	58,383	53,079
Otros ⁽¹⁾	189,371	152,924
Menos: provisión	<u>(38,301)</u>	<u>(52,747)</u>
	<u>\$ 433,382</u>	<u>\$ 269,099</u>
Derivados y operaciones de contado:		
Contratos Forward	\$ 393,542	\$ 57,247
Aceptaciones bancarias en plazo	10,547	1,690
Operaciones de contado	(6)	3
Swaps	12,751	9,091
Utilidad o pérdida en valoración de opciones	28,522	13,167
	<u>\$ 445,356</u>	<u>\$ 81,198</u>
	<u>\$ 1,104,299</u>	<u>\$ 557,030</u>
	<u>\$ 1,480,924</u>	<u>\$ 872,318</u>

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

(1) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar más representativas agrupadas bajo la denominación Otras:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tesoro nacional	\$ 15,298	\$ 21,356
Reclamos a Compañías de seguros	1,168	4,467
Reclamos sobre impuestos	0	2,024
Alivio del gobierno Ley 546 de 1999	10,224	0
Procesos de cartera pendientes de aplicar	1,478	7,353
Venta de cartera castigada	9,705	3,495
Banco de la Republica cobertura de tasa	0	8,302
Carteras administradas	0	6,774
Cartera de divisas	0	4,014
Intermediarios	0	574
Giros del exterior	17,203	3,687
Operaciones forward	0	189
Deudor operaciones de tesorería	8,334	23,377
Faltantes en caja	2,401	1,340
Impuesto a las Ventas -Débito	64	37
Compras por aplicar tarjetas de crédito	4,277	6,030
Faltantes en canje	297	0
Cumplimiento real global	0	934
Otros cargos cartera	3,325	6,817
Rendimientos Tips	6,456	0
Venta de activos fijos	421	0
Comisiones Daviplata	5,671	5,645
Descuentos	1,632	4,033
Reclamaciones (puesto de bolsa)	4,509	2,023
Rechazos comercios	0	1,837
Seguros por cobros de titularizadora	0	3,110
Otros	96,908	35,506
	<u>\$ 189,371</u>	<u>\$ 152,924</u>

NOTA 7 – PROPIEDADES Y EQUIPO Y BIENES DADOS EN LEASING OPERATIVO, NETO

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo y bienes dados en leasing operativo, al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Terrenos y construcciones	677,870	640,910
Equipo de computación	321,777	293,270
Maquinaria y equipo	194,110	169,550
Bienes dados en Leasing operativo	4,470	7,939
Vehículos	33,700	28,221
Menos: Depreciación diferida	(936)	(795)
Menos: Depreciación y amortización	(647,805)	(579,029)
Menos: provisión	(6,867)	(9,694)
	<u>\$ 576,319</u>	<u>\$ 550,372</u>

Los bienes raíces, los equipos y enseres se encuentran amparados contra los riesgos de incendio, motín, terremoto, explosión, actos malintencionados y daños por agua con pólizas emitidas en su mayoría por las compañías de Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Compañía Suramericana de Seguros S.A. en Colombia y en las filiales extranjeras por compañías de seguros de cada país.

(Continúa)

NOTA 8 – INTANGIBLES, DIFERIDOS Y GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El siguiente es el detalle de los intangibles, al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Crédito mercantil	\$ 1,549,682	1,628,076
Bienes recibidos en arrendamiento	2,152	2,746
Cargos diferidos	189,437	240,716
Gastos anticipados	19,148	22,794
Marcas	77	77
	<u>\$ 1,760,496</u>	<u>\$ 1,894,409</u>

Crédito Mercantil Granbanco S.A. - Bancafé

El crédito mercantil resultó de la adquisición por parte de la subordinada Banco Davivienda S.A. del 99.06258674% de las acciones de Granbanco S.A.-Bancafé; operación autorizada mediante Resolución 0139 de enero 31 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia en febrero 16 de 2007 por \$1.372.458

De acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 034 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el crédito mercantil debe ser valorado por un experto, quien debe ser un profesional independiente sin ningún conflicto de interés y con experiencia acreditada en el tema. En este caso, dicho experto fue la firma Pricewaterhouse Coopers Asesores Gerenciales Ltda. La valoración se debe realizar cada año.

Un resumen de la asignación del crédito mercantil determinado por cada línea de negocios, de la amortización acumulada y del saldo al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

<u>Línea de negocios</u>	<u>Participación</u>	<u>Crédito mercantil registrado</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Saldo 2014</u>
Consumo	21.3%	\$ 292,103.0	72,677.4	219,425.6
Comercial	43.8%	600,872.0	149,501.5	451,370.5
Pyme	6.9%	95,195.0	23,685.2	71,509.8
Tarjeta de crédito	16.2%	222,395.0	55,333.6	167,061.4
Vivienda	11.2%	153,150.0	38,104.9	115,045.1
Filiales	<u>0.6%</u>	<u>8,743.0</u>	<u>2,175.3</u>	<u>6,567.8</u>
Total	<u>100.0%</u>	<u>\$ 1,372,458.0</u>	<u>341,477.9</u>	<u>1,030,980.2</u>

Crédito mercantil – Operación Centro América

En la compra que el Banco realizó a HSBC en Centroamérica entre noviembre 23 y diciembre 7 de 2012 se generó un crédito mercantil por \$533.624; así:

<u>Línea de negocios</u>	<u>Compra millones USD</u>	<u>Inversión \$</u>	<u>Crédito mercantil</u>
Bancos	767	\$916,556	519,044
Seguros	<u>34</u>	<u>52,591</u>	<u>14,580</u>
Total	<u>801</u>	<u>969,147</u>	<u>533,624</u>

Después del estudio y ajuste del precio del crédito mercantil se realizó disminución por \$48.284.0 en el mes de octubre de 2013, quedando en \$486.314.6.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

La amortización del crédito mercantil se realiza a veinte (20) años, en forma exponencial, de acuerdo a la siguiente tabla:

<u>Años</u>	<u>Y</u>	<u>Y%</u>	<u>% Amortización acumulado</u>	<u>Valor a amortizar por año</u>	<u>Mes</u>
1	1.07	2.47	2.47	\$12,011.9	1,001.0
2	1.14	2.63	5.10	12,797.8	1,066.5
3	1.22	2.82	7.92	13,695.8	1,141.3
4	1.31	3.02	10.94	14,706.2	1,225.5
5	1.40	3.23	14.17	15,716.5	1,309.7
6	1.49	3.44	17.61	16,726.9	1,393.9
7	1.59	3.67	21.28	17,849.5	1,487.5
8	1.70	3.92	25.21	19,084.4	1,590.4
9	1.82	4.20	29.41	20,431.5	1,702.6
10	1.95	4.50	33.91	21,890.9	1,824.2
11	2.08	4.80	38.71	23,350.3	1,945.9
12	2.23	5.15	43.86	25,034.2	2,086.2
13	2.38	5.49	49.35	26,718.1	2,226.5
14	2.54	5.86	55.22	28,514.3	2,376.2
15	2.72	6.28	61.50	30,535.0	2,544.6
16	2.91	6.72	68.21	32,667.9	2,722.3
17	3.11	7.18	75.39	34,913.2	2,909.4
18	3.32	7.66	83.06	37,270.6	3,105.9
19	3.55	8.19	91.25	39,852.7	3,321.1
20	<u>3.79</u>	<u>8.75</u>	100.00	<u>42,546.9</u>	<u>3,545.6</u>
	<u>43.32</u>	<u>100.00</u>		<u>\$486,314.6</u>	

Un resumen de la asignación del crédito mercantil determinado por cada línea de negocios, de la amortización acumulada y del saldo al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

<u>Línea de negocios</u>	<u>Participación</u>	<u>Crédito mercantil registrado</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Saldo</u>
Bancos	94.57%	\$ 471,725.1	25,041.8	446,683.3
Seguros	<u>5.43%</u>	<u>14,589.5</u>	<u>774.4</u>	<u>13,814.9</u>
Total	<u>100.00%</u>	<u>486,314.6</u>	<u>25,826.2</u>	<u>460,498.3</u>

Crédito mercantil – Corredores Asociados

Se generó crédito mercantil por la compra realizada el 25 de septiembre de 2013 por \$ 70.731.6, el cual se amortiza en 5 años, en forma exponencial; de acuerdo a la siguiente tabla:

En el mes de diciembre 2013 se ajustó el precio de compra en \$1.410.7 quedando en \$69.321.0

<u>Años</u>	<u>Y</u>	<u>Y%</u>	<u>% Amortización acumulado</u>	<u>Valor a amortizar por año</u>	<u>Mes</u>
1	1.07	17.43	17.43	\$12,080.4	1,006.7
2	1.14	18.57	35.99	12,870.7	1,072.6
3	1.22	19.87	55.86	13,773.9	1,147.8
4	1.31	21.34	77.20	14,789.9	1,232.5
5	<u>1.40</u>	<u>22.80</u>	100.0	<u>15,806.1</u>	<u>1,317.1</u>
	<u>6.14</u>	<u>100.00</u>		<u>\$69,321.0</u>	

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

Corredores Asociados

Valor originado en septiembre de 2013	\$ 70,731.6
Amortización a diciembre 2013	<u>(4,430.7)</u>
Amortización a diciembre 2014	<u>(11,178.6)</u>
	<u>55,122.3</u>

Adicional se origina Crédito Mercantil por la adquisición de 5.1 % de Fidudavienda en Corredores Asociados S.A.

Valor originado en septiembre de 2013	\$ 3,801.1
Amortización a Diciembre de 2014	<u>(838.8)</u>
	<u>2,962.3</u>

Compañía de Seguros de Vida Colvida S.A.

	2014	2013
Valor de compra realizada el 30 de abril de 2011	\$ 2,568.0	\$ 2,568.0
Valor en libros de Compañía de Seguros de Vida Colvida S.A.	2,085.0	2,085.0
Exceso del costo de inversión sobre el valor en libros	483.0	483.0
Amortización a Diciembre 31 de 2014	<u>(364.1)</u>	<u>(257.0)</u>
Saldo por amortizar	\$ 118.9	\$ 226.0

NOTA 9 – OTROS ACTIVOS, NETO

El siguiente es el detalle de otros activos, neto para los años terminados al 31 de diciembre:

	2014	2013
Derechos en fideicomisos	\$ 708,607	\$ 441,873
Crédito a empleados	224,057	182,093
Sobrantes de anticipos y retenciones	142,517	158,590
Bienes por colocar en contratos de Leasing	0	105
Aportes permanentes	284	284
Otros (1)	66,792	51,490
Menos: provisión	<u>(10,776)</u>	<u>(12,573)</u>
	\$ 1,131,481	\$ 821,862

(1) El siguiente es el detalle de los otros activos más representativos agrupados bajo la denominación Otros:

	2014	2013
Depósitos Judiciales y en Garantía	\$ 22,764	\$ 10,355
Consortios o Uniones Temporales	3,473	3,759
Anticipos de contratos	4	4
Cartas de Crédito de Pago Diferido	24,548	26,046
Bienes de Arte y Cultura	3,860	3,640
Caja menor	144	133
Bienes recibidos en pago	120	98
Bienes entregado en uso *	6,000	6,000
Sistema de contratos	0	1,079
Otros	5,879	376
	\$ 66,792	\$ 51,490

* Bodegas entregadas en uso por la subordinada Multinversiones Bolívar S.A.S.

(Continúa)

NOTA 10 – VALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES

El siguiente es el detalle de las valorizaciones y desvalorizaciones, al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Propiedades y equipo	\$ 928,408	\$ 817,799
Inversiones	177,561	77,965
Bienes realizables y recibidos en pago	9,906	9,514
Derechos fiduciarios	229	1,515
Bienes de arte y cultura	3,732	3,898
Desvalorización de inversiones	<u>(770)</u>	<u>(1,230)</u>
	<u><u>\$ 1,119,066</u></u>	<u><u>\$ 909,461</u></u>

NOTA 11 – POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO

El siguiente es el detalle de las posiciones pasivas en operaciones de mercado, al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fondos interbancarios comprados ordinarios y compromisos de recompra	\$ 260,000	\$ 252,000
Compromiso de transferencia en operaciones repo cerrado	1,914	9,386
Compromiso de transferencia en operaciones simultáneas	947,095	926,533
Compromiso de transferencia en operaciones repo abierto	<u>75,995</u>	<u>135,267</u>
	<u><u>\$ 1,285,004</u></u>	<u><u>\$ 1,323,186</u></u>

(Continúa)

NOTA 12 – CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de los saldos de crédito de bancos y otras obligaciones, al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Obligaciones financieras Nacionales	\$ 2,611,592	\$ 2,897,073
Obligaciones financieras del Exterior	<u>3,991,862</u>	<u>2,331,678</u>
	<u><u>\$ 6,603,454</u></u>	<u><u>\$ 5,228,751</u></u>

ACREEDOR	2014	2013	GARANTÍA
Findeter S.A.	\$ 1,083,137	\$ 1,126,306	Pagaré
Bancoldex S.A.	215,277	194,510	Pagaré
Finagro S.A.	65,240	74,902	Pagaré
Entidades del exterior	831,494	267,026	Pagaré
TOTAL	\$ 2,195,148	\$ 1,662,744	

Obligaciones con Banco de Segundo Piso:

El gobierno Colombiano ha establecido programas para promover el desarrollo de sectores específicos de la economía, Estos sectores incluyen el comercio exterior, la agricultura, el turismo y muchas otras industrias, Estos programas están bajo la administración de diversas entidades del gobierno Colombiano.

Bajo estos programas, el banco recibe una solicitud de préstamo de un solicitante que opera en un sector económico designado. La subordinada el Banco realiza un análisis del crédito del solicitante en base a los criterios crediticios normales, si se cumplen los criterios, el Banco aplica a los entes gubernamentales para su financiación. La entes gubernamental revisan la solicitud de préstamo para determinar si cumplen con las política y objetivos, también pueden realizar un análisis de crédito independiente del solicitante. Tras su aprobación, el ente gubernamental desembolsa los fondos al Banco. El Banco, a su vez, desembolsa el préstamo a su cliente y asume todos los riesgos de crédito.

Los vencimiento de los préstamos varían dependiendo el programa (que van de uno a diez años). Los créditos a clientes se encuentran en la misma moneda y madurez como los préstamos otorgados por el gobierno.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

NOTA 13 – CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por pagar actividad aseguradora:		
Reaseguradores	\$ 53,145	\$ 47,154
Siniestros liquidados por pagar	25,929	25,875
Obligaciones a favor de suscriptores de títulos	5,664	5,752
Obligaciones a favor de intermediarios	6,623	5,518
Compañías cedentes	725	898
Coaseguradores	1,724	1,269
Diversas	3,501	3,401
	97,311	89,867
Otras cuentas por pagar:		
Intereses	\$ 317,774	\$ 266,980
Proveedores	383,400	282,901
Convenio Recaudo Renta	53,780	69,540
Cuentas por pagar Nación Ley 546 de 1999	31,492	30,285
Acreeedores Operaciones de Tesorería	0	5,824
Contratos forward	347,101	67,339
Retenciones y aportes laborales	98,234	110,277
Seguros	10,236	2,599
Giros por pagar en moneda extranjera	98,707	44,531
Impuestos	40,086	109,860
Impuesto a las ventas por pagar	20,886	20,426
Dividendos y excedentes	18,450	17,259
Prometientes compradores	3,713	14,189
Contribución sobre transacciones	9,909	25,046
Aceptaciones bancarias en circulación	10,547	1,690
Comisiones y honorarios	6,043	6,271
Cheques girados no cobrados	19,468	16,352
Nómina	2,946	2,352
Partidas pendientes en bancos	6,106	3,406
Pagos entidades financieras - Pensionados	0	4,964
Sobrantes de cartera	10,853	8,424
Saldos a favor	9,998	8,739
Bonos de paz solidaridad	19,866	20,247
Costos gestión cobranza	3,092	1,717
Acreeedor franquicias	32,292	25,793
Acreeedores desembolsos pendientes	8,776	6,948
Ex accionista Corredores Asociados	46,318	50,315
Seguros de deposito	44,690	21,157
Otras	105,226	63,333
	\$ 1,759,989	\$ 1,308,764
	\$ 1,857,300	\$ 1,398,631

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

NOTA 14 – BONOS Y PAPELES COMERCIALES

<u>Tipo emisión</u>	<u>Fecha emisión</u>	<u>Monto oferta</u>	<u>Plazo (Meses)</u>	<u>Rendimiento</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Banco Davivienda S.A.</u>							
<u>Bonos Subordinados con garantía</u>							
Primera emisión IFC - En dólares							
<u>Garantía:</u> Créditos Hipotecarios calificación A y opción prepago para emisor cada 3 meses- Serie G	07/02/2007	368,641	84	Libor6 + 2.75	07/02/2014	\$ 0	\$ 318,576
<u>Bonos Subordinados sin garantía</u>							
Primera emisión - Serie C	19/02/2008	147,777	84	IPC + 6.65	19/02/2015	\$ 147,777	147,777
Segunda emisión - Serie C7	24/02/2010	138,497	84	IPC + 5.25	24/02/2017	138,497	138,497
Segunda emisión primer lote - Serie C	25/04/2012	181,400	120	IPC + 4.37	25/04/2022	181,400	181,400
Segunda emisión primer lote - Serie C	25/04/2012	218,600	180	IPC + 4.56	25/04/2027	218,600	218,600
						686,274	686,274
Primera emisión - Serie D	19/02/2008	151,578	84	UVR + 6.65	19/02/2015	187,478	181,220
Segunda emisión - Serie U10	24/02/2010	111,503	120	UVR + 5.50	24/02/2020	128,375	124,079
						315,853	305,299
En dólares							
Bonos Internacionales	09/07/2012	895,370	120	TF 5.875%	09/07/2022	1,196,230	963,415
						2,198,357	2,273,564
Total bonos subordinados							
En dólares							
<u>Bonos ordinarios sin garantía</u>							
Primera emisión - Serie G	05/02/2009	123,433	84	IPC + 5.50	05/02/2016	123,433	123,433
Primera emisión Tramo 2 - Serie G5	16/07/2009	215,000	60	IPC + 4.79	16/07/2014	215,000	215,000
Segunda emisión Tramo 1 - Serie C5	12/02/2010	215,062	60	IPC + 3.98	12/02/2015	215,062	215,062
Tercera emisión Tramo 2 - Serie C5	07/10/2010	120,150	60	IPC + 3.14	07/10/2015	120,150	120,150
Ordinarios IPC	09/10/2014	109,350	60	IPC + 3.25%	09/10/2019	109,350	109,350
Ordinarios IPC	09/10/2014	127,725	120	IPC + 3.96%	09/10/2024	127,725	127,725
Tercera emisión Tramo 2 - Serie C7	07/10/2010	196,050	84	IPC + 3.63	07/10/2017	196,050	196,050
Cuarta emisión - Serie C39	10/03/2011	86,482	39	IPC + 2.80	10/06/2014	86,482	86,482
Cuarta emisión - Serie C84	10/03/2011	76,055	84	IPC + 3.88	10/03/2018	76,055	76,055
Cuarta emisión - Serie C120	10/03/2011	193,252	120	IPC + 4.19	10/03/2021	193,252	193,252
Primera emisión - Segundo lote - Serie C120	10/03/2011	90,000	48	IPC + 3.60	10/03/2015	90,000	90,000
Primera emisión - Segundo lote - Serie C120	10/03/2011	159,230	90	IPC + 3.99	10/09/2018	159,230	159,230
Primera emisión - Segundo lote - Serie C120	10/03/2011	160,770	126	IPC + 4.23	10/09/2021	160,770	160,770
Tercera emisión - 1er lote Serie C	15/08/2012	230,050	180	IPC +4.23%	15/08/2027	230,050	230,050
Tercera emisión - 1er lote Serie C	15/08/2012	174,147	120	IPC +4.07%	15/08/2022	174,147	174,147
Cuarta Bonos ordinarios IPC - 1er lote Serie C	13/02/2013	214,500	120	IPC +3.23%	13/02/2023	214,500	214,500
Cuarta Bonos ordinarios IPC - 1er lote Serie C	13/02/2013	184,521	180	IPC +3.47%	13/02/2028	184,521	184,521
Quinta emisión - primer lote - serie C	10/12/2013	83,935	84	IPC+4.29%	10/12/2020	83,935	83,935
Sexta emisión -primer lote serie C	15/05/2014	183,359	60	IPC + 3.39%	15/05/2019	183,359	-
Sexta emisión -primer lote serie C	15/05/2014	160,955	120	IPC + 3.89%	15/05/2024	160,955	-
						2,802,544	2,522,637
Quinta emisión - primer lote - serie B	10/12/2013	315,815	24	IBR+2.0%	10/12/2015	315,815	315,815
Sexta emisión -primer lote serie B	15/05/2014	255,686	36	IBR + 1.29%	15/05/2017	255,686	-
Ordinarios IBR	09/10/2014	255,686	36	IBR + 1.25%	09/10/2017	90,235	-
						661,736	315,815
Segunda emisión Tramo 1 - Serie F5	05/02/2009	121,800	60	TF 10.4%	05/02/2014	-	121,800
Segunda emisión Tramo 2 - Serie E3	15/08/2012	95,803	36	TF % 6.5%	15/08/2015	95,803	95,803
Cuarta Bonos ordinarios Tasa Fija - 1er lote Serie F	13/02/2013	100,979	36	TF % 5.14%	16/02/2013	100,979	100,979
Bonos ordinarios	09/10/2014	272,690	24	TF 5.89%	09/10/2016	272,690	-
						469,472	318,582
Total bonos ordinarios							
						3,933,752	3,157,034
En dólares							
Bonos de deuda	29/01/2013	889,920	60	TF 2.95%	29/01/2018	1,196,230	963,415
<u>Banco Davivienda Costa Rica S.A.</u>							
De garantía general menor de 18 meses						23,984	19,046
<u>Banco Davivienda Salvadoreño S.A.</u>							
Otros igual o superior a 18 meses						325,902	231,894
<u>Banco Davivienda Honduras S.A.</u>							
<u>Cedulas hipotecarias</u>						2,656	2,256
Total bonos vigentes							
						7,680,881	6,647,209
<u>Sociedades Bolívar S.A.</u>							
<u>Bonos ordinarios</u>							
Bonos sub serie C5	11/06/2014	115,051	60	IPC+3.19%	11/06/2019	115,051	-
Bonos sub serie C9	11/06/2014	333,600	108	IPC+3.59%	11/06/2023	333,600	-
Bonos sub serie C20	11/06/2014	151,349	240	IPC+4.35%	11/06/1934	151,349	-
						600,000	-
Total Bonos							
						\$ 8,280,881	\$ 6,647,209

(Continúa)

NOTA 15 – PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones, al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Multas Sanciones y litigios	\$ 34,251	\$ 57,291
Impuestos	48,647	36,058
Provisión reserva por método de triangulación	33,213	21,735
Obligaciones a favor de intermediarios	8,300	8,039
Obligaciones laborales	32,470	21,089
Intereses	4,854	3,094
Provisión cobertura de tasa (1)	19,373	13,160
Redención puntos tarjetas débito y crédito	14,835	15,987
Ingresos percibidos no devengados	13,323	9,919
Contribuciones	2,617	2,280
Diferencias de precios en operación	1,445	1,930
Otros pasivos estimados	21,405	25,265
	<u>\$ 234,733</u>	<u>\$ 215,847</u>

(1) La subordinada, Banco Davivienda, ofreció a sus clientes un estímulo adicional a partir de la cuota 85 hasta máximo los siguientes (8) años: El Banco asumirá el valor que venía pagando el gobierno bajo las mismas condiciones.

15.1 - IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO Y CREE

La presentación de información consolidada en declaraciones de renta no es permitida por las normas tributarias colombianas; por lo tanto, las pérdidas fiscales de una subordinada consolidada no pueden ser usadas para compensar renta gravable de otra subordinada consolidada.

De acuerdo con la ley 863 de 2003, la entidad consolidante está sujeta al régimen de precios de transferencia, por las operaciones con vinculados económicos del exterior. No se prevé un impuesto adicional como resultado del estudio de precios de transferencia.

Al 31 de diciembre la provisión para impuestos, gravámenes y tasas comprendían:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto de renta y complementarios y CREE	COP 43,267	COP 31,749
Industria y comercio	1,529	1,564
Otros	1,395	897
	<u>COP 46,191</u>	<u>COP 34,210</u>

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

15.2. CONTINGENCIAS

El siguiente es el detalle de las principales contingencias que presenta el Grupo, analizadas las provisiones generadas por este concepto se detecta que en su mayoría corresponden al Banco Davivienda S.A. y sus compañías Subordinadas

BANCO DAVIVIENDA S.A. Y SUBORDINADAS

Los procesos que generan contingencia pasiva al Banco se han discriminado de la siguiente forma:

Litigios cubiertos por Fogafín

Son aquellos procesos de Granbanco S.A. Fiduciaria Cafetera S.A, Bancafe Panamá S.A. hoy Davivienda Panamá y Bancafe International Corporation hoy Davivienda Internacional, que existían al 31 de enero de 2007 y los que fueron notificados con posterioridad al 16 de febrero de 2007 y hasta el 16 de febrero de 2010, que se encuentran vigentes y son garantizados expresamente por Fogafín.

Para los procesos de naturaleza civil, administrativa y especial que se encuentran amparados por el contrato de garantías de Fogafín se constituyen provisiones por el 15%; teniendo en cuenta la cobertura de la garantía, sobre el valor de la respectiva contingencia conforme a su calificación y sólo para los procesos ordinarios y especiales. Tratándose de los procesos laborales, es del 10%.

Litigios Banco

Son los demás procesos que generan contingencia pasiva al Banco.

A continuación se presenta el resumen de los procesos cuya contingencia es probable, con corte al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como su correspondiente provisión:

31 de diciembre de 2014

<u>Clase de Proceso</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Provisión</u>	<u>Pretensión</u>
Litigios cubiertos por el contrato de Garantías de Fogafín Banco:	107	13,026	184,988
Multas y sanciones otras autoridades administrativas	10	2,989	2,615
Demandas laborales	48	4,134	8,575
Litigios en proceso ejecutivo	-	239	-
Procesos ordinarios	762	11,913	98,438
	927	32,301	294,616

31 de diciembre de 2013

<u>Clase de Proceso</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Provisión</u>	<u>Pretensión</u>
Litigios cubiertos por el contrato de Garantías de Fogafín Banco:	160	10,706	41,983
Multas y sanciones otras autoridades administrativas	23	3,057	3,071
Demandas laborales	54	3,198	5,770
Litigios en proceso ejecutivo	63	20,931	902
Procesos ordinarios	1,105	18,438	105,081
	1,405	56,330	156,807

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

Los procesos instaurados por el Banco pueden ser:

Penales

Siempre y cuando en un proceso penal se vincule al Banco como tercero civilmente responsable. Con corte al 31 de diciembre de 2014 y 2013, existe 1 proceso con esta condición, cuya cuantía no supera \$ 70.

Ordinarios civiles, especiales, contenciosos administrativos y laborales

Este tipo de procesos le generan contingencia pasiva al Banco independientemente del trámite procesal que se surta para el efecto, en términos generales por razón de su eventual responsabilidad civil contractual o extracontractual e igualmente con ocasión de las multas o sanciones impuestas por las entidades competentes en desarrollo de sus funciones. Cada uno de estos procesos cuenta con su correspondiente calificación y provisión, de ser necesaria.

A continuación se detallan los procesos judiciales que pueden generar mayor impacto económico al Banco:

Procesos de impuestos

Procesos de ICA:

En Medellín la Secretaria de Hacienda viene cuestionando la base gravable del impuesto de industria y comercio y complementario (ICA) porque no se incluyen los ingresos correspondientes a la corrección monetaria obtenida sobre los créditos que tenían anteriormente las corporaciones de ahorro y vivienda.

Lo anterior ha originado que aún se tengan 3 procesos y contra los actos administrativos proferidos, se instauraron las demandas correspondientes mediante acciones nulidad y restablecimiento del derecho en la jurisdicción contenciosa administrativa. El Banco argumenta, la no obligación de incluir dichos ingresos porque estos solamente aplican a las corporaciones de ahorro y vivienda conforme al Artículo 42 del Acuerdo 057 de 2003 de Medellín, y no a los bancos.

Los tres (3) procesos que están al despacho para segunda instancia y por su cuantía se encuentran un (1) proceso ante el Consejo de Estado, un (1) proceso ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, y un (1) proceso ante el Juzgado Administrativo de Medellín, para segunda instancia al Tribunal. Estos procesos ascienden a la suma de \$ 250 como posible contingencia.

Contrato de Garantía de Contingencias Pasivas celebrado con Fogafín

Con ocasión del proceso de privatización de Granbanco S.A., el 12 de diciembre de 2006 se celebró un contrato de garantía de contingencias pasivas con Fogafín, el cual entró en vigencia el 16 de febrero de 2007.

Por virtud de dicho contrato Fogafín en los términos del mismo, le garantiza al Banco el pago de ciertas contingencias pasivas expresamente determinadas en tal documento. La cobertura es del 85% y excepcionalmente del 90%, respecto de obligaciones laborales y pensionales del Banco Cafetero S.A. en Liquidación, conforme lo consagra su clausulado.

En dicho contrato se previó la existencia de una cuenta de contingencias conformada por las provisiones que tenía constituidas Granbanco S.A. Bancafé y sus filiales al 31 de enero de 2.007, las cuales ascendían a \$ 21,067. De esa cuenta se debe deducir previamente cualquier condena o concepto que estén garantizados por Fogafín hasta agotar dicho monto. Agotado el mismo, Fogafín está obligado a reembolsar el correspondiente efecto económico neto al Banco en los términos del contrato referido. La existencia de la referida cuenta con las provisiones que existían en esa época determina que las eventuales pérdidas en los procesos judicializados garantizados no afecte el estado de pérdidas y ganancias del Banco.

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los procesos cubiertos por Fogafín son 107 y 160 con provisión de \$ 10,686 y \$ 10,706 y pretensión de \$ 39,224 y \$ 41,983, respectivamente.

De acuerdo con lo anterior, el Banco reconoce la realidad de sus contingencias pasivas teniendo en cuenta el contrato celebrado con Fogafín.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

Los contratos que generan mayor contingencia pasiva son:

Impuesto de renta Bancafé año gravable 2003

El Banco presentó la declaración de renta el 12 de Abril de 2004, en la que determinó un saldo a favor de \$ 7,005, valor que fue devuelto por la Administración Tributaria (DIAN). Posteriormente el Banco corrigió la declaración de renta, aumentó el saldo a favor a \$ 10,051, razón por la cual también se solicitó la devolución del mayor valor por \$ 3,046. La Administración tributaria mediante liquidación oficial consideró que el saldo a favor no era procedente y determinó un mayor impuesto de renta de \$ 2,639 e impuso sanción por inexactitud equivalente al 160% por \$ 4,222, para un total de \$ 6.861. De esta manera, el saldo a favor pretendido por el Banco por \$ 10,051 pasó a \$ 3,190, resultado de restar el mayor impuesto y la sanción determinada por la Administración tributaria.

En vía judicial, mediante sentencia del Consejo de Estado 17180 del 12 de Marzo de 2012, se confirmó la sentencia del 2 de Abril del 2008 proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, dejando en firme la liquidación oficial proferida por la autoridad tributaria. Sobre esta sentencia, el Banco interpuso acción de tutela y el 20 de Junio de 2013 la Sección I del Consejo de Estado se pronuncia confirmado su decisión, relacionada con el impuesto a la renta del año 2003 a favor de la DIAN.

De otra parte, el proceso de apelación de la sentencia de primera instancia proferida por la sección cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, por medio de la cual se confirmaron los actos administrativos de la DIAN con las cuales se negó la devolución del saldo a favor de la declaración del impuesto de renta del año gravable 2003 por \$ 3,046, también tuvo fallo desfavorable para el Banco según sentencia 18849 del 29 de Junio de 2012 proferida por el Consejo de Estado.

Teniendo en cuenta que inicialmente la Administración tributaria le devolvió al Banco la suma de \$ 7,005, y que según ellos, el saldo a favor es de \$ 3,190, una vez aplicado el mayor impuesto y la sanción, la Administración tributaria mediante resolución solicitó al Banco el reintegro la suma de \$ 3,814 más los intereses correspondientes.

La contingencia por la devolución improcedente se estima en \$ 17,618 correspondiente al valor en discusión de \$ 3,814 más los intereses causados de \$ 9,202 incrementados en el 50% de dicho valor. Esta contingencia está cubierta en un 85%, por el contrato de garantía celebrado con Fogarín y en la parte restantes por el Banco Davivienda para la cual se tiene una provisión de \$ 2,401.

Como parte del proceso de renta 2003, sobre la resolución por medio del cual se impuso sanción por devolución improcedente, también se inició acción de nulidad y restablecimiento del Derecho. En el mes de abril de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió sentencia de primera instancia desfavorable al banco y el 20 de junio de 2012 se presentó y sustentó el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia ante el Consejo de Estado el cual se encuentra al despacho para resolver.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos para la conciliación, es decir, que sobre la actuación iniciada por la improcedente de la devolución no existe fallo de afectación por parte del Consejo de Estado, el banco solicitó la conciliación de los intereses y sanción con base en lo dispuesto en la ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 pagado el 100% del valor reintegrado de \$ 3,814.

El Comité de Conciliación de la DIAN consideró que la actuación no era procedente debido a que existe fallo en firme sobre la liquidación oficial que le dio origen, decisión que se adoptó el día 25 de septiembre de 2013, tal y como lo demuestra el acta No. 243 que nos fue notificada el día 30 de septiembre de 2013.

El Banco interpuso en el mes de octubre de 2013 el recurso de reposición contra el acta de conciliación del 25 de septiembre de 2013, solicitando revocar la decisión adoptada por el Comité de Conciliación y como petición subsidiaria, en caso sea negada, se solicitó se habilite al banco para que pueda hacer uso de la condición especial de pago como otro mecanismo de terminación anticipada previsto en el Artículo 149 de la Ley 1607 de diciembre de 2012 realizando solamente el pago del 20% de los intereses y sanciones.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

Mediante Resolución número 010665 del 9 de diciembre de 2013 el recurso sobre la petición de conciliación también fue negado, razón por la cual, se tomó la decisión de presentar demanda en contra de los Actos Administrativos referidos por la DIAN. Esta demanda se encuentra al despacho para decidir desde el 15 de Agosto de 2014.

Como evento subsecuente del 15 de enero de 2015, tenemos conocimiento que el Consejo de Estado en Providencia 250002337000201400340 negó la medida cautelar solicitada por el apoderado del Banco de suspender la actuación en vía Judicial contra la Resolución de Devolución improcedente para hasta tanto se resuelva la Acción de Nulidad y restablecimiento contra los Actos que niegan la conciliación para evitar Prejudicialidad.

Asuntos judiciales ligados al cobro de servicios financieros.

1. El Señor Óscar Zambrano Parada y otros propiciaron acción de grupo que se tramita en el juzgado 31 Civil de Circuito de Bogotá con la cual pretenden el reconocimiento de perjuicios por el presunto cobro indebido de comisiones por servicios financieros y bancarios. El Banco contestó oportunamente la demanda y se encuentra en etapa probatoria. No existen aún parámetros objetivos para dimensionar la cuantía de las pretensiones, razón por la cual no existe provisión de la contingencia, mientras se establece algún riesgo con el avance del proceso. La contingencia se catalogó como eventual.

Fiduciaria Davivienda S.A.

La Fiduciaria Cafetera S.A., hoy Fidudavienda ha sido demandada en varios procesos judiciales a corte del 31 de diciembre de 2012. En la gran mayoría de los procesos, la Fiduciaria es demandada por ser integrante del Consorcio Fidufosyga 2005 (participación 9.86%) y/o Fisalud (participación 17%), existen aproximadamente 160 procesos, los cuales se clasifican así; i) 110 acciones de reparación directa; ii) dos (2) acciones contractuales; iii) Dos (2) acciones de nulidad y restablecimiento del derecho; iv) cuatro (4) acciones populares; v) veintiséis (26) procesos ejecutivos, vi) once (11) procesos ordinarios laborales y cinco (5) de responsabilidad fiscal. De los litigios mencionados también es demandada la Nación-Ministerio de Protección Social.

Entre los procesos mencionados y de acuerdo con el porcentaje de participación de la Fiduciaria S.A. en el Consorcio Fidufosyga 2005 y/o Fisalud, hay 12 litigios con sumas superiores a los \$ 1,000. El 93% de las demandas se han valorado como remotas para Fiduciaria, pues, el Consorcio mencionado sólo administra los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantías a cargo del Ministerio de la Protección Social. Sin embargo, el Consorcio Fidufosyga 2005 ha decidido efectuar una provisión dependiendo de las pretensiones, es decir, en los procesos que las Entidades Promotoras de Salud solicitan el reconocimiento y pago de recobros ha hecho una provisión del 2% y, para los que se pretende el reconocimiento de intereses por los presuntos retardos en el pago de reclamaciones y/o recobros, la provisión es del 50% sobre el valor total de las pretensiones.

Igualmente se informa que a este corte, se encuentran 10 procesos con sentencia de primera instancia favorable para el Consorcio Fidufosyga 2005 (9) y/o Consorcio Fisalud (1), en los cuales se negaron las pretensiones. No obstante, hay ocho (8) procesos que se encuentra para dictar sentencia de segunda instancia, por cuanto el demandante presentó recurso de apelación y, hay dos (2) fallos que se encuentran en firme.

A continuación, se citan los procesos más relevantes por su cuantía y que han sido calificados por los apoderados como contingencia probable.

1. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera No. 2007-0065por el valor revelado este caso no es material

Clase de proceso: Acción de Reparación Directa

Demandante: Salud Total S.A. Entidad Promotora de Salud – Administradora del Régimen Subsidiado.

Demandados: La Nación - Ministerio de la Protección Social y Consorcio Fidufosyga 2005, del cual son parte Fiducolombia, Fiduagrisora, Fiduagraria, Fidubogotá, Fiducaf  (9.86%), Fidupopular, Fiduoldex y Fiduoccidente.

Valor de la pretensi n: \$ 2,120 m s intereses comerciales, perjuicios materiales y gastos procesales.

En caso de condena Fiducaf  S.A. responder a de acuerdo con su porcentaje de participaci n en el consorcio del 9.86%, es decir, le corresponder a un valor aproximado de \$ 208.

(Contin a)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

Estado actual: El 23 de julio de 2008 hubo fallo de primera instancia desfavorable. El proceso se encuentra en el Consejo de Estado para tramitar el grado jurisdiccional de consulta. El proceso se encuentra en Despacho para fallo desde el 13 de noviembre de 2008.

Monto de la provisión: \$ 0. En caso de condena se pagaría con recursos del Fosyga y no con recursos de las sociedades integrantes del Consorcio demandado.

2. Acción de Reparación Directa de Sanitas EPS S.A. No. 2009-268

Clase de proceso: Acción de Reparación Directa.

Demandante: EPS Sanitas S.A.

Demandados: La Nación – Ministerio de la Protección Social y el Consorcio Fidufosyga 2005, integrado por Fiducaf  S.A. (9.86%), Fiducolombia, Fiduprevisora, Fiduagraria, Fidubogot , Fidupopular, Fiducoldex y Fiduoccidente.

Valor de la pretensi n: Se declare responsable a los demandados por el da o antijur dico por causa y con ocasi n del pago tard o de los recobros y en consecuencia se condene al pago de Intereses de mora por valor de \$ 3,053 millones revisar seg n unidad que se est  usando en los estados financieros. En caso de condena, Fiducaf  S.A. responder a de acuerdo con su porcentaje de participaci n (9.86%), es decir, por un valor aproximado de \$ 301 millones

Estado actual: El 06 de diciembre de 2010 se contest  la demanda y se encuentra en etapa probatoria.

Monto de Provisi n: El Consorcio Fidufosyga 2005 ha realizado provisi n del 50% sobre el valor total de las pretensiones. Revelar el monto de provisi n que corresponde seg n nuestra participaci n.

3. Acci n de Reparaci n Directa de Sanitas EPS S.A. No. 2010-119 no es material.

Clase de proceso: Acci n de Reparaci n Directa.

Demandante: EPS Sanitas S.A.

Demandados: La Naci n – Ministerio de la Protecci n Social y el Consorcio Fidufosyga 2005, integrado por Fiducaf  S.A. (9.86%), Fiducolombia, Fiduprevisora, Fiduagraria, Fidubogot , Fidupopular, Fiducoldex y Fiduoccidente.

Valor de la pretensi n: Se declare responsables a los demandados por el pago tard o de los recobros por valor de \$1.260 por concepto de intereses moratorios. En caso de condena, Fiducaf  S.A. responder a de acuerdo con su porcentaje de participaci n (9.86%), es decir, por un valor aproximado de \$ 124.

Estado actual: El Consorcio contest  la demanda el 06 de diciembre de 2012. Se admiti  el llamamiento en garant a hecho a Fiducoldex y Chartis Seguros de Colombia S.A. El 19-12-2011 Contesta demanda la llamada en garant a. El 19 de enero de 2012: El apoderado de la demandante descorre traslado de las excepciones interpuestas por Chartis Seguros S.A. Al 31 de mayo de 2012, el Proceso entr  al Despacho.

Monto de Provisi n: El Consorcio Fidufosyga 2005 ha realizado provisi n del 50% sobre el valor total de las pretensiones.

4. Acci n de Reparaci n Directa de Sanitas EPS S.A. No. 2009-1007 no es material

Clase de proceso: Acci n de Reparaci n Directa.

Demandante: EPS Sanitas S.A.

Demandados: La Naci n – Ministerio de la Protecci n Social y el Consorcio Fidufosyga 2005, integrado por Fiducaf  S.A. (9.86%), Fiducolombia, Fiduprevisora, Fiduagraria, Fidubogot , Fidupopular, Fiducoldex y Fiduoccidente.

Valor de la pretensi n: Solicita el pago de intereses moratorios causados por el retardo en el pago de recobros autorizados en Comit  T cnico Cient fico y por fallos de tutela m s intereses por valor: \$1.183. En caso de condena, Fiducaf  S.A. responder a de acuerdo con su porcentaje de participaci n (9.86%), es decir, por un valor aproximado de \$ 117 millones
Estado actual: Se encuentra en etapa probatoria.

Monto de Provisi n: El Consorcio Fidufosyga 2005 ha realizado provisi n del 50% sobre el valor total de las pretensiones.

Davienda Panam  S.A.

Analizados los litigios judiciales en los cuales est  vinculada la subordinada Davienda Panam  S.A., no se advierten que en la actualidad alguno de ellos represente un riesgo patrimonial significativo.

(Contin a)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

Procesos de subordinadas en Centroamérica

En razón de la reciente negociación que el Banco realizó con el HSBC Holdings plc, para la adquisición del “HSBC Costa Rica” Grupo del Istmo (Costa Rica) S.A., “HSBC El Salvador” Inversiones Financieras HSBC, S.A., “HSBC Honduras” Banco HSBC Honduras, S.A y Seguros HSBC Honduras, Sociedad Anónima, y Honduras Seguros Hold.co, compras que se hicieron entre el 23 de noviembre y 7 de diciembre de 2012, entidades que a partir del mes de enero de 2013 hacen parte de DAVIVIENDA, hay lugar a que se incluya en este informe la relación de procesos que pueden generar contingencia pasiva al Banco, los que se indican por país y clase así:

Según el contrato de venta suscrito con el HSBC se determinaron algunos procesos denominados “Excluded Litigation” los cuales de perderse, el HSBC asumirá la contingencia a saber:

Fuera de los procesos atrás relacionados, y con base en la calificación de probables que cada una de las filiales realizó en sus estados financieros a diciembre 31 de 2014, revelamos los siguientes procesos que presentan tal riesgo:

El Salvador:

1. Clase de proceso: Juicio mercantil.

Demandante: Fonavipo

Demandados: sociedad internacional de seguros, s.a. Hoy HSBC seguros, s.a.

Valor de las pretensiones: \$ 1,698

Estado actual: En espera de la Ampliación del Embargo.

Monto de la provisión: Provisionado por Aseguradora al 31 de octubre de 2012, por \$ 385,000.00, que es el monto que fue reconocido como "No Recuperación de Reaseguro", basado en el estimado del monto incobrable que estará impactando el Resultado Operativo de la Aseguradora.

2. Clase de proceso: Contencioso Administrativo

Demandante: Inversiones Financieras Davivienda, S.A.

Demandados: Alcaldía Municipal de San Salvador

Valor de las pretensiones: \$ 196

Estado actual: Evacuación de pruebas; Juicio contencioso administrativo interpuesto para alegar la Violación al procedimiento de determinación de oficio de la obligación tributaria municipal, violación al principio de legalidad e irretroactividad del acto administrativo, lo cual vicia de ilegalidad los actos administrativos impugnados.

Monto de la provisión: 100% de la pretensión

3. Clase de proceso: Contencioso Administrativo

Demandante: Inversiones Financieras Davivienda, S.A.

Demandados: Alcaldía Municipal de San Salvador

Valor de las pretensiones: \$ 248

Estado actual: Evacuación de pruebas; Impugnación de la resolución final emitida por el Gerente Financiero y el Concejo Municipal de la Alcaldía de San Salvador, por medio de la cual la administración tributaria ha dado efectos retroactivos al acto de modificación del código de la actividad económica, estableciendo un cobro complementario a periodos 2008-2010 respecto de los cuales las obligaciones ya fueron cancelada.

Monto de la provisión: 100% de la pretensión

Costa Rica:

1. Clase de proceso: proceso tributario administrativo.

Demandante: administración tributaria de grandes contribuyentes. Dirección general de tributación directa.

Demandados: Banco HSBC Costa Rica hoy Banco Davivienda.

Valor de la pretensión: \$ 36,804

Estado actual: determinativo del impuesto de renta 1999-2005 que se adelanta ante la administración tributaria de grandes contribuyentes. Dirección general de tributación directa. Traslado 2752000016534 mediante acta de conclusión n° 545200056571 se notifica al banco la determinación del impuesto. Contra dicho acto el 12 de noviembre de 2007 se presentó incidente de nulidad y revocatoria.

Monto de la provisión: \$ 15,790. Calificado como probable.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

2. Clase de proceso: Especial tributario.
Demandante: Banco HSBC (Costa Rica) S.A. hoy Banco Davivienda.
Demandados: El Estado
Valor de la pretensión: \$ 589
Estado actual: Juicio Especial Tributario, por diferencias sobre el impuesto sobre la renta durante los periodos 98 -99. Se cuenta con resultado parcialmente desfavorable al momento de la evaluación.
Monto de la provisión: \$ 59. Calificado como probable.

3. Clase de proceso: Contencioso Administrativo - Tributario
Demandante: Banco HSBC (Costa Rica) S.A. hoy Banco Davivienda.
Demandados: El Estado
Valor de la pretensión: \$ 810
Estado actual: Se presentó juicio contencioso c/. El Estado, buscando la nulidad del acto administrativo que confirma la determinación del impuesto sobre la renta de los periodos de 1999-2005. En audiencia preliminar, el Tribunal acepta pruebas y testigos. Se convoca a las partes al juicio oral y público a celebrarse en Abril de 2015.
Monto de la provisión: \$ 0 Calificado como posible.

Procesos que generan contingencia activa en los cuales el Banco actúa como demandante
Son varios los procesos judiciales en los cuales el Banco obra como demandante en defensa de sus derechos. Los más representativos por la cuantía de sus pretensiones son los siguientes:

A. Procesos Tributarios.

1. Bajo el entendido que por efectos de proceso de fusión entre Granbanco S.A. y el Banco Davivienda S.A., éste último se convierte en titular del contrato de Estabilidad Tributaria, el 10 de junio de 2008 el Banco solicitó la devolución de COP13,095 y \$ 9,728, como pago de lo no debido del impuesto al patrimonio y del Gravamen a los Movimientos Financieros, respectivamente, que se pagó por el año gravable 2007.

El 23 de julio de 2008, el Banco recibió las Resoluciones de la Administración Tributaria en las cuales deciden devolver por concepto de impuesto al patrimonio la suma de \$ 4,485 y el 18 de diciembre de 2008 mediante Resolución No. 6081795, la Administración Tributaria resolvió devolver por concepto de Gravamen a los Movimientos Financieros la suma de \$ 264.

Con relación a la solicitud de devolución del impuesto al patrimonio, el Banco interpuso recurso de reconsideración y el 16 de junio de 2009 mediante Resoluciones No. 1007 y 1008, la Administración Tributaria confirma las liquidaciones oficiales de revisión, negando la devolución por valor de \$ 8,610, agotándose de ésta manera la vía gubernativa. Por lo antes expuesto, el Banco procedió a presentar las demandas que se reseñan a continuación:

- Acción de nulidad y restablecimiento del derecho (2009-210) con el fin de que se declaren nulas las Resoluciones 608-0887 de 2008 y 001007 de 2009 (recurso de reconsideración) a través de las cuales la DIAN se abstuvo de devolver \$ 4,305 de los \$ 6,547, pagados por concepto de la primera cuota del impuesto al patrimonio del año gravable 2007, el referido trámite fue resuelto de manera desfavorable a las pretensiones del Banco, decisión que se encuentra ejecutoriada.
- Acción de nulidad y restablecimiento del derecho (2009-211) con el propósito de que se declare la nulidad de las Resoluciones 608-0888 de 2008 y 001008 de 2009 (recurso de reconsideración) a través de las cuales la DIAN se abstuvo de devolver \$ 4,305 de los \$ 6,547 que el Banco pagó por concepto de la segunda cuota del impuesto al patrimonio del año gravable 2007. La referida acción se tramita en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en donde una vez fenecidas las etapas procesales, se profirió sentencia desfavorable a los intereses del Banco, tramitándose actualmente, en el Consejo de Estado, el recurso de apelación que interpuso Davivienda contra la aludida decisión.

B. Procesos de impuestos

Impuesto de renta año gravable 2004

En diciembre de 2007 la DIAN mediante liquidación de revisión generó un mayor impuesto e impuso una sanción por inexactitud del 160% para un monto total de \$ 67,785 a cargo del Banco Davivienda por la declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2004. En febrero de 2008 el Banco interpuso recurso de reconsideración contra la liquidación anterior, pero la DIAN en diciembre de 2008 mediante resolución resuelve el recurso de reconsideración y confirma la liquidación oficial de revisión.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

En marzo de 2009, el Banco demandó estos actos administrativos e interpuso acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Contencioso administrativo quien también negó las pretensiones. En recurso de apelación el Consejo de Estado confirma la providencia en primera instancia fallando a favor de la autoridad tributaria. El Banco atendiendo la providencia realizó el pago pero tuteló por desconocimiento del debido proceso y los vacíos probatorios presentados en el desarrollo del mismo. Esta acción fue negada por la corporación quien confirmó su fallo.

En sentencia T-059 del 3 de Febrero de 2014, la Corte Constitucional confirmó la sentencia proferida en julio 11 de 2013, por la Sección Primera de Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, que en su momento confirmó la dictada en abril 24 de 2013 por la Sección Quinta de esa corporación, fallando en contra del Banco, siendo esta la última actuación y cierre del proceso.

LEASING BOLÍVAR S.A.

Al 31 de diciembre de los años 2014 y 2013, existían procesos ordinarios extracontractuales por responsabilidad civil cuyas pretensiones ascendían a \$ 34,343 y \$ 26,949 respectivamente, las cuales son remotas para la Compañía. Se contestaron las demandas trasladando la responsabilidad a los causantes primarios o directos de cada caso.

CONSTRUCTORA BOLÍVAR BOGOTÁ S.A.

1. La compañía mantiene hipotecas sobre los lotes que hacen parte del inventario para garantizar las obligaciones adquiridas con las entidades financieras por créditos de constructor para el desarrollo de los proyectos. A medida que se transfiere la propiedad de los inmuebles a cada uno de nuestros clientes se cancelan las obligaciones mediante subrogación de los créditos otorgados a los clientes contra el crédito de constructor tomado con las entidades y se van liberando dichas hipotecas. A diciembre 31 de 2013 y 2012 no existían hipotecas que ampararan créditos de constructor.
2. A diciembre 31 de 2014 existía una hipoteca a favor del Bancolombia garantizando obligaciones financieras de tesorería a largo plazo por valor de \$16.626 millones, sobre un lote ubicado en la ciudad de Barranquilla adquirido a Makro para desarrollar un proyecto de vivienda, dicha hipoteca existe desde el año 2012 y el monto inicial de la obligación era de \$ 16,643.
3. La compañía ha firmado pagares para avalar obligaciones financieras de Constructora Bolívar Cali S.A. por valor de \$ 38,004.

SEGUROS BOLÍVAR S.A.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, existen contingencias probables que en concepto de la Compañía están adecuadamente provisionadas. En opinión de los directivos después de consultar con sus asesores jurídicos internos y externos, éstos procesos no tendrán razonablemente un efecto material adverso en la condición financiera de la Compañía o en el resultado de sus operaciones.

El vencimiento de los procesos judiciales depende de los trámites pertinentes en cada litigio, el valor de la pérdida probable es de \$ 1,507 y \$ 545, respectivamente.

Las contingencias por siniestros se encuentran incluidas dentro de la cuenta reserva para siniestros avisados.

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, existen contingencias que en concepto de la Compañía están adecuadamente provisionadas. En opinión de los directivos después de consultar con sus asesores jurídicos internos y externos, éstos procesos no tendrán razonablemente un efecto material adverso en la condición financiera de la Compañía o en el resultado de sus operaciones.

El vencimiento de los procesos judiciales depende de los trámites pertinentes en cada litigio, el valor de la pérdida probable es de \$ 133 y \$ 107, respectivamente.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

Las contingencias por siniestros se encuentran incluidas dentro de la cuenta reserva para siniestros avisados.

Al 31 de diciembre de 2014, el vencimiento de los procesos judiciales depende de los procedimientos a cada litigio; las comisiones causadas sobre primas por recaudar dependen de la gestión de cobranzas.

NOTA 16 – RESERVAS TÉCNICAS

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas, al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Reserva matemática	\$ 1,674,431	\$ 1,569,541
Reserva técnica de títulos vigentes	307,227	444,209
Reserva para siniestros pendientes parte Compañía	347,838	361,541
De riesgo en curso	198,588	184,050
Seguro de vida de ahorro	109,820	96,769
Reserva especiales	51,728	56,402
Reserva de desviación de siniestralidad	45,544	41,580
Reserva para siniestros pendientes parte reaseguros	70,791	72,706
Depósitos retenidos a reaseguradores del exterior	38,253	37,211
	<u>\$ 2,844,221</u>	<u>\$ 2,864,010</u>

NOTA 17 – OTROS PASIVOS

El siguiente es el detalle de otros pasivos, al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuestos	\$ 427,440	\$ 323,037
Abonos diferidos	49,487	44,204
Obligaciones laborales	94,720	79,870
Anticipos y avances	50,469	29,469
Pensiones de jubilación	15,462	15,652
Ingresos anticipados	49,197	43,177
Retenciones a terceros	13,819	15,056
Cartas de crédito diferido	24,559	26,078
Ingresos recibidos para terceros	26	22
Corrección monetaria	19	19
Abonos para aplicar al cobro sector financiero	71,795	48,770
Sobrantes en canje	124	69
Cuentas Canceladas	26,093	33,675
Consortios o Uniones Temporales	3,131	0
Sobrantes en primas	752	0
Otros	13,691	14,848
	<u>\$ 840,784</u>	<u>\$ 673,946</u>

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

El número de personas beneficiadas con el plan de pensiones de jubilación es de 103 y 108 al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente.

Para el cálculo de esta reserva se aplican las siguientes bases técnicas:

Mortalidad: Tabla Colombiana de Mortalidad Rentistas 2005-2008

Interés técnico: 7,936% (DTF promedio de los últimos 10 años) con proyección de sueldos y pensiones de 3,255% (IPC promedio de los últimos 10 años).

Beneficios Cubiertos:

- Pensión Mensual de Jubilación
- Renta Post-Morten
- Auxilio de Navidad
- Una Mesada en julio de cada año

NOTA 18 – INTERES MINORITARIO

Interés no controladora en subsidiarias se calcula como la participación (% de la participación minoritaria) en cada una de las cuentas de patrimonio de la subsidiaria en la fecha de consolidación (antes de cualquier eliminación de operaciones recíprocas o ajustes para efectos de consolidación).

El siguiente es el detalle de la participación no controladora al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

<u>Compañía Subordinada</u>	2014			2013		
	Patrimonio	%	Interés minoritario	Patrimonio	%	Interés minoritario
Banco Davivienda S.A,	6,938,783	44.01%	3,053,822	5,997,224	46.12%	2,643,330
Inversiones Financieras Davivienda Salvador	667,849	3.88%	25,899	551,480	3.88%	21,386
Riesgo e Inversiones Bolívar S.A.S,	-	0.00%	-	1,163,005	14.29%	166,144
Seguros Comerciales Bolívar S.A,	669,449	4.97%	33,241	577,463	14.97%	28,673
Banco Davivienda Honduras S.A,	247,902	3.19%	7,908	193,650	5.78%	11,201
Seguros Davivienda Honduras S.A,	71,173	9.95%	7,084	68,109	11.04%	7,519
Banco Davivienda Salvadoreño S.A,	682,537	1.76%	12,008	560,510	1.76%	9,861
Promociones y Cobranzas Beta S.A,	22,906	34.48%	7,898	20,859	34.48%	7,193
Seguridad Compañía Administradora de Fondos de Inversión S.A,	10,27	17.14%	1,761	10,602	17.14%	1,818
Ediciones Gamma S.A,	4,056	9.49%	385	5,010	9.49%	475
Leasing Bolívar S.A,	127,059	0.46%	580	114,747	0.46%	524
Corporación Davivienda Costa Rica	443,717	0.04%	187	352,972	0.04%	153
Otras	35,141	0.00%-0.04%	7	263,921	0.00%-0.04%	4
Total			\$ 3,150,776			\$ 2,898,281

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

NOTA 19 – RESERVAS

El siguiente es el detalle de las reservas al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Reservas estatutarias y ocasionales	\$ 2,549,521	\$ 2,487,273
Reserva legal	802,892	632,456
Exceso o defecto del costo sobre el valor en libros	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 3,352,413</u>	<u>\$ 3,119,729</u>

NOTA 20 – SUPERÁVIT

El siguiente es un detalle del superávit , al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Prima en colocación de acciones	\$ 6,998	\$ 6,228
Revalorización del patrimonio	52,815	56,908
Otras partidas del superávit		
Valorizaciones	627,333	510,654
Ganancias o pérdidas no realizadas	9,534	(3,329)
Ajuste por conversión de Estados Financieros	<u>27,716</u>	<u>7,986</u>
	<u>\$ 664,583</u>	<u>\$ 515,311</u>
	<u>\$ 724,396</u>	<u>\$ 578,447</u>

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

NOTA 21 – CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden y contingentes, al 31 de diciembre:

Cuentas de Orden

Deudoras :

	2014	2013
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 7,608,906	\$ 5,959,901
Bienes y valores entregados en garantía	4,842,717	4,157,463
Activos castigados	3,720,765	3,162,819
Créditos a favor no utilizados	114,671	113,773
Ajustes por inflación activos	215,096	236,529
Cuentas por cobrar -Rendimientos de inversiones negociables de renta fija	188,231	188,750
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	1,262,365	1,075,836
Propiedad y equipo totalmente depreciados	303,130	173,126
Valor fiscal de los activos	64,843,882	61,570,139
Inversiones negativas en TIT de deuda	3,343,719	3,293,883
Inversiones para mantener al vencimiento	1,849,253	1,921,004
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	2,464,983	1,915,023
Operaciones recíprocas activas con matriz y subordinadas	2,190,147	1,784,385
Operaciones recíprocas afecta gastos y costos	132,403	125,846
Otras cuentas de orden deudoras	16,827,799	14,838,949
	109,908,067	100,517,426

Acreeedoras:

Bienes y valores recibidos en custodia	510,343	602,625
Bienes y valores recibidos en garantía admisible	52,763,826	46,822,963
Bienes y valores recibidos en garantía otras garantías	3,849,960	3,187,435
Recuperaciones	152,582	147,370
Ajustes por inflación patrimonio	489,109	497,711
Capitalización por revalorización del patrimonio	325,049	325,049
Rendimientos inversiones negativas renta fija	499,336	337,181
Valor fiscal patrimonio	6,411,074	5,512,039
Calificación operación Leasing Financiero	5,422,895	4,372,667
Calificación crédito vivienda garantía idónea	6,570,302	5,534,960
Calificación crédito consumo garantía idónea	1,770,340	1,467,771
Calificación crédito consumo otras garantías	12,001,900	9,916,055
Calificación créditos comerciales garantía idónea	4,276,030	3,049,874
Calificación créditos comerciales otras garantías	22,172,275	17,881,968
Operaciones recíprocas afectan patrimonio con matriz y subordinadas	391,136	317,833
Otras cuentas de orden acreedoras	33,315,257	28,187,083
	150,921,414	128,160,584

Cuentas Contingentes

Acreeedoras:

Valores recibidos en operaciones repos y simultaneas	254,336	337,887
Garantías bancarias	2,976,268	2,880,844
Cartas de crédito	761,284	323,683
Créditos aprobados no desembolsados	7,873,705	6,737,916
Apertura de créditos	11,982,083	9,804,556
Obligaciones en opciones	466,521	503,586
Valores netos asegurados	732,726,239	695,359,017
Promesas de compraventa (1)	259,731	550,623
Otras contingentes acreedoras	714,472	679,371
	758,014,639	717,177,483

Deudoras

Intereses cartera de créditos	141,132	109,952
Valores entregados en operaciones repos y simultaneas	440,442	852,273
Cánones por recibir	1,175,006	949,221
Derechos en opciones	753,354	748,552
Otras cuentas contingentes deudoras	1,485,665	3,300,107
	3,995,599	5,960,105

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

(1) Entre los años 2006 y 2009, la Corporación Financiera Internacional (IFC) ingresó como accionista del Banco Davivienda y de Riesgo e Inversiones Bolívar SAS. Dentro de los acuerdos firmados para formalizar la inversión, se suscribieron dos contratos, uno para cada inversión, en virtud de los cuales la IFC podía en un período de tiempo, decidir si mantenía la inversión en dichas Compañías o procedía a enajenarlas.

Es así como, de conformidad con lo pactado en el Acuerdo respectivo, en noviembre de 2014 la IFC ejerció su opción de venta de las 1.333.333 acciones que poseía en la compañía Riesgo e Inversiones Bolívar S.A.S; de esta forma Sociedades Bolívar S.A. adquirió el 14,285% y obtuvo así el 100% de la mencionada sociedad.

El valor en la cuenta de contratos de compraventa a diciembre 31 de 2014 corresponde al compromiso de compra que Sociedades Bolívar mantiene, en virtud del Acuerdo, sobre el 1,5% de las acciones en circulación del Banco (6.651.094 acciones) y cuyo plazo en la toma de decisión tiene como vencimiento el 30 de junio de 2015.

A continuación presentamos un detalle de las promesas de compraventa de acciones a diciembre:

Clase Derivado	Contaparte	Subyacente	Vencimiento	2014	2013
Opción Put	Corporacion Financiera Internacional (IFC)	Acciones Banco Davivienda S.A.	30/06/2015	\$ 259,731	224,487
Opción Put	Corporacion Financiera Internacional (IFC)	Acciones Riesgo e Inversiones Bolívar S.A.S	15/05/2018	0	326,136
			Total	\$ 259,731	550,623

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

NOTA 22 – PARTES RELACIONADAS

2014	Accionistas con participación igual o superior al 10% del Capital de la Matriz	Empresas donde Sociedades Bolívar tiene participación de más del 10% y subordinadas	Directivos
Activo			
Bancos	-	\$ 232,332	-
Cartera de Crédito	-	4,155	2,698
Aceptaciones y Derivados	-	-	-
Cuentas por cobrar	-	482	6
	-	\$ 236,970	\$ 2,704
Pasivo			
Depósitos y Exigibilidades	16,500	\$ 17,966	\$ 1,614
Aceptaciones y Derivados	-	60	-
Cuentas por pagar	-	234	-
Títulos de inversión en circulación	-	3,500	-
	16,500	\$ 21,760	\$ 1,614
Ingresos			
Intereses y Otros Operacionales	2	\$ 25	\$ 263
Otros	-	28,813	2
	2	\$ 28,838	264
Egresos			
Intereses	1,634	\$ 571	\$ 3
Honorarios	306	-	8
Otros	2	17,338	41
	1,942	\$ 17,909	\$ 52

2013	Accionistas con participación igual o superior al 10% del Capital de la Matriz	Empresas donde Sociedades Bolívar tiene participación de más del 10% y subordinadas	Directivos
Activo			
Bancos	-	173,733	-
Cartera de Crédito	-	3,923	2,753
Aceptaciones y Derivados	-	-	-
Cuentas por cobrar	-	46	110
	-	177,703	\$ 2,863
Pasivo			
Depósitos y Exigibilidades	14,690	19,737	\$ 1,826
Cuentas por pagar	8	317	-
	14,698	\$ 20,054	\$ 1,826
Ingresos			
Intereses y Otros Operacionales	-	\$ 32	\$ 192
Otros	-	39,751	2
	-	\$ 39,783	\$ 194
Egresos			
Intereses	1,450	588	\$ 4
Honorarios	298	-	5
Otros	10	17,338	31
	1,757	\$ 17,926	\$ 39

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

NOTA 23 – GASTOS OPERACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de administración y operativos, al 31 de diciembre:

	2014	2013
Comisiones	\$ 233,748	\$ 177,880
Honorarios	213,163	179,250
Impuestos	211,501	207,535
Seguros	137,645	126,197
Publicidad y propaganda	127,271	110,352
Arrendamientos	107,519	90,591
Servicios públicos	88,806	93,667
Contribuciones y afiliaciones	79,954	75,387
Procesamiento de datos	72,363	69,113
Mantenimiento y reparación	70,983	62,996
Transporte	61,764	59,269
Aseo y vigilancia	55,335	53,550
Adecuación de oficinas	26,590	24,055
Gastos de viaje	22,334	18,821
Servicios temporales	22,245	24,375
Útiles, papelería y fotocopias	17,717	20,868
Relaciones públicas	5,198	4,330
Servicios de administración e intermediación	3,671	1,810
Gastos Legales y Notariales	2,277	2,884
Otros servicios	2,272	4,177
Correo portes y telegramas	1,233	1,270
Consortio uniones temporales	837	681
Asistencia técnica	808	642
Publicaciones y suscripciones	213	215
Riesgo operativo	19	57
Otros	175,305	193,860
Total	1,740,771	1,603,832

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

NOTA 24 – OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES, NETO

La siguiente tabla resume los componentes de los otros ingresos y gastos operacionales, para los años terminados el 31 de diciembre de:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos:		
Cambios	\$ 166,472	\$ 53,492
Bienes castigados	179,140	175,975
Utilidad en posiciones en Corto de Opera.	2,283	309
Utilidad en Valoración de Inversiones	7,422	11,244
Utilidad en valoración de Operaciones	28,941	25,003
Utilidad en venta de Cartera	8,245	15,296
Utilidad en venta de Inversiones	81,622	108,133
Utilidad Recuperaciones Riesgo operativo	5,778	12,774
Ingresos - Servicios Hoteleros	19,186	16,192
Utilidad en valoración de Carruseles	2	1
Valorización Inver. Renta Variable	15,083	14,885
Otros Intereses	1,984	100
Consultoría	1,444	1,444
Ingresos - Ediciones y publicidad	7,720	9,507
Investigación y Seguridad	199	57
Ingreso - Servicio Asistencia	22,322	19,941
Ingresos - Servicios de Cobranzas	13	1
Servicio Postal y Correo	699	737
Otros (Ingreso)	46,487	51,857
	595,043	516,948
Costos y Gastos:		
Derivados	4,548	33,078
Perdida en posiciones en Corto de Opera.	3,835	1,031
Perdida en valoración de Inversiones	2,816	35,676
Perdida en valoración de Operaciones	30,351	19,941
Pérdida en venta de Inversiones	55,560	73,026
Perdida riesgo Operativo	641	82
Costos y Gastos - Servicios Hoteleros	5,787	4,663
Costos - Ediciones y publicidad	3,824	4,449
Gasto - Servicio Asistencia	16,710	16,470
	124,072	188,416
TOTAL	\$ 470,970	\$ 328,531

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

NOTA 25 – INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES, NETOS

El siguiente es el detalle de los ingresos no operacionales, al 31 de diciembre:

	2014	2013
Ingresos		
Aprovechamientos	\$ 29,300	\$ 44,609
Arrendamiento Bienes Propios	1,849	1,702
Excedentes	16	0
Indemnizaciones Recibidas	30	25
Ingresos de ejercicios anteriores	1,498	390
Reintegro incapacidades laborales	456	697
Reintegro gastos de administración	3,025	1,213
Utilidad en venta de Bienes Realizables	584	220
Utilidad en venta de Bienes Recibidos en Pago	9,500	8,967
Utilidad en venta de propiedades y Equipo	5,908	1,748
Utilidad por Riesgo Operativo	1,921	1
	-	-
	\$ 54,089	\$ 59,574
Costos y gastos:		
Donaciones	\$ 19,434	\$ 6,052
Gasto - Bienes recibidos en Pago	8,098	10,696
Gasto - Consorcios y uniones temporales no opera	3,290	510
Intereses por multas y sanciones	8,503	15,339
Perdida en venta de Bienes Recibidos en Pago	3,207	2,983
Perdida en venta de Propiedades y Equipo	356	852
Perdida en venta y retiro de Bienes	1,887	27,585
Perdida por siniestros - Riesgo Operativo	25,296	30,922
Otros - Gastos	6,128	(19,960)
	\$ 76,199	\$ 74,978
TOTAL	\$ (22,110)	\$ (15,404)

(Continúa)

NOTA 26 – SEGMENTOS DE NEGOCIO

Los segmentos de operación están definidos como componentes del Grupo acerca de los cuales se posee información financiera que regularmente es utilizada por la administración en la toma de decisiones para apropiar recursos y evaluar su desempeño.

La gerencia maneja y mide el desempeño de sus operaciones a través de los segmentos de negocio utilizando las mismas políticas contables descritas en el resumen de políticas contables significativas.

La estructura del consolidado de Sociedades Bolívar incluye los siguientes segmentos por ente económico:

- **Banco Davivienda S.A.**, integra las siguientes compañías:

Banco Davivienda Salvadoreño S.A.
Banco Davivienda Costa Rica S.A.
Banco Davivienda Panamá S.A.
Banco Davivienda Honduras S.A.
Fiduciaria Davivienda S.A.
Corredores Asociados S.A. Comisionista De Bolsa Davivalores S.A.
Davivienda Puesto De Bolsa Costa Rica S.A.
Valores Davivienda El Salvador S.A. De C.V.
Almacenadora Davivienda El Salvador S.A.
Corredores Asociados Panamá S.A.
Factoraje Davivienda El Salvador S.A. De C.V.
Inversiones Financieras Davivienda S.A.
Grupo Del Istmo Costa Rica S.A.
Seguros Bolívar Honduras, S.A.
Seguros Comerciales Bolívar S.A. (Sociedad Salvadoreña)
Seguros Bolívar S.A. (Seguros De Personas-El Salvador)
Davivienda Sociedad Agencia De Seguros Costa Rica S.A.

- **Riesgo e Inversiones Bolívar S.A.S.**, integra las siguientes compañías:

Compañía De Seguros Bolívar S.A.
Seguros Comerciales Bolívar S.A.
Capitalizadora Bolívar S.A.
Compañía De Seguros De Vida Colvida S.A.
Seguros Bolívar Aseguradora Mixta S.A.
Riesgo E Inversiones Bolívar S.A.S.
Riesgo E Inversiones Bolívar Internacional S.A.
Asistencia Bolívar S.A.

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

- **Construcción y desarrollo Bolívar S.A.S.**, integra las siguientes compañías:

Construcción Y Desarrollo Bolivar S.A.S.

Constructora Bolívar Bogotá S.A.

Constructora Bolívar Cali S.A.

C.B. Bolívar Inmobiliaria S.A.

C.B. Hoteles Y Resorts S.A.

- **Otras**, Sociedades Bolivar y las demás compañías que integran el grupo:

Ediciones Gamma S.A.

Prevención Técnica S.A.

Sociedades Bolívar S.A.

Inversora Anagrama Inveranagrama S.A.S.

Inversiones Financieras Bolivar S.A.S.

Multinversiones Bolivar S.A.S.

Negocios E Inversiones Bolívar S.A.S

Sentido Empresarial S.A.S.

Sentido Empresarial Internacional S.A.

Inversora Bolivar S.A.S.

Delta International Holdings Llc

Seguridad Compañía Administradora de Fondos de
Inversión

Leasing Bolívar S.A.

Promociones Y Cobranzas Beta S.A.

Cobranzas Sigma S.A.S.

Investigaciones Y Cobranzas El Libertador S.A.

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

La siguiente tabla presenta la información reportada por segmentos de operación en lo relacionado con las utilidades o pérdidas por segmento bajo principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia:

A 31 de diciembre de 2014:

	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RIESGO E INVERSIONES BOLIVAR S.A.S.	CONSTRUCCION Y DESARROLLO BOLIVAR S.A.S.	OTROS	ELIMINACIONES	TOTAL
Ingresos por intereses e inversiones	\$ 5,157,081	296,750	30,448	139,441	(11,439)	5,612,281
Intereses sobre cartera	4,388,598	-	-	21,869	(8,202)	4,402,265
Ingreso por inversiones	347,420	292,559	30,448	23,886	(2,738)	691,575
Posiciones en operaciones de mercado monetario y relacionadas	12,291	4,191	-	-	(77)	16,405
Leasing Financiero	408,772	-	-	93,686	(422)	502,036
Gastos por Intereses	(1,652,773)	(29,886)	(19,246)	(89,737)	11,741	(1,779,901)
Depositos y Captaciones	(1,038,381)	-	-	(30,217)	3,698	(1,064,900)
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	(176,084)	(111)	(19,246)	(59,481)	8,036	(246,886)
Títulos de inversión en circulación	(376,379)	(15,228)	-	-	-	(391,607)
Otros	(61,929)	(14,547)	-	(39)	7	(76,508)
Margen Financiero Bruto	3,504,308	266,864	11,202	49,704	302	3,832,380
Primas netas	86,819	1,142,579	-	-	(54,889)	1,174,509
Cuotas de capitalización	-	337,214	-	-	-	337,214
Reservas, netas	(3,693)	48,688	-	-	-	44,995
Otros ingresos actividad aseguradora	(1,151)	44,359	-	-	-	43,208
Gastos de adquisición y pagos a suscriptores	2,930	(636,577)	-	-	-	(633,647)
Siniestros netos	(33,691)	(579,342)	-	-	587	(612,446)
Margen Técnico de seguros y capitalización	51,214	356,921	-	-	(54,302)	353,833
Ingresos construcción	-	-	109,943	-	(18,648)	91,295
Proyectos de construcción en fideicomiso	-	-	108,171	-	-	108,171
Costo de ventas	-	-	(94,941)	-	16,093	(78,848)
Margen Bruto Construcción	-	-	123,173	-	(2,555)	120,618
Provisiones	(971,689)	(1,681)	2,292	(7,941)	(730)	(979,749)
Provisión para préstamos y otras cuentas por cobrar	(1,654,466)	(22,603)	(53)	(41,840)	-	(1,718,962)
Provisión otros activos	(18,637)	(233)	-	(953)	-	(19,823)
Reintegro provisión de cartera de créditos operaciones de leasing, cuenta	726,382	20,962	2,345	36,954	(730)	785,913
Provisión inversiones y bienes recibidos en pago, realizables y restituido	(55,563)	-	-	(9,611)	-	(65,174)
Reintegro provisión de inversiones y bienes recibidos en pago, realizable	30,595	193	-	7,509	-	38,297
Margen Neto	2,583,833	622,104	136,667	41,763	(57,285)	3,327,082
Ingresos operacionales	1,084,371	63,607	669	31,377	(138,381)	1,041,643
Ingreso Comisiones y Honorarios	870,791	-	-	3,724	(88,152)	786,363
Ingresos por servicios	187,269	-	-	-	(3,284)	183,985
Ingresos por dividendos	26,311	63,607	669	27,653	(46,945)	71,295
Gastos operacionales	(2,577,280)	(470,126)	(86,923)	(118,728)	144,578	(3,108,479)
Gastos de Personal	(957,149)	(149,079)	(30,232)	(49,623)	14,216	(1,171,867)
Gastos Administrativos y operativos	(1,438,965)	(314,688)	(52,380)	(65,003)	130,265	(1,740,771)
Amortización y depreciación	(181,166)	(6,359)	(4,311)	(4,102)	97	(195,841)
Otros ingresos y gastos operacionales, netos	371,921	15,112	14,647	79,269	(9,979)	470,970
Utilidad operacional	1,462,845	230,697	65,060	33,681	(61,067)	1,731,216
Ingresos y gastos no operacionales, netos	(21,979)	1,376	902	3,964	(6,373)	(22,110)
Utilidad antes de impuesto a la renta y CREE e interes minoritario	1,440,866	232,073	65,962	37,645	(67,440)	1,709,106
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS Y CREE	(373,736)	(7,250)	(3,653)	(22,970)	-	(407,609)
INTERÉS MINORITARIO	(445,657)	(1,313)	-	(3,230)	-	(450,200)
Utilidad del ejercicio	621,473	223,510	62,309	11,445	(67,440)	851,297

(Continúa)

Sociedades Bolívar S.A. y Subordinadas
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
Cifras en millones de pesos

A 31 de diciembre de 2013:

	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RIESGO E INVERSION ES BOLIVAR S.A.S.	CONSTRUCCION Y DESARROLLO BOLIVAR S.A.S.	OTROS	ELIMINACIONES	TOTAL
Ingresos por intereses e inversiones	\$ 4,532,240	162,914	36,525	128,503	(22,238)	4,837,944
Intereses sobre cartera	3,843,356	-	-	16,218	(18,597)	3,840,977
Ingreso por inversiones	373,242	160,492	36,525	21,414	(3,216)	588,457
Posiciones en operaciones de mercado monetario y relacionadas	15,689	2,422	-	-	(9)	18,102
Leasing Financiero	299,953	-	-	90,871	(416)	390,408
Gastos por Intereses	(1,432,772)	(37,221)	(13,718)	(96,519)	21,443	(1,558,787)
Depositos y Captaciones	(866,426)	-	-	(29,556)	3,482	(892,500)
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	(171,124)	(191)	(13,718)	(66,712)	17,738	(234,007)
Títulos de inversión en circulación	(351,082)	(24,996)	-	-	197	(375,881)
Otros	(44,140)	(12,034)	-	(251)	26	(56,399)
Margen Financiero Bruto	3,099,468	125,693	22,807	31,984	(795)	3,279,157
Primas netas	83,201	1,099,900	-	-	(61,166)	1,121,935
Cuotas de capitalización	-	460,651	-	-	-	460,651
Reservas, netas	(5,696)	22,553	-	-	-	16,857
Otros ingresos actividad aseguradora	(734)	42,592	-	-	-	41,858
Gastos de adquisición y pagos a suscriptores	2,453	(772,852)	-	-	1	(770,398)
Siniestros netos	(33,615)	(584,229)	-	-	141	(617,703)
Margen Técnico de seguros y capitalización	45,609	268,615	-	-	(61,024)	253,200
Ingresos construcción	-	-	118,890	-	(25,934)	92,956
Proyectos de construcción en fideicomiso	-	-	91,680	-	-	91,680
Costo de ventas	-	-	(102,817)	-	23,003	(79,814)
Margen Bruto Construcción	-	-	107,753	-	(2,931)	104,822
Provisiones	(938,361)	(1,261)	(17)	(15,261)	(330)	(955,230)
Provisión para prestamos y otras cuentas por cobrar	(1,666,722)	(17,586)	(107)	(42,229)	15	(1,726,629)
Provisión otros activos	(25,034)	(382)	-	(232)	-	(25,648)
Reintegro provisión de cartera de créditos operaciones de leasing ,cuent	776,069	16,889	90	28,030	(350)	820,728
Provisión inversiones y bienes recibidos en pago, realizables y restituido	(40,008)	(193)	-	(6,539)	9	(46,731)
Reintegro provisión de inversiones y bienes recibidos en pago, realizabl	17,334	11	-	5,709	(4)	23,050
Margen Neto	2,206,716	393,047	130,543	16,723	(65,080)	2,681,949
Ingresos operacionales	974,190	234,623	356	21,180	(315,637)	914,712
Ingreso Comisiones y Honorarios	796,048	-	64	5,157	(80,452)	720,817
Ingresos por servicios	154,991	-	-	-	(4,860)	150,131
Ingresos por dividendos	23,151	234,623	292	16,023	(230,325)	43,764
Gastos operacionales	(2,344,627)	(465,716)	(85,294)	(105,587)	137,929	(2,863,295)
Gastos de Personal	(865,289)	(147,139)	(25,821)	(47,501)	12,968	(1,072,782)
Gastos Administrativos y operativos	(1,315,286)	(306,654)	(53,717)	(52,998)	124,823	(1,603,832)
Amortización y depreciación	(164,052)	(11,923)	(5,756)	(5,088)	138	(186,681)
Otros ingresos y gastos operacionales, netos	238,265	4,735	12,691	76,930	(4,090)	328,531
Utilidad operacional	1,074,544	166,689	58,296	9,246	(246,878)	1,061,897
Ingresos y gastos no operacionales, netos	15,287	(407)	1,678	(26,424)	(5,538)	(15,404)
Utilidad antes de impuesto a la renta y CREE e interes minoritario	1,089,831	166,282	59,974	(17,178)	(252,416)	1,046,493
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS Y CREE	(233,074)	(3,543)	(2,034)	(23,021)	5	(261,667)
INTERÉS MINORITARIO	(325,852)	(20,528)	-	(3,146)	12	(349,514)
Utilidad del ejercicio	530,905	142,211	57,940	(43,345)	(252,399)	435,312

(Continúa)

NOTA 27 – EFECTOS DE CONSOLIDACION

El efecto de la consolidación en la estructura de los estados financieros de la matriz se refleja en los cambios que presenta en los siguientes rubros:

RUBROS	ANTES DE CONSOLIDAR		DESPUES DE CONSOLIDAR		VARIACION	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Activo	\$ 6,011,951	\$ 5,007,710	\$ 74,161,045	\$ 62,058,004	\$ (68,149,094)	\$ (57,050,294)
Pasivo	822,295	646,224	69,224,905	57,916,482	(68,402,610)	(57,270,258)
Patrimonio	5,189,656	4,361,486	4,936,140	4,141,522	253,516	219,964
Resultados	688,001	448,727	851,297	435,312	(163,296)	13,415

NOTA 28 – CONSOLIDACIÓN V/S PARTICIPACION PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el patrimonio de los accionistas en los Estados Financieros Consolidados, presenta una disminución de \$253,516 y \$219,963 frente a los Estados Financieros Individuales de la matriz, que registra sus inversiones por el método de participación patrimonial y reflejando el efecto en valorizaciones a valor intrínseco, el cual difiere del método de variación patrimonial, utilizado por las compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Valoración de inversiones	\$ 273,331	\$ 257,332
Homologación y otras eliminaciones	(19,815)	(37,369)
	<u>\$ 253,516</u>	<u>\$ 219,963</u>

(Continúa)

NOTA 29 – FUNCIONARIOS

El número de funcionarios al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de la matriz o controlante y sus subordinadas, clasificado entre empleados de dirección y confianza y otros, así como los gastos de personal, son los siguientes:

CONCEPTO	2014		2013	
	No.de FUNCIONARIOS	GASTO	No.de FUNCIONARIOS	GASTO
Dirección y confianza (1)	2,966	376,778	2,441	318,078
Otros (2)	19,199	795,084	18,941	754,705
Total	22,165	1,171,862	21,382	1,072,783

(1) Se incluyen 1443 y 1162 funcionarios del área de ventas para los años 2014 y 2013 respectivamente.

(2) Se incluyen 10599 y 9141 funcionarios del área de ventas para los años 2014 y 2013 respectivamente.

NOTA 30 – HECHOS RELEVANTES

Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, Cambios normativos

El 29 de diciembre de 2012 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 2784, mediante el cual se reglamentó la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1: Emisores de valores, entidades de interés público y entidades que cumplan los parámetros establecidos en esta disposición,

Este marco técnico fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF –, las Normas Internacionales de Contabilidad –NIC-, las interpretaciones SIC, las interpretaciones CINIIF y el marco conceptual para la información financiera, emitidas en español al 1° de enero de 2012, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés),

Según el cronograma de aplicación, el año 2013 ha sido un período de preparación y capacitación con la obligación inicial de presentar un plan de implementación aprobado por la junta directiva, con responsables y metas de seguimiento y control, El año 2014 será el período de transición y el 2015 el período de aplicación plena del nuevo marco normativo IFRS,

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3024 de 2013, se establece la obligación de preparar un estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2014 bajo la nueva normatividad, de modo que durante todo el año 2014 se lleve a cabo la transición, con la aplicación simultánea de la actual y la nueva normatividad contable,

Los últimos estados financieros oficiales conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 serán con corte al 31 de diciembre del 2014 y los primeros estados financieros bajo la nueva normatividad serán los del año 2015 que requieren su comparación con la información de transición del año 2014, bajo el marco técnico normativo establecido en el Decreto 2784 de 2012 y modificado por el Decreto 3023 de 2013,

(Continúa)

NOTA 31 – HECHOS POSTERIORES

Impuesto a la riqueza:

Mediante asamblea extraordinaria de accionistas realizada el día 12 de febrero de 2015 se tomaron las siguientes decisiones:

- Se aprobó el traslado parcial de la reserva gravada ocasional para protección de inversiones, para la constitución de una reserva ocasional contra la que se imputará el valor del impuesto a la riqueza correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017, de conformidad con lo establecido en la Ley 1739 de 2014.
- Aprobación de la posibilidad de convertir acciones ordinarias a acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto y delegación de la aprobación del Reglamento respectivo en la Junta Directiva.
- Aprobación de la emisión y colocación de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto: (i) Aprobación de la emisión (ii) Las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto no tendrán derecho de preferencia. (iii) Se delegó en la Junta Directiva la aprobación del Reglamento de emisión y suscripción de acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto.

Fusión de Davivalores y Corredores Asociados

Las Asambleas de Accionistas de Corredores Asociados y Davivalores, en reuniones extraordinarias del 28 de noviembre de 2014, aprobaron la fusión por absorción entre las dos entidades; de acuerdo con la resolución 2247 del 19 de diciembre de 2014, la Superintendencia Financiera declaró la no objeción de la fusión por parte de Corredores Asociados y Davivalores en virtud de la cual Davivalores se disuelve y es absorbida por Corredores Asociados; el 2 de enero de 2015 mediante escritura pública No. 001 de la Notaría 21 de Bogotá D.C, se protocolizó la fusión. Para efectos legales la sociedad absorbente cambió su razón social por Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa.

NOTA 32 – RECLASIFICACIONES

Algunas cifras al 31 de diciembre de 2013, fueron reclasificadas, para propósitos de presentación en los estados financieros del 31 de diciembre de 2014.



SOCIEDADES
BOLÍVAR

